



VNiVERSiDAD D SALAMANCA

PRESUPUESTO

2016

Resúmenes y Gráficos

Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2016

Resumen General

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulos de Ingresos</i>	€uros
<i>Cap. 3º</i> TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	51.006.291
<i>Cap. 4º</i> TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.608.160
<i>Cap. 5º</i> INGRESOS PATRIMONIALES	2.175.485
<i>Cap. 6º</i> ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000
<i>Cap. 7º</i> TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.643.620
<i>Cap. 8º</i> ACTIVOS FINANCIEROS	5.907.000
<i>TOTAL INGRESOS</i>	200.370.556

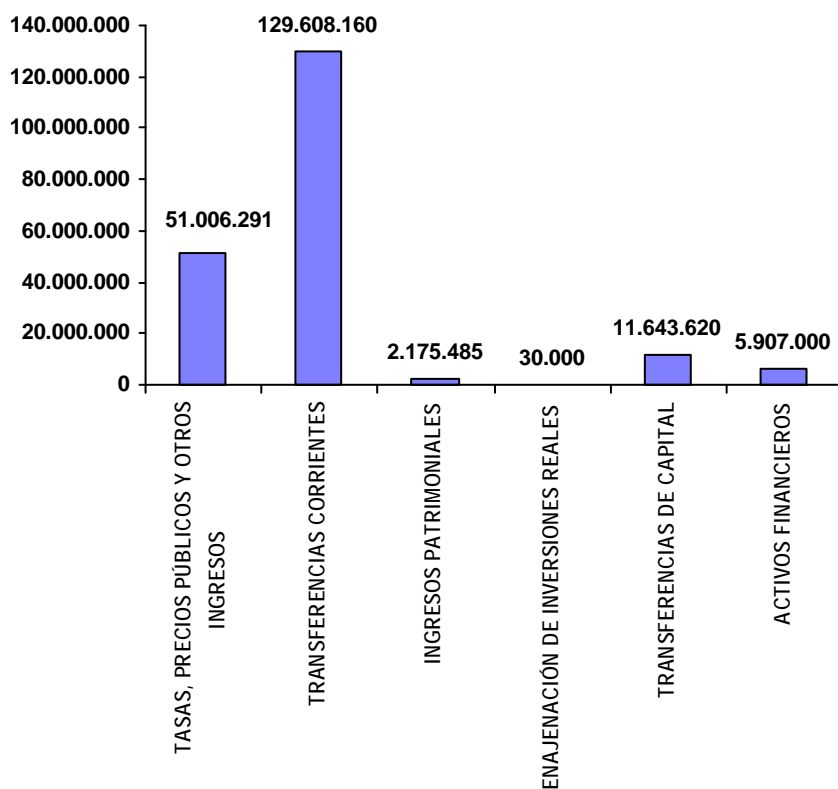
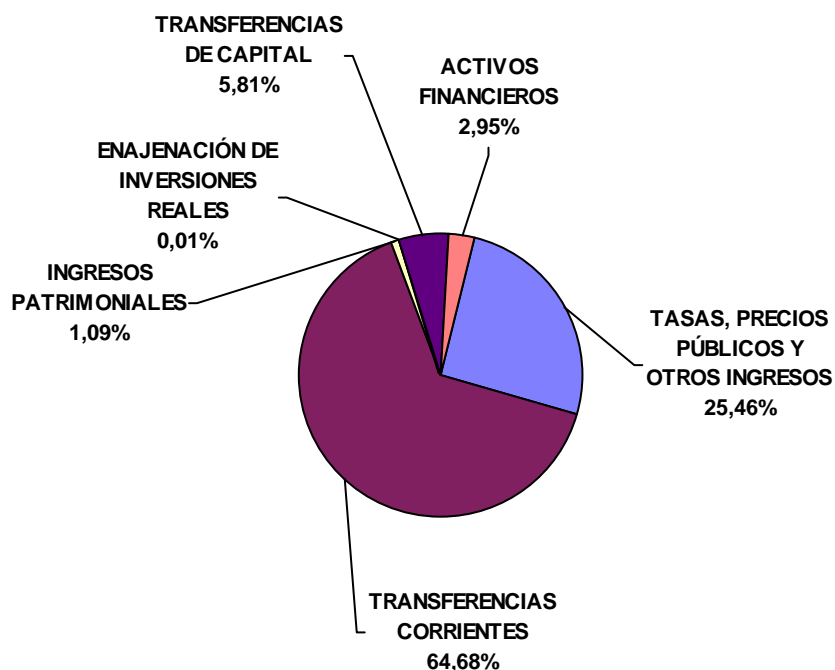
Presupuesto de Gastos

<i>Capítulos de Gastos</i>	€uros
<i>Cap. 1º</i> GASTOS DE PERSONAL	132.568.568
<i>Cap. 2º</i> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.537.504
<i>Cap. 3º</i> GASTOS FINANCIEROS	356.569
<i>Cap. 4º</i> TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.706.280
<i>Cap. 6º</i> INVERSIONES REALES	27.038.538
<i>Cap. 8º</i> ACTIVOS FINANCIEROS	140.000
<i>Cap. 9º</i> PASIVOS FINANCIEROS	4.023.097
<i>TOTAL GASTOS</i>	200.370.556

Resumen del Presupuesto de Ingresos

<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	51.006.291	25,46%
Art. 30 Tasas	3.925.627	1,96%
Art. 31 Precios públicos	37.620.836	18,78%
Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios	8.745.248	4,36%
Art. 33 Venta de bienes	230.929	0,12%
Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes	121.068	0,06%
Art. 39 Otros Ingresos	362.583	0,18%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.608.160	64,68%
Art. 40 Transf. de la Administración Regional	123.892.833	61,83%
Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	20.000	0,01%
Art. 42 Transf. de Organismos Autónomos	813.650	0,41%
Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	38.150	0,02%
Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	3.982.430	1,99%
Art. 48 Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro	326.015	0,16%
Art. 49 Transf. del Exterior	535.082	0,27%
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	2.175.485	1,09%
Art. 52 Intereses de depósitos	100	0,00%
Art. 53 Dividendos y Participaciones en beneficios	272.373	0,14%
Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	106.453	0,05%
Art. 55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	713.193	0,36%
Art. 59 Otros ingresos patrimoniales	1.083.366	0,54%
Cap. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000	0,01%
Art. 68 Reintegros de operaciones de capital	30.000	0,01%
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.643.620	5,81%
Art. 70 Transf. de la Administración Regional	4.155.849	2,07%
Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	5.353.850	2,67%
Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	452.500	0,23%
Art. 75 Transf. de otras Comunidades Autónomas	49.500	0,02%
Art. 78 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	164.421	0,08%
Art. 79 Transf. del Exterior	1.467.500	0,73%
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	5.907.000	2,95%
Art. 83 Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Públ	90.000	0,04%
Art. 87 Remanente de Tesorería	5.817.000	2,90%
TOTAL	200.370.556	100,00%

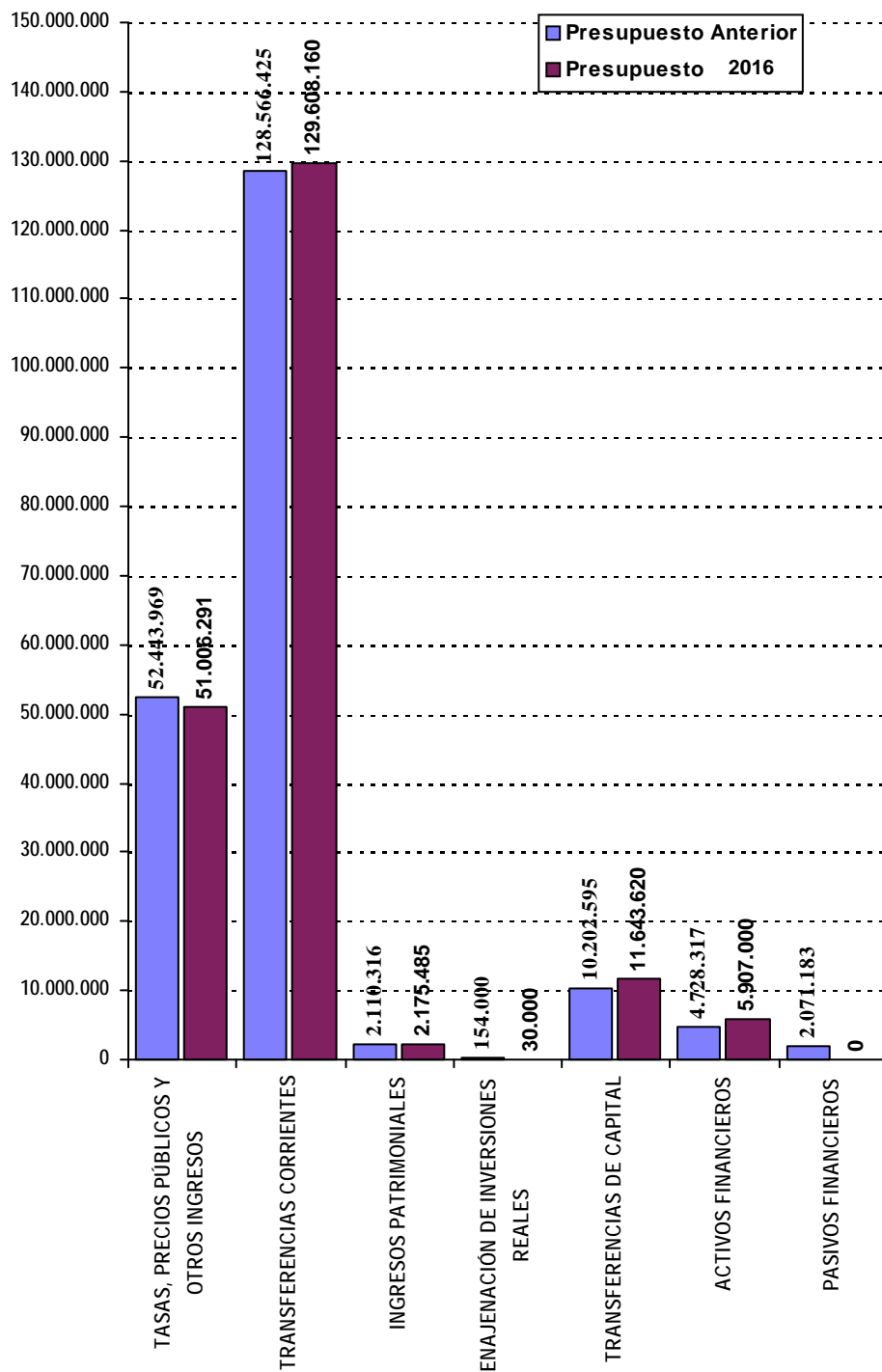
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS



**Comparación con el Presupuesto Anterior:
INGRESOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS**

<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>PRESUPUESTO 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	52.443.969	51.006.291	-1.437.678	-2,74
<i>Art. 30</i> Tasas	3.925.633	3.925.627	-6	0,00
<i>Art. 31</i> Precios públicos	37.992.344	37.620.836	-371.508	-0,98
<i>Art. 32</i> Ingresos por prestación de otros servicios	8.429.966	8.745.248	315.282	3,74
<i>Art. 33</i> Venta de bienes	230.929	230.929	0	0,00
<i>Art. 38</i> Reintegros de operaciones corrientes	90.000	121.068	31.068	34,52
<i>Art. 39</i> Otros Ingresos	1.775.097	362.583	-1.412.514	-79,57
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.566.425	129.608.160	1.041.735	0,81
<i>Art. 40</i> Transf. de la Administración Regional	122.099.515	123.892.833	1.793.318	1,47
<i>Art. 41</i> Transf. de la Administración del Estado	824.000	20.000	-804.000	-97,57
<i>Art. 42</i> Transf. de Organismos Autónomos	797.850	813.650	15.800	1,98
<i>Art. 46</i> Transf. de Corporaciones Locales	28.150	38.150	10.000	35,52
<i>Art. 47</i> Transf. de Empresas Privadas	3.952.612	3.982.430	29.818	0,75
<i>Art. 48</i> Transf. De Familias e Instituciones sin fines de	294.848	326.015	31.167	10,57
<i>Art. 49</i> Transf. del Exterior	569.450	535.082	-34.368	-6,04
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	2.110.316	2.175.485	65.169	3,09
<i>Art. 52</i> Intereses de depósitos	200	100	-100	-50,00
<i>Art. 53</i> Dividendos y Participaciones en beneficios	193.912	272.373	78.461	40,46
<i>Art. 54</i> Rentas de bienes inmuebles	103.493	106.453	2.960	2,86
<i>Art. 55</i> Productos de concesiones y aprovechamientos	713.193	713.193	0	0,00
<i>Art. 59</i> Otros ingresos patrimoniales	1.099.518	1.083.366	-16.152	-1,47
Cap. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	154.000	30.000	-124.000	-80,52
<i>Art. 68</i> Reintegros de operaciones de capital	154.000	30.000	-124.000	-80,52
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.202.595	11.643.620	1.441.025	14,12
<i>Art. 70</i> Transf. de la Administración Regional	3.292.228	4.155.849	863.621	26,23
<i>Art. 71</i> Transf. de la Administración del Estado	5.536.977	5.353.850	-183.127	-3,31
<i>Art. 72</i> Transf. de Organismos Autónomos	484.000	452.500	-31.500	-6,51
<i>Art. 75</i> Transf. de otras Comunidades Autónomas	84.527	49.500	-35.027	-41,44
<i>Art. 77</i> Transf. de Empresas Privadas	77.500	0	-77.500	-100,00
<i>Art. 78</i> Transf. de Familias e Instituciones sin fines de l	263.121	164.421	-98.700	-37,51
<i>Art. 79</i> Transf. del Exterior	464.242	1.467.500	1.003.258	216,11
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	4.728.317	5.907.000	1.178.683	24,93
<i>Art. 83</i> Reintegros de préstamos concedidos fuera del	90.000	90.000	0	0,00
<i>Art. 87</i> Remanente de Tesorería	4.638.317	5.817.000	1.178.683	25,41
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	2.071.183	0	-2.071.183	-100,00
<i>Art. 91</i> Préstamos recibidos	2.071.183	0	-2.071.183	-100,00
TOTAL GENERAL	200.276.805	200.370.556	93.751	0,05

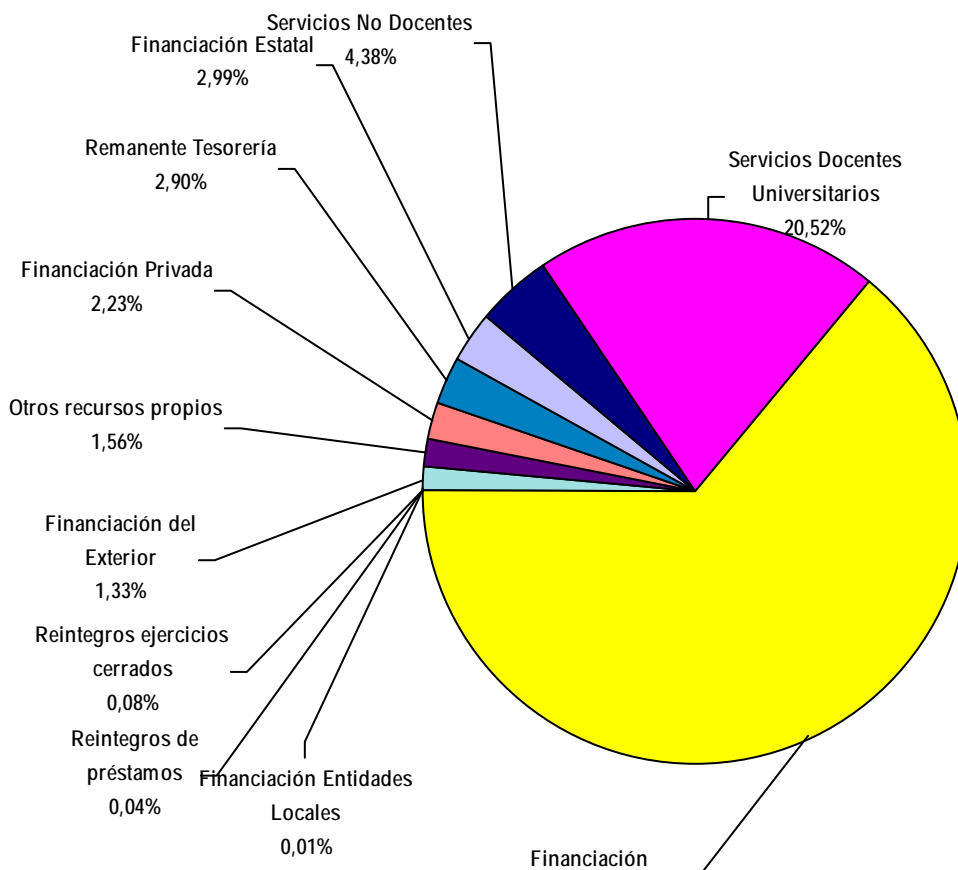
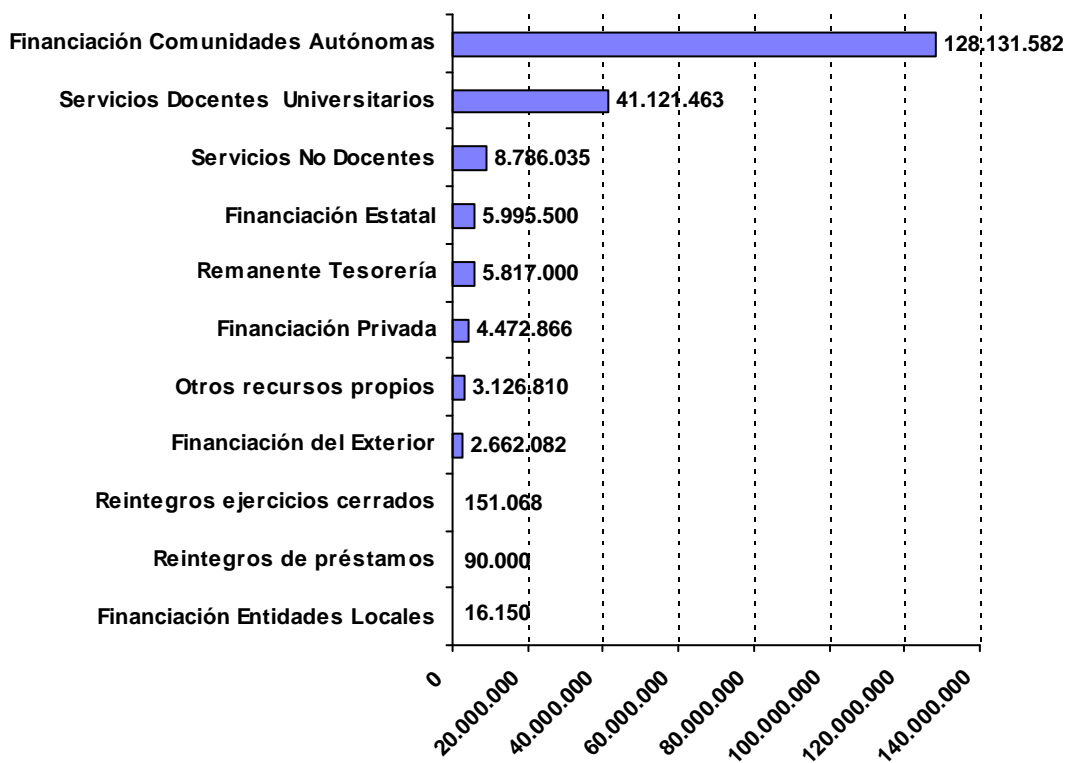
**Comparación con el Presupuesto Anterior:
INGRESOS POR CAPÍTULO**



Ingresos por el Origen de la Financiación

RECURSOS PROPIOS	53.034.308	26,47%
Servicios Docentes Universitarios	41.121.463	20,52%
Enseñanzas Oficiales	36.958.717	18,45%
Titulaciones Propias y otros cursos	4.162.746	2,08%
Servicios No Docentes	8.786.035	4,38%
Contratos art. 83 LOU	2.598.729	1,30%
Alojamientos Universitarios	3.537.553	1,77%
Servicios de investigación	1.097.396	0,55%
Otros servicios de la Universidad	1.552.357	0,77%
Otros recursos propios	3.126.810	1,56%
Venta Publicaciones y otros bienes	230.929	0,12%
Ingresos Patrimoniales	2.175.485	1,09%
Otros Ingresos	720.396	0,36%
FINANCIACIÓN EXTERNA	141.278.180	70,51%
Financiación Estatal	5.995.500	2,99%
Financiación del Estado	5.377.750	2,68%
Financiación Organismos y Entidades Estatales	617.750	0,31%
Financiación Comunidades Autónomas	128.131.582	63,95%
Financiación C. A. de Castilla y León	128.048.682	63,91%
Financiación Organismos y Entidades de la C.A. CyL	33.400	0,02%
Financiación Otras Comunidades Autónomas	49.500	0,02%
Financiación Entidades Locales	16.150	0,01%
Financiación de Ayuntamientos	16.150	0,01%
Financiación del Exterior	2.662.082	1,33%
Financiación de la U.E.	2.618.944	1,31%
Financiación de otros países	43.138	0,02%
Financiación Privada	4.472.866	2,23%
Financiación Entidades Bancarias	2.491.400	1,24%
Financiación de Fundaciones	490.436	0,24%
Financiación de otras Entidades Privadas	1.491.030	0,74%
OTROS RECURSOS	6.058.068	3,02%
Reintegros ejercicios cerrados	151.068	0,08%
Reintegros ejercicios cerrados	151.068	0,08%
Remanente Tesorería	5.817.000	2,90%
Remanente de Tesorería	5.817.000	2,90%
Reintegros de préstamos	90.000	0,04%
Reintegro de préstamos	90.000	0,04%
Total General	200.370.556	100,00%

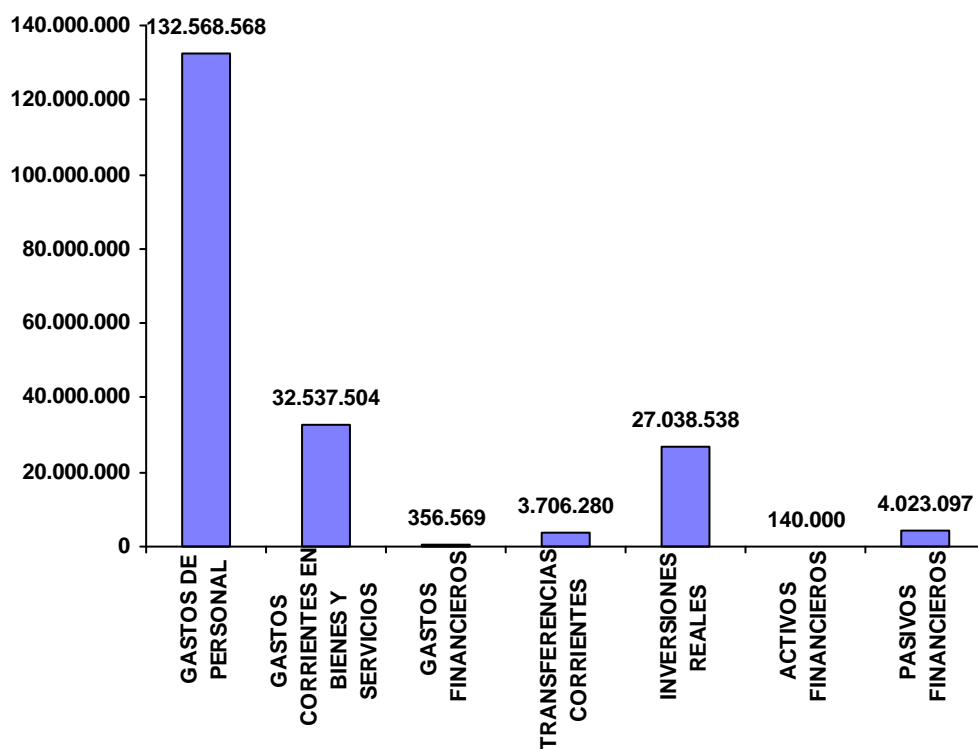
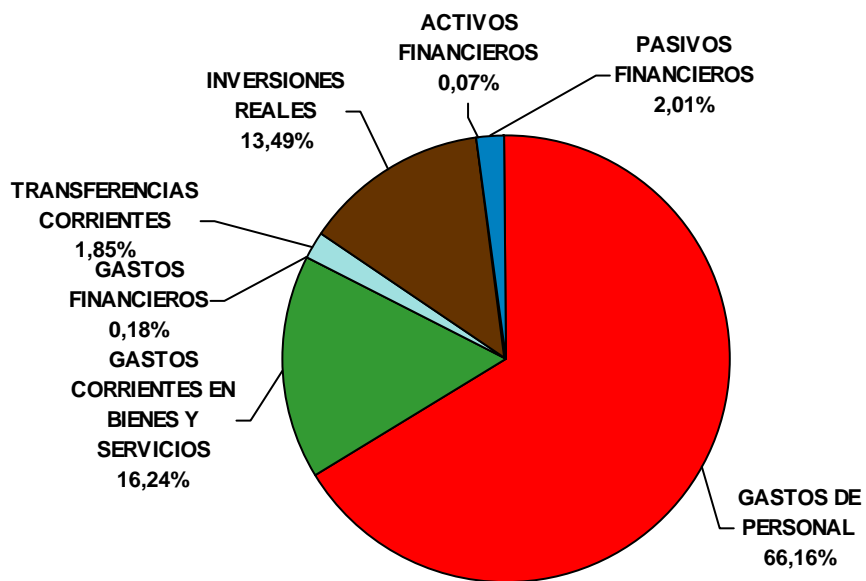
INGRESOS POR ORIGEN DE LA FINANCIACIÓN



Resumen Presupuesto de Gastos

Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL	%
GASTOS CORRIENTES:					
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	131.195.032	1.373.536		132.568.568	66,16%
Art. 11 Personal Eventual	75.978			75.978	0,04%
Art. 12 Funcionarios	74.208.357	67.790		74.276.147	37,07%
Art. 13 Laboral Fijo	25.024.932			25.024.932	12,49%
Art. 14 Laboral Temporal	9.012.811	50.230		9.063.041	4,52%
Art. 15 Otro Personal	2.692.786	202.463		2.895.249	1,44%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	4.158.013			4.158.013	2,08%
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador	15.972.155	93.916		16.066.071	8,02%
Art. 18 Gastos Sociales	50.000	959.137		1.009.137	0,50%
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.188.829	5.927.614	3.421.061	32.537.504	16,24%
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	180.000	268.000	10.500	458.500	0,23%
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	2.420.700	164.670	510.772	3.096.142	1,55%
Art. 22 Material, suministros y otros	19.906.245	5.452.444	2.780.789	28.139.478	14,04%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	681.884	40.000	2.000	723.884	0,36%
Art. 24 Gastos de Publicaciones		2.500	117.000	119.500	0,06%
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	276.569		80.000	356.569	0,18%
Art. 31 Préstamos en moneda nacional	133.432			133.432	0,07%
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros	143.137		80.000	223.137	0,11%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.058.000	2.596.680	51.600	3.706.280	1,85%
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	1.058.000	2.596.680	51.600	3.706.280	1,85%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	155.718.430	9.897.830	3.552.661	169.168.921	84,43%
GASTOS DE CAPITAL :					
Cap. 6º INVERSIONES REALES	5.011.339	317.990	21.709.209	27.038.538	13,49%
Art. 62 Inversión nueva	4.617.339	317.990	1.781.000	6.716.329	3,35%
Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	394.000		150.000	544.000	0,27%
Art. 69 Investigación realizada por las Universidades			19.778.209	19.778.209	9,87%
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	50.000	90.000		140.000	0,07%
Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público		90.000		90.000	0,04%
Art. 86 Adquisición de acciones fuera del sector público	50.000			50.000	0,02%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	4.023.097			4.023.097	2,01%
Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional	4.023.097			4.023.097	2,01%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	9.084.436	407.990	21.709.209	31.201.635	15,57%
TOTAL GENERAL :	164.802.866	10.305.820	25.261.870	200.370.556	100,00%

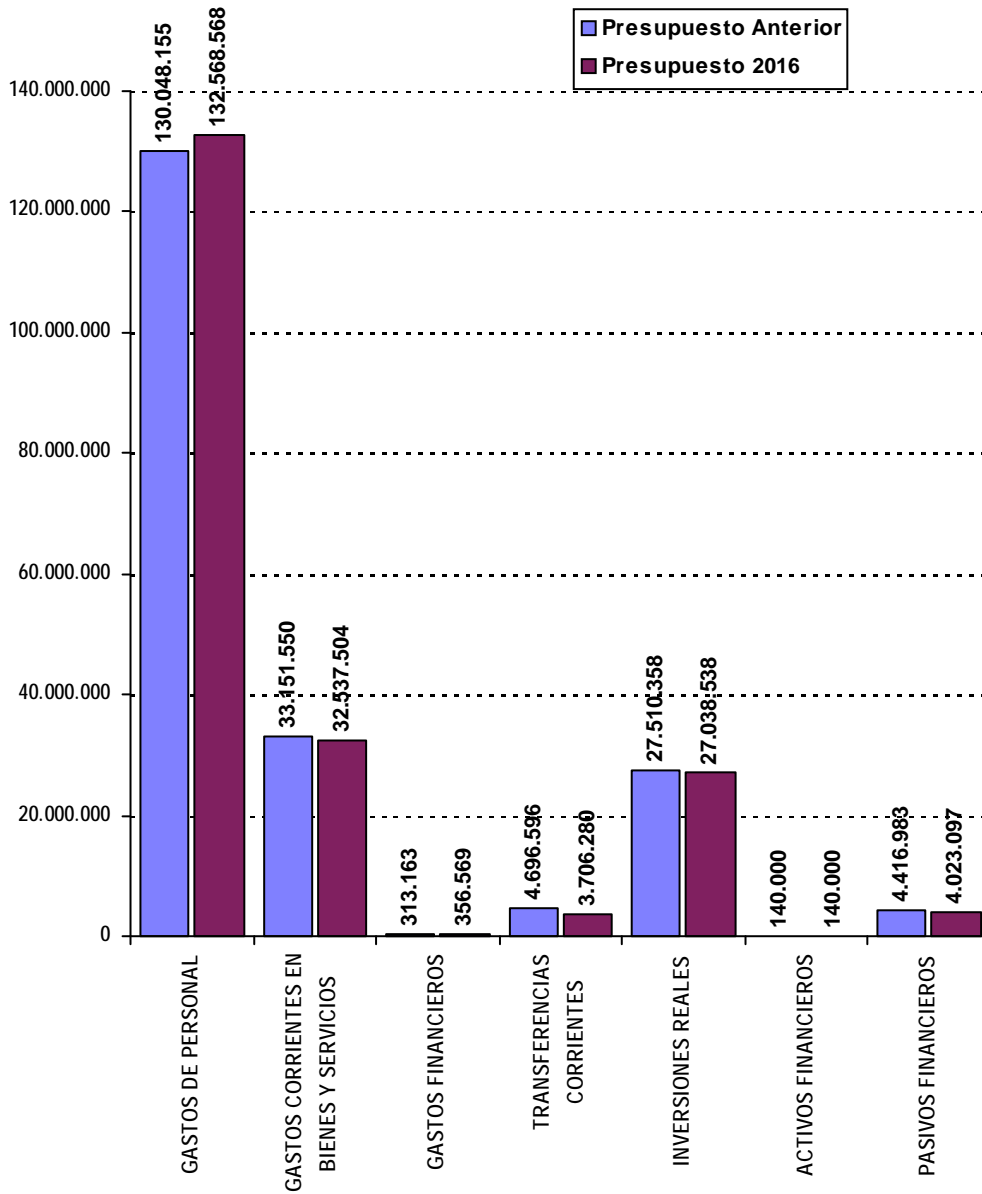
PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS



**Comparación con el Presupuesto Anterior:
GASTOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS**

<i>Explicación del Gasto</i>	<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>PRESUPUESTO 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	130.048.155	132.568.568	2.520.413	1,94
Art. 11 Personal Eventual	73.735	75.978	2.243	3,04
Art. 12 Funcionarios	73.390.400	74.276.147	885.747	1,21
Art. 13 Laboral Fijo	23.835.199	25.024.932	1.189.733	4,99
Art. 14 Laboral Temporal	9.105.761	9.063.041	-42.720	-0,47
Art. 15 Otro Personal	2.850.345	2.895.249	44.904	1,58
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	4.023.695	4.158.013	134.318	3,34
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del emple	15.739.025	16.066.071	327.046	2,08
Art. 18 Gastos Sociales	1.029.995	1.009.137	-20.858	-2,03
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.151.550	32.537.504	-614.046	-1,85
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	194.529	458.500	263.971	135,70
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conserv	3.392.642	3.096.142	-296.500	-8,74
Art. 22 Material, suministros y otros	28.682.070	28.139.478	-542.592	-1,89
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	762.809	723.884	-38.925	-5,10
Art. 24 Gastos de Publicaciones	119.500	119.500	0	0,00
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	313.163	356.569	43.406	13,86
Art. 31 Préstamos en moneda nacional	121.052	133.432	12.380	10,23
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan	192.111	223.137	31.026	16,15
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.696.596	3.706.280	-990.316	-21,09
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones s	4.696.596	3.706.280	-990.316	-21,09
TOTAL GASTOS CORRIENTES	168.209.464	169.168.921	959.457	0,57
Cap. 6º INVERSIONES REALES	27.510.358	27.038.538	-471.820	-1,72
Art. 62 Inversión nueva	7.868.804	6.716.329	-1.152.475	-14,65
Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmate	559.859	544.000	-15.859	-2,83
Art. 69 Investigación realizada por las Universida	19.081.695	19.778.209	696.514	3,65
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	140.000	140.000	0	0,00
Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector	90.000	90.000	0	0,00
Art. 86 Adquisición de acciones fuera del sector p	50.000	50.000	0	0,00
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	4.416.983	4.023.097	-393.886	-8,92
Art. 91 Amortización de préstamos en moneda n	4.416.983	4.023.097	-393.886	-8,92
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	32.067.341	31.201.635	-865.706	-2,70
TOTAL GENERAL	200.276.805	200.370.556	93.751	0,05

*Comparación con el Presupuesto Anterior:
GASTOS POR CAPÍTULOS*



Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas

Programa 322C Enseñanzas Universitarias	164.802.866	82,25%
Subprogr.: 322C.A Personal Docente	86.676.415	43,26%
Subprogr.: 322C.B Personal de Administración y Servicios	43.735.409	21,83%
Subprogr.: 322C.C Acceso a la Universidad	232.000	0,12%
Subprogr.: 322C.D Docencia para Títulos Oficiales	4.242.625	2,12%
Subprogr.: 322C.E Apoyo a la formación Permanente	3.559.171	1,78%
Subprogr.: 322C.F Implantación de titulaciones	15.000	0,01%
Subprogr.: 322C.G Innovación Tecnológica y Universidad Digital	1.570.376	0,78%
Subprogr.: 322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2.483.420	1,24%
Subprogr.: 322C.I Políticas de Promoción	155.750	0,08%
Subprogr.: 322C.J Infraestructuras y equipamientos generales	1.792.700	0,89%
Subprogr.: 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servi	12.200.336	6,09%
Subprogr.: 322C.L Actividades Institucionales	241.300	0,12%
Subprogr.: 322C.M Administración General de la Universidad	3.478.698	1,74%
Subprogr.: 322C.N Amortización préstamos y gastos financieros	4.299.666	2,15%
Subprogr.: 322C.Ñ Studii Salamantini	120.000	0,06%
Programa 324M Otras Actividades y Servicios	10.305.820	5,14%
Subprogr.: 324M.A Consejo Social	220.925	0,11%
Subprogr.: 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	1.543.909	0,77%
Subprogr.: 324M.C Movilidad y Becas Internacionales	1.665.108	0,83%
Subprogr.: 324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	513.000	0,26%
Subprogr.: 324M.E Actividades y Asociaciones Estudiantiles	108.100	0,05%
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.904.998	1,45%
Subprogr.: 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación d	369.320	0,18%
Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas	563.744	0,28%
Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales	1.228.216	0,61%
Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral	135.000	0,07%
Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad	62.000	0,03%
Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales	225.500	0,11%
Subprogr.: 324M.M Cultura y Extensión Universitaria	506.000	0,25%
Subprogr.: 324M.N VIII Centenario de la Universidad	260.000	0,13%
Programa 463A Investigación Científica	25.261.870	12,61%
Subprogr.: 463A.B Formación de Investigadores	5.790.207	2,89%
Subprogr.: 463A.C Proyectos y contratos de Investigación	14.096.331	7,04%
Subprogr.: 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	3.099.720	1,55%
Subprogr.: 463A.E Bibliotecas y Archivos	1.998.500	1,00%
Subprogr.: 463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	277.112	0,14%
TOTAL	200.370.556	100,00%

Comparación con el Presupuesto Anterior:
GASTOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

<i>Programas y Subprogramas</i>	<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>PRESUPUESTO 2016</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
Progr. 322C Enseñanzas Universitarias	163.323.933	164.802.866	1.478.933	0,91
<i>Subprog. 322C.A Personal Docente</i>	84.763.682	86.676.415	1.912.733	2,26
<i>Subprog. 322C.B Personal de Administración y Servicios</i>	43.179.894	43.735.409	555.515	1,29
<i>Subprog. 322C.C Acceso a la Universidad</i>	242.000	232.000	-10.000	-4,13
<i>Subprog. 322C.D Docencia para Títulos Oficiales</i>	4.254.394	4.242.625	-11.769	-0,28
<i>Subprog. 322C.E Apoyo a la formación Permanente</i>	3.740.368	3.559.171	-181.197	-4,84
<i>Subprog. 322C.F Implantación de titulaciones</i>	23.000	15.000	-8.000	-34,78
<i>Subprog. 322C.G Innovación Tecnológica y Universidad Digital</i>	1.880.376	1.570.376	-310.000	-16,49
<i>Subprog. 322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones</i>	2.849.432	2.483.420	-366.012	-12,85
<i>Subprog. 322C.I Políticas de Promoción</i>	109.850	155.750	45.900	41,78
<i>Subprog. 322C.J Infraestructuras y equipamientos generales</i>	1.435.853	1.792.700	356.847	24,85
<i>Subprog. 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios</i>	12.090.914	12.200.336	109.422	0,90
<i>Subprog. 322C.L Actividades Institucionales</i>	258.800	241.300	-17.500	-6,76
<i>Subprog. 322C.M Administración General de la Universidad</i>	3.652.092	3.478.698	-173.394	-4,75
<i>Subprog. 322C.N Amortización préstamos y gastos financieros</i>	4.681.172	4.299.666	-381.506	-8,15
<i>Subprog. 322C.Ñ Studii Salamantini</i>	162.106	120.000	-42.106	-25,97
Progr. 324M Otras Actividades y Servicios	10.811.643	10.305.820	-505.823	-4,68
<i>Subprog. 324M.A Consejo Social</i>	224.230	220.925	-3.305	-1,47
<i>Subprog. 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación</i>	1.689.730	1.543.909	-145.821	-8,63
<i>Subprog. 324M.C Movilidad y Becas Internacionales</i>	2.371.411	1.665.108	-706.303	-29,78
<i>Subprog. 324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes</i>	522.036	513.000	-9.036	-1,73
<i>Subprog. 324M.E Actividades y Asociaciones Estudiantiles</i>	153.300	108.100	-45.200	-29,48
<i>Subprog. 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias</i>	2.611.642	2.904.998	293.356	11,23
<i>Subprog. 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes</i>	348.600	369.320	20.720	5,94
<i>Subprog. 324M.H Actividades Deportivas</i>	679.694	563.744	-115.950	-17,06
<i>Subprog. 324M.I Acción social y Asuntos Sociales</i>	1.198.000	1.228.216	30.216	2,52
<i>Subprog. 324M.J Seguridad y Salud Laboral</i>	135.000	135.000	0	0,00
<i>Subprog. 324M.K Evaluación de la Calidad</i>	62.000	62.000	0	0,00
<i>Subprog. 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales</i>	215.500	225.500	10.000	4,64
<i>Subprog. 324M.M Cultura y Extensión Universitaria</i>	490.500	506.000	15.500	3,16
<i>Subprog. 324M.N VIII Centenario de la Universidad</i>	110.000	260.000	150.000	136,36
Progr. 463A Investigación Científica	26.141.229	25.261.870	-879.359	-3,36
<i>Subprog. 463A.A Infraestructuras Científicas</i>	4.031.438	0	-4.031.438	-100,00
<i>Subprog. 463A.B Formación de Investigadores</i>	4.340.427	5.790.207	1.449.780	33,40
<i>Subprog. 463A.C Proyectos y contratos de Investigación</i>	12.182.153	14.096.331	1.914.178	15,71
<i>Subprog. 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora</i>	3.296.274	3.099.720	-196.554	-5,96
<i>Subprog. 463A.E Bibliotecas y Archivos</i>	2.015.226	1.998.500	-16.726	-0,83
<i>Subprog. 463A.F Publicaciones e Intercambio Científico</i>	275.711	277.112	1.401	0,51
TOTAL GENERAL	200.276.805	200.370.556	93.751	0,05

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

<i>Unidades Gestoras</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
18.00 Departamentos	1.834.518	0,92%
18.01 Centros	785.800	0,39%
18.02.00 Rectorado	61.124	0,03%
18.02.05 Secretaría General	266.800	0,13%
18.02.10 Vicerrectorado de Economía	3.062.429	1,53%
18.02.11 Vicerrectorado de Promoción y Coordinación	550.850	0,27%
18.02.16 Vicerrectorado de Atención al Estudiante y Extensión Universit	142.345	0,07%
18.02.17 Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	100.000	0,05%
18.02.18 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	8.892.667	4,44%
18.02.19 Vicerrectorado de Internacionalización	553.922	0,28%
18.02.20 Vicerrectorado de Docencia	824.161	0,41%
18.02.24 Vicerrectorado del VIII Centenario	250.000	0,12%
18.02.25 Consejo Social	72.000	0,04%
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales	152.619.685	76,17%
18.02.39 Servicio de Becas	488.000	0,24%
18.02.41 Servicio de Relaciones Internacionales	1.801.920	0,90%
18.02.42 Agencia de Gestión de la Investigación	9.524	0,00%
18.02.61 Servicios Jurídicos	5.700	0,00%
18.02.63 Unidad Técnica de Infraestructura	693.800	0,35%
18.02.64 Servicios Informáticos (CPD)	2.148.420	1,07%
18.02.65 Servicio de Publicaciones	215.000	0,11%
18.02.66 Servicio de Actividades Culturales	506.000	0,25%
18.02.67 Servicio Promoción, Información y Orientación	110.000	0,05%
18.02.68 Servicio Central de Idiomas	25.000	0,01%
18.02.69 Servicio de Educación Física y Deportes	280.000	0,14%
18.02.71 Servicio Insercion Profesional,Prácticas y Empleo	259.320	0,13%
18.02.72 Servicio de Asuntos Sociales	179.079	0,09%
18.02.73 Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación	14.860	0,01%
18.02.74 Unidad de Evaluación de la Calidad	62.000	0,03%
18.02.75 Formación Permanente:Cursos	953.445	0,48%
18.02.76 Formación Permanente:Títulos y Congresos	2.370.781	1,18%

18.02.79	Archivo Universitario	30.000	0,01%
18.02.88	Servicio de Innovación y producción Digital	136.000	0,07%
18.04	Institutos y Centros Investigación	143.180	0,07%
18.04.20	Clínica Odontológica	99.290	0,05%
18.04.5	Servicios de Apoyo a la Investigación	1.019.400	0,51%
18.04.63	Servicio del Banco de ADN	45.000	0,02%
18.05.01	Centro Cultural Hispano - Japonés	31.240	0,02%
18.05.03	Centro de Estudios Brasileños	539.000	0,27%
18.05.22	Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo	21.400	0,01%
18.05.nn	Cátedras	124.572	0,06%
18.06.01	Servicio de Bibliotecas	1.933.500	0,96%
18.06.02	Biblioteca General Histórica	35.000	0,02%
18.06.31	Centro de Documentación Europea	29.000	0,01%
18.07.00	Servicio de Colegios Mayores y Residencias	20.815	0,01%
18.07.02	Colegio Mayor Fray Luis de León	208.218	0,10%
18.07.04	Colegio Arzobispo Fonseca	100.509	0,05%
18.07.05	Colegio Mayor San Bartolomé	557.664	0,28%
18.07.06	Hospedería del Colegio Fonseca	6.000	0,00%
18.07.07	Colegio Mayor de Oviedo	671.307	0,34%
18.AZ.83	Contratos Art. 83 L.O.U.	4.430.000	2,21%
18.AZ.AZ	Proyectos Investigación	9.304.149	4,64%
18.AZ.MO	Programas de Máster Oficial	746.162	0,37%
Total		200.370.556	100,00%

Estados de Ingresos y de Gastos

Estado de Ingresos

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
Cap. 3º	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	51.006.291
	Art. 30 Tasas	3.925.627
307	Tasas en materia de educación y cultura	3.920.033
307.30	Tasas	3.920.033
309	Otras tasas administrativas	5.594
309.00	Otras tasas administrativas	5.594
	Art. 31 Precios públicos	37.620.836
310	Matrículas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas oficiales	32.782.862
310.00	Derechos de matrícula 1º y 2º ciclo	20.648.182
310.01	Derechos de matrícula Doctorado	889.265
310.02	Compensación matrículas de becarios	6.600.000
310.03	Compensación matrículas de familias numerosas	500.000
310.04	Derechos de matrícula másteres oficiales	3.656.162
310.05	Compensación matrículas por otras exenciones legales	50.000
310.09	Otros precios públicos por enseñanzas oficiales	439.253
311	Visitas a museos	425.000
311.00	Entradas a museos y exposiciones	425.000
318	Matrículas y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas propias	4.412.974
318.00	Derechos de matrícula de títulos propios	3.181.041
318.01	Derechos de matrícula de Cursos Extraordinarios	1.001.705
318.09	Otros precios públicos por enseñanzas propias	230.228

Estado de Ingresos

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
	Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios	8.745.248
327	Ingresos por otros servicios: Educación	8.745.248
327.01	Derechos por servicios deportivos, sociales y culturales	188.674
327.02	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.537.553
327.03	Ingresos por contratos art. 83 LOU	2.598.729
327.04	Ingresos por servicios de investigación	1.097.396
327.05	Ingresos por programas concertados con otras entidades	742.581
327.09	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	580.315
	Art. 33 Venta de bienes	230.929
330	Venta de publicaciones propias, impresos y otros bienes	187.815
330.00	Venta de publicaciones propias	187.815
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	28.645
332.00	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	28.645
339	Venta de otros bienes	14.469
339.00	Venta de otros bienes	14.469
	Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes	121.068
380	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	121.068
380.00	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	121.068
	Art. 39 Otros Ingresos	362.583
390	Derechos de exámen a plazas de personal	54.360
390.00	Derechos de exámen a plazas de personal	54.360
399	Ingresos diversos	308.223
399.00	Otros ingresos diversos	308.223
	Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.608.160
	Art. 40 Transf. de la Administración Regional	123.892.833
400	Transf. de la Consejería de Cultura y turismo	26.300
400.00	Transf. de la Consejería de Cultura y turismo	26.300

Estado de Ingresos

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
402	Transf. de la Consejería de Hacienda	19.000
402.00	Transf. de la Consejería de Hacienda	19.000
407	Transf. de la Consejería de Educación	123.776.524
407.01	Transf. de la JCyL: Financiación Básica Consolidable	120.076.485
407.02	Transferencias para plazas vinculadas	2.446.569
407.09	Otras transferencias de la Consejería de Educación	1.253.470
409	Transf. De la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	71.009
409.00	Transf. de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	71.009
	Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	20.000
410	Transf. del Ministerio de Economía y Competitividad	20.000
410.00	Transf. del Ministerio de Economía y Competitividad	20.000
	Art. 42 Transf. de Organismos Autónomos	813.650
420	Transf. de OO.AA. Administrativos	813.650
420.01	Transf. del Consejo Superior de Deportes	3.900
420.02	Transf. del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos	659.500
420.03	Transf. de la Agencia Española Coop. Internac. para el Desarrollo (A	10.000
420.09	Transf. de otros OOAA Administrativos	140.250
	Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	38.150
461	Transferencias por convenios de corporaciones locales	38.150
461.01	Transf. de Ayuntamientos	16.150
461.02	Transf. de Diputaciones Provinciales	22.000
	Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	3.982.430
470	Transf. de empresas privadas y otras entidades	3.982.430
470.00	Transf. de empresas privadas y otras entidades	3.982.430
	Art. 48 Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro	326.015
480	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	326.015
480.00	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	326.015

Estado de Ingresos

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
	Art. 49 Transf. del Exterior	535.082
498	Transf. convenios y programas del exterior	535.082
498.00	Transf. convenios y programas del exterior	535.082
	Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	2.175.485
	Art. 52 Intereses de depósitos	100
520	Intereses de cuentas bancarias	100
520.00	Intereses de cuentas bancarias	100
	Art. 53 Dividendos y Participaciones en beneficios	272.373
530	Dividendos y participaciones en beneficios	272.373
530.00	Dividendos y participaciones en beneficios	272.373
	Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	106.453
540	Alquileres y productos de inmuebles	106.453
540.00	Rentas de bienes inmuebles	106.453
	Art. 55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	713.193
550	Productos de concesiones administrativas	713.193
550.00	Concesiones administrativas	713.193
	Art. 59 Otros ingresos patrimoniales	1.083.366
591	Ingresos por patentes	185.000
591.00	Ingresos por patentes	185.000
599	Otros ingresos patrimoniales	898.366
599.00	Ingresos patrimoniales por cafeterías y comedores	287.000
599.09	Otros ingresos patrimoniales	611.366

Estado de Ingresos

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
	Cap. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000
	Art. 68 Reintegros de operaciones de capital	30.000
680	Reintegros de ejercicios cerrados op. de capital	30.000
680.00	Reintegros de ejercicios cerrados op. de capital	30.000
	Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.643.620
	Art. 70 Transf. de la Administración Regional	4.155.849
700	Transferencias de la Consejería de Cultura	150.000
700.00	Transf. De la Consejería de Cultura y Turismo	150.000
707	Transf. de la Consejería de Educación	4.005.849
707.00	Transf. de la Consejería de Educación para inversiones	2.000.000
707.01	Transf. de la Consejería de Educación para investigación	2.005.849
	Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	5.353.850
710	Transf. del Ministerio de Economía y Competitividad	4.117.314
710.00	Transf. del Ministerio de Economía y Competitividad	4.117.314
711	Transf. del Ministerio del Interior	55.800
711.00	Transf. del Ministerio de Interior	55.800
716	Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1.180.736
716.00	Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1.180.736
	Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	452.500
720	Transf. de OO.AA. Administrativos	452.500
720.00	Transf. de OO.AA. Administrativos	387.500
720.11	Transf. de otros Organismos	65.000
	Art. 75 Transf. de otras Comunidades Autónomas	49.500
750	Transf. de otras Comunidades Autónomas	49.500
750.00	Transf. de otras Comunidades Autónomas	49.500

Estado de Ingresos

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
	Art. 78 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	164.421
780	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	164.421
780.00	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	164.421
	Art. 79 Transf. del Exterior	1.467.500
799	Otras transferencias del exterior	1.467.500
799.00	Otras transferencias del exterior	1.467.500
	Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	5.907.000
	Art. 83 Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público	90.000
830	Reintegro de préstamos a corto plazo	90.000
830.00	Reintegro de préstamos a corto plazo	90.000
	Art. 87 Remanente de Tesorería	5.817.000
876	Remanente de Tesorería	5.817.000
876.00	Remanente de Tesorería afectado	5.817.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ..		200.370.556

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap. 1º	GASTOS DE PERSONAL	131.195.032	1.373.536		132.568.568
	Art. 11 Personal Eventual		75.978		75.978
110	Retribuciones básicas		75.978		75.978
	110.00 Retribuciones básicas personal eventual		75.978		75.978
	Art. 12 Funcionarios	74.208.357	67.790		74.276.147
120	Retribuciones básicas funcionarios	32.631.625	28.305		32.659.930
	120.01 Retribuciones básicas func. Docentes	24.630.354			24.630.354
	120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario	8.001.271	28.305		8.029.576
121	Retribuciones complementarias funcionarios	41.576.732	39.485		41.616.217
	121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes	32.311.301			32.311.301
	121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario	9.265.431	39.485		9.304.916
	Art. 13 Laboral Fijo	25.024.932			25.024.932
130	Retribuciones básicas personal laboral fijo	20.616.023			20.616.023
	130.01 Retribuciones básicas PDI laboral fijo	7.779.278			7.779.278
	130.02 Retribuciones básicas PAS laboral fijo	12.836.745			12.836.745
131	Retribuciones complementarias personal laboral fijo	4.408.909			4.408.909
	131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	1.162.364			1.162.364
	131.02 Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.246.545			3.246.545
	Art. 14 Laboral Temporal	9.012.811	50.230		9.063.041
140	Retribuciones básicas personal laboral temporal	8.579.926	50.230		8.630.156
	140.00 Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	327.581	50.230		377.811
	140.01 Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	8.252.345			8.252.345

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
141	Retribuc. complementarias personal laboral temporal	432.885			432.885
141.00	Retribuciones complementarias PAS laboral temporal	23.517			23.517
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	409.368			409.368
	Art. 15 Otro Personal	2.692.786	202.463		2.895.249
153	Contratos para trabajos específicos	554.592	202.463		757.055
153	Contratos para trabajos específicos	554.592	202.463		757.055
154	Complemento asistencial plazas vinculadas	2.138.194			2.138.194
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	2.138.194			2.138.194
	Art. 16 Incentivos al Rendimiento	4.158.013			4.158.013
160	Productividad	4.134.213			4.134.213
160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	3.838.213			3.838.213
160.02	Productividad PAS Funcionario	296.000			296.000
161	Gratificaciones	23.800			23.800
161	Gratificaciones PAS	23.800			23.800
	Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador	15.972.155	93.916		16.066.071
170	Cuotas Sociales	15.972.155	93.916		16.066.071
170	Cuotas Sociales	15.972.155	93.916		16.066.071
	Art. 18 Gastos Sociales	50.000	959.137		1.009.137
180	Formación y perfeccionamiento del personal	50.000			50.000
180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	50.000			50.000

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
181	Fondo de Acción Social		959.137		959.137
181.04	Primas por jubilación		285.792		285.792
181.10	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)		258.560		258.560
181.13	Ayudas de acción social		45.000		45.000
181.14	Primas Jubilación Anticipada PDI		224.345		224.345
181.20	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)		145.440		145.440
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		23.188.829	5.927.614	3.421.061	32.537.504
Art. 20 Arrendamientos y Cánones		180.000	268.000	10.500	458.500
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		268.000		268.000
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		268.000		268.000
206	Arrendamientos equipos para procesos de información	180.000			180.000
206	Arrendamientos equipos procesos información	180.000			180.000
209	Cánones			10.500	10.500
209	Cánones			10.500	10.500
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación		2.420.700	164.670	510.772	3.096.142
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	160.000	21.000	5.724	186.724
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	160.000	21.000	5.724	186.724
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	723.200	137.170	37.743	898.113
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	723.200	137.170	37.743	898.113

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
213	Repar. manten. y conserv. maquinaria, instalaciones y utillaje	161.500	500	428.250	590.250
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	161.500	500	428.250	590.250
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	20.000			20.000
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	20.000			20.000
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	120.000	1.000	5.055	126.055
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	120.000	1.000	5.055	126.055
216	Repar. manten. y conserv. equipos para procesos de información	1.236.000	3.500	20.000	1.259.500
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.236.000	3.500	20.000	1.259.500
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material		1.500	14.000	15.500
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material		1.500	14.000	15.500
Art. 22	Material, suministros y otros	19.906.245	5.452.444	2.780.789	28.139.478
220	Material de oficina	1.443.084	159.327	157.324	1.759.735
220	Material de oficina	1.443.084	159.327	157.324	1.759.735
221	Suministros	5.133.733	623.569	1.545.912	7.303.214
221	Suministros	5.133.733	623.569	1.545.912	7.303.214
222	Comunicaciones	764.864	41.900	56.945	863.709
222	Comunicaciones	764.864	41.900	56.945	863.709
223	Transportes	147.266	16.500	34.092	197.858
223	Transportes	147.266	16.500	34.092	197.858
224	Primas de seguros	141.500	4.700		146.200
224	Primas de seguros	141.500	4.700		146.200
225	Tributos	94.430	17.872	2.560	114.862
225	Tributos	94.430	17.872	2.560	114.862

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
226	Gastos diversos	5.537.306	2.231.106	350.901	8.119.313
226	Gastos diversos	5.491.898	2.157.006	350.901	7.999.805
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	45.408	74.100		119.508
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.644.062	2.357.470	633.055	9.634.587
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.644.062	2.357.470	633.055	9.634.587
	Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	681.884	40.000	2.000	723.884
230	Dietas	234.584	8.000	1.000	243.584
230	Dietas	234.584	8.000	1.000	243.584
231	Locomoción	230.300	9.500	1.000	240.800
231	Locomoción	230.300	9.500	1.000	240.800
233	Otras indemnizaciones	217.000	22.500		239.500
233	Otras indemnizaciones	217.000	22.500		239.500
	Art. 24 Gastos de Publicaciones		2.500	117.000	119.500
240	Gastos de edición y distribución		2.500	117.000	119.500
240	Gastos de edición y distribución		2.500	117.000	119.500
	Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	276.569		80.000	356.569
	Art. 31 Préstamos en moneda nacional	133.432			133.432
310	Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional	133.432			133.432
310	Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional	133.432			133.432
	Art. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros	143.137		80.000	223.137
352	Intereses de demora	35.000		80.000	115.000
352	Intereses de demora	35.000		80.000	115.000

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
359	Otros gastos financieros	108.137			108.137
359	Otros gastos financieros	108.137			108.137
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.058.000	2.596.680	51.600	3.706.280
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		1.058.000	2.596.680	51.600	3.706.280
480	Becas y ayudas a los estudiantes	10.000	2.370.280		2.380.280
480	Becas PSC y Grado	10.000	2.370.280		2.380.280
481	Becas de colaboración	10.000	143.400		153.400
481	Becas de colaboración	10.000	143.400		153.400
482	Becas de residencia y manutención		42.000		42.000
482	Becas de residencia y manutención		42.000		42.000
486	Becas y ayudas para la formación de investigadores			30.000	30.000
486	Becas y ayudas para la formación de investigadores			30.000	30.000
489	Otras becas y transferencias	1.038.000	41.000	21.600	1.100.600
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	1.038.000	41.000	21.600	1.100.600
Cap. 6º INVERSIONES REALES		5.011.339	317.990	21.709.209	27.038.538
Art. 62 Inversión nueva		4.617.339	317.990	1.781.000	6.716.329
620	Terrenos y Bienes Naturales	178.000	30.000		208.000
620	Terrenos y Bienes Naturales	178.000	30.000		208.000
621	Edificios y construcciones	2.825.376	190.000		3.015.376
621	Edificios y construcciones	2.825.376	190.000		3.015.376
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	87.000		10.000	97.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	87.000		10.000	97.000
624	Fondos bibliográficos	210.938	6.200	1.765.000	1.982.138
624	Fondos bibliográficos	210.938	6.200	1.765.000	1.982.138

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
626	Mobiliario	204.825	62.650	3.000	270.475
626	Mobiliario	204.825	62.650	3.000	270.475
627	Equipamiento procesos de información	795.053	29.140	3.000	827.193
627	Equipamiento procesos de información	795.053	29.140	3.000	827.193
629	Otro inmovilizado material	316.147			316.147
629	Otro inmovilizado material	316.147			316.147
	Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	394.000		150.000	544.000
645	Aplicaciones informáticas	394.000			394.000
645	Aplicaciones informáticas	394.000			394.000
646	Propiedad intelectual e industrial			150.000	150.000
646	Propiedad intelectual e industrial			150.000	150.000
	Art. 69 Investigación realizada por las Universidades			19.778.209	19.778.209
691	Investigación propia			1.767.351	1.767.351
691	Investigación propia			1.767.351	1.767.351
692	Proyectos de investigación			13.580.858	13.580.858
692	Proyectos de investigación			13.580.858	13.580.858
693	Investigación a través de convenios y contratos			4.430.000	4.430.000
693	Investigación a través de convenios y contratos			4.430.000	4.430.000
	Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	50.000	90.000		140.000
	Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público		90.000		90.000
831	Préstamos a largo plazo		90.000		90.000
831	Anticipos al personal		90.000		90.000

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Art. 86	Adquisición de acciones fuera del sector público	50.000			50.000
860	Adquisición acciones fuera del Sector Público	50.000			50.000
860	Adquisición acciones fuera del Sector Público	50.000			50.000
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS		4.023.097			4.023.097
Art. 91	Amortización de préstamos en moneda nacional	4.023.097			4.023.097
910	Anticipos reembolsables	1.084.069			1.084.069
910.00	Anticipos reembolsables	1.084.069			1.084.069
912	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector privado	2.939.028			2.939.028
912.00	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector privado	2.939.028			2.939.028
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		164.802.866	10.305.820	25.261.870	200.370.556

Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Salamanca para 2016

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap. 1º	GASTOS DE PERSONAL		148.925		148.925
Art. 12	Funcionarios		67.790		67.790
120	Retribuciones básicas funcionarios		28.305		28.305
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario		28.305		28.305
121	Retribuciones complementarias funcionarios		39.485		39.485
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario		39.485		39.485
Art. 14	Laboral Temporal		50.230		50.230
140	Retribuciones básicas personal laboral temporal		50.230		50.230
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal		50.230		50.230
Art. 17	Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador		30.905		30.905
170	Cuotas Sociales		30.905		30.905
170	Cuotas Sociales		30.905		30.905
Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		54.000		54.000
Art. 21	Reparaciones, Mantenimiento y Conservación		500		500
216	Repar. manten. y conserv. equipos para procesos de información		500		500
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		500		500
Art. 22	Material, suministros y otros		34.000		34.000
220	Material de oficina		3.000		3.000
220	Material de oficina		3.000		3.000

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
222	Comunicaciones		1.300		1.300
222	Comunicaciones		1.300		1.300
226	Gastos diversos		23.700		23.700
226	Gastos diversos		22.100		22.100
226.01	Atenciones protocolarias y representativas		1.600		1.600
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales		6.000		6.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales		6.000		6.000
	Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio		19.500		19.500
230	Dietas		500		500
230	Dietas		500		500
231	Locomoción		1.000		1.000
231	Locomoción		1.000		1.000
233	Otras indemnizaciones		18.000		18.000
233	Otras indemnizaciones		18.000		18.000
	Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.000		15.000
	Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		15.000		15.000
489	Otras becas y transferencias		15.000		15.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		15.000		15.000
	Cap. 6º INVERSIONES REALES		3.000		3.000
	Art. 62 Inversión nueva		3.000		3.000
624	Fondos bibliográficos		1.700		1.700
624	Fondos bibliográficos		1.700		1.700

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
626	Mobiliario		650		650
626	Mobiliario		650		650
627	Equipamiento procesos de información		650		650
627	Equipamiento procesos de información		650		650
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			220.925		220.925

Presupuesto de Ingresos: Clasificación Económica
Presupuesto de Ingresos por Conceptos Económicos

Resumen del Presupuesto de Ingresos

<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	51.006.291	25,46%
<i>Art. 30</i> Tasas	3.925.627	1,96%
<i>Art. 31</i> Precios públicos	37.620.836	18,78%
<i>Art. 32</i> Ingresos por prestación de otros servicios	8.745.248	4,36%
<i>Art. 33</i> Venta de bienes	230.929	0,12%
<i>Art. 38</i> Reintegros de operaciones corrientes	121.068	0,06%
<i>Art. 39</i> Otros Ingresos	362.583	0,18%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.608.160	64,68%
<i>Art. 40</i> Transf. de la Administración Regional	123.892.833	61,83%
<i>Art. 41</i> Transf. de la Administración del Estado	20.000	0,01%
<i>Art. 42</i> Transf. de Organismos Autónomos	813.650	0,41%
<i>Art. 46</i> Transf. de Corporaciones Locales	38.150	0,02%
<i>Art. 47</i> Transf. de Empresas Privadas	3.982.430	1,99%
<i>Art. 48</i> Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro	326.015	0,16%
<i>Art. 49</i> Transf. del Exterior	535.082	0,27%
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	2.175.485	1,09%
<i>Art. 52</i> Intereses de depósitos	100	0,00%
<i>Art. 53</i> Dividendos y Participaciones en beneficios	272.373	0,14%
<i>Art. 54</i> Rentas de bienes inmuebles	106.453	0,05%
<i>Art. 55</i> Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	713.193	0,36%
<i>Art. 59</i> Otros ingresos patrimoniales	1.083.366	0,54%
Cap. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000	0,01%
<i>Art. 68</i> Reintegros de operaciones de capital	30.000	0,01%
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.643.620	5,81%
<i>Art. 70</i> Transf. de la Administración Regional	4.155.849	2,07%
<i>Art. 71</i> Transf. de la Administración del Estado	5.353.850	2,67%
<i>Art. 72</i> Transf. de Organismos Autónomos	452.500	0,23%
<i>Art. 75</i> Transf. de otras Comunidades Autónomas	49.500	0,02%
<i>Art. 78</i> Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	164.421	0,08%
<i>Art. 79</i> Transf. del Exterior	1.467.500	0,73%
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	5.907.000	2,95%
<i>Art. 83</i> Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Púb	90.000	0,04%
<i>Art. 87</i> Remanente de Tesorería	5.817.000	2,90%
TOTAL	200.370.556	100,00%

Presupuesto de Ingresos

Capítulo: 3º	Total Créditos Capítulo:
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	51.006.291
Ingresos derivados de la prestación de servicios de enseñanza universitaria y de otros servicios complementarios de la docencia y de la investigación.	

Artículo 30 Tasas	3.925.627
Ingresos de la Universidad por tasas administrativas	
307.30 Tasas	3.920.033
309.00 Otras tasas administrativas	5.594

Artículo 31 Precios públicos	37.620.836
Ingresos de la Universidad por enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales y a títulos propios	

310.00 Derechos de matrícula 1º y 2º ciclo	20.648.182
310.01 Derechos de matrícula Doctorado	889.265
310.02 Compensación matrículas de becarios	6.600.000
310.03 Compensación matrículas de familias numerosas	500.000
310.04 Derechos de matrícula másteres oficiales	3.656.162
310.05 Compensación matrículas por otras exenciones legales	50.000
310.09 Otros precios públicos por enseñanzas oficiales	439.253
311.00 Entradas a museos y exposiciones	425.000
Otros Servicios de la Universidad	425.000
318.00 Derechos de matrícula de títulos propios	3.181.041
318.01 Derechos de matrícula de Cursos Extraordinarios	1.001.705
318.09 Otros precios públicos por enseñanzas propias	230.228

Presupuesto de Ingresos

Artículo 32 Ingresos por prestación de otros servicios	8.745.248
Ingresos obtenidos por la Universidad como contraprestación de otros servicios distintos de los de docencia universitaria	
327.01 Derechos por servicios deportivos, sociales y culturales	188.674
Servicio de Actividades Culturales	67.226
Servicio de Educación Física y Deportes	121.448
327.02 Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.537.553
Colegio Mayor Fray Luis de León	582.369
Colegio Arzobispo Fonseca	245.653
Colegio Mayor San Bartolomé	1.043.604
Colegio Mayor de Oviedo	1.665.927
327.03 Ingresos por contratos art. 83 LOU	2.598.729
Contratos Art. 83 L.O.U.	2.598.729
327.04 Ingresos por servicios de investigación	1.097.396
Servicio de Análisis Químico Aplicado	6.166
Servicio de Preparación de Rocas	14.537
Servicio de Microscopía	1.360
Servicio de Citometría	414.460
Servicio de Experimentación Animal	456.930
Servicio de Resonancia Magnética Nuclear	252
Servicio de Espectrometría de Masas	9.382
Servicio de Análisis de Isótopos Estables	33.784
Servicio de Rayos X	3.718
Servicio Transfronterizo de Información Geográfica	332
Servicio de Secuenciación de ADN, Genómica y Proteómica	43.967
Servicio del Banco de ADN	29.262
Servicio de Separación Celular	78.116
Servicio de Isótopos Activos y Radioprotección	1.745
Servicio de Transgénesis	310
327.05 Ingresos por programas concertados con otras entidades	742.581
Cursos Internacionales de la USAL S.A.	742.581
327.09 Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	580.315
Servicios Administrativos Centrales	42.313
Servicio de Actividades Culturales	10.000
Servicio Promoción, Información y Orientación	17.907
Servicio Central de Idiomas	24.639
Servicio de Educación Física y Deportes	4.540
Servicio de Innovación y producción Digital	27.522
Inst Univ Invest Arte y Tecnol de la Animación	7.045
Clínica Odontológica	75.946
Colegio Mayor Fray Luis de León	7.692
Colegio Mayor de Oviedo	8.535

Presupuesto de Ingresos

Artículo 33 Venta de bienes **230.929**

Ingresos derivados de transacciones de la Universidad que impliquen salida o entrega de bienes mediante precio

330.00	Venta de publicaciones propias	187.815
	Servicio de Publicaciones	187.815
332.00	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	28.645
	Servicio de Bibliotecas	28.645
339.00	Venta de otros bienes	14.469

Artículo 38 Reintegros de operaciones corrientes **121.068**

Ingresos por reintegros de pagos realizados, con cargo a créditos de los capítulos 1º al 4º

380.00	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	121.068
---------------	---	----------------

Artículo 39 Otros Ingresos **362.583**

Otros ingresos distintos de los recogidos en los artículos anteriores

390.00	Derechos de exámen a plazas de personal	54.360
399.00	Otros ingresos diversos	308.223
	Secretaría General	13.653
	Servicio de Publicaciones	105.380
	Servicio de Actividades Culturales	1.728

Presupuesto de Ingresos

Capítulo: 4º

Total Créditos Capítulo:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

129.608.160

Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones corrientes.

Artículo 40 Transf. de la Administración Regional

123.892.833

Ingresos por transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

400.00	Transf. de la Consejería de Cultura y turismo	26.300
	No Especificado	26.300
402.00	Transf. de la Consejería de Hacienda	19.000
407.01	Transf. de la JCyL: Financiación Básica Consolidable	120.076.485
407.02	Transferencias para plazas vinculadas	2.446.569
407.09	Otras transferencias de la Consejería de Educación	1.253.470
409.00	Transf. de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	71.009

Artículo 41 Transf. de la Administración del Estado

20.000

Ingresos por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

410.00	Transf. del Ministerio de Economía y Competitividad	20.000
---------------	--	---------------

Artículo 42 Transf. de Organismos Autónomos

813.650

Ingresos por transferencias de Organismos Autónomos Administrativos a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

420.01	Transf. del Consejo Superior de Deportes	3.900
420.02	Transf. del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos	659.500
420.03	Transf. de la Agencia Española Coop. Internac. para el Desarrollo (AECID)	10.000
420.09	Transf. de otros OOAA Administrativos	140.250

Presupuesto de Ingresos

Artículo 46 Transf. de Corporaciones Locales **38.150**

Ingresos por transferencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

461.01	Transf. de Ayuntamientos	16.150
461.02	Transf. de Diputaciones Provinciales	22.000

Artículo 47 Transf. de Empresas Privadas **3.982.430**

Ingresos por transferencias de Empresas Privadas a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

470.00	Transf. de empresas privadas y otras entidades	3.982.430
	Otras Entidades Bancarias	15.000
	Banco Santander	3.456.000
	Otras Entidades	511.430

Artículo 48 Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro **326.015**

Ingresos por transferencias de Familias, Fundaciones e Instituciones sin fines de lucro a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

480.00	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	326.015
	Fundación Argimiro Gomez Martín	26.400
	Fundación García Corselas	4.705
	Otras Fundaciones	18.300
	Otras Entidades	276.610

Artículo 49 Transf. del Exterior **535.082**

Ingresos por transferencias recibidas de entes supranacionales y agentes situados fuera del territorio nacional para financiar operaciones corrientes

498.00	Transf. convenios y programas del exterior	535.082
---------------	---	----------------

Presupuesto de Ingresos

Capítulo: 5º	Total Créditos Capítulo:
INGRESOS PATRIMONIALES	2.175.485
Ingresos procedentes de rentas y otros rendimientos del patrimonio de la Universidad	

Artículo 52 Intereses de depósitos	100
---	------------

Ingresos por intereses de los depósitos de la Universidad en entidades bancarias

520.00 Intereses de cuentas bancarias	100
--	------------

Artículo 53 Dividendos y Participaciones en beneficios	272.373
---	----------------

Ingresos de la Universidad por dividendos y participaciones en sociedades

530.00 Dividendos y participaciones en beneficios	272.373
--	----------------

Cursos Internacionales de la USAL S.A.	120.000
--	---------

Siresa Salmantina S.A.	52.000
------------------------	--------

Artículo 54 Rentas de bienes inmuebles	106.453
---	----------------

Ingresos de la Universidad procedentes del arrendamiento de sus bienes inmuebles de carácter patrimonial

540.00 Rentas de bienes inmuebles	106.453
--	----------------

Servicio de Educación Física y Deportes	2.121
---	-------

Colegio Arzobispo Fonseca	5.879
---------------------------	-------

Hospedería del Colegio Fonseca	26.453
--------------------------------	--------

Artículo 55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	713.193
---	----------------

Ingresos procedentes de concesiones administrativas y de otros aprovechamientos especiales, como ingresos por patentes y marcas propias

550.00 Concesiones administrativas	713.193
---	----------------

Cursos Internacionales de la USAL S.A.	649.093
--	---------

Presupuesto de Ingresos

Artículo 59 Otros ingresos patrimoniales	1.083.366
Otros ingresos patrimoniales de la Universidad	
591.00 Ingresos por patentes	185.000
Otras Entidades	185.000
599.00 Ingresos patrimoniales por cafeterías y comedores	287.000
Otros Servicios de la Universidad	287.000
599.09 Otros ingresos patrimoniales	611.366
Cursos Internacionales de la USAL S.A.	611.366

Presupuesto de Ingresos

Capítulo: 6º	Total Créditos Capítulo:
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000
Ingresos procedentes de la enajenación de inversiones reales	

Artículo 68 Reintegros de operaciones de capital **30.000**

Ingresos por reintegros de pagos realizados, con cargo a créditos de los capítulos 6º y 7º

680.00 Reintegros de ejercicios cerrados op. de capital **30.000**

Presupuesto de Ingresos

Capítulo: 7º

Total Créditos Capítulo:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

11.643.620

Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones de capital

Artículo 70 Transf. de la Administración Regional 4.155.849

Ingresos por transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

700.00	Transf. De la Consejería de Cultura y Turismo	150.000
707.00	Transf. de la Consejería de Educación para inversiones	2.000.000
707.01	Transf. de la Consejería de Educación para investigación	2.005.849

Artículo 71 Transf. de la Administración del Estado 5.353.850

Ingresos por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

710.00	Transf. del Ministerio de Economía y Competitividad	4.117.314
711.00	Transf. del Ministerio de Interior	55.800
716.00	Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1.180.736

Artículo 72 Transf. de Organismos Autónomos 452.500

Ingresos por transferencias de Organismos Autónomos Administrativos a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

720.00	Transf. de OO.AA. Administrativos	387.500
	Otras Entidades	37.500
720.11	Transf. de otros Organismos	65.000

Artículo 75 Transf. de otras Comunidades Autónomas 49.500

Ingresos por transferencias de las Comunidades Autónomas a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

750.00	Transf. de otras Comunidades Autónomas	49.500
	Proyectos Investigación	19.500

Presupuesto de Ingresos

Artículo 77 Transf. de Empresas Privadas

Ingresos por transferencias de Empresas Privadas a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

770.00 Transf. de empresas privadas

Artículo 78 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro **164.421**

Ingresos por transferencias de Familias, Fundaciones e Instituciones sin fines de lucro a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

780.00 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	164.421
Otras Fundaciones	39.000
Otras Entidades	125.421

Artículo 79 Transf. del Exterior **1.467.500**

Ingresos por transferencias recibidas de entes supranacionales y agentes situados fuera del territorio nacional para financiar operaciones de capital

799.00 Otras transferencias del exterior **1.467.500**

Presupuesto de Ingresos

Capítulo: 8º

ACTIVOS FINANCIEROS

Total Créditos Capítulo:

5.907.000

Ingresos procedentes de enajenaciones de activos financieros, así como el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos.

Artículo 83 Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público

90.000

Recoge los ingresos procedentes de reintegros de préstamos o anticipos concedidos a entidades no pertenecientes al Sector Público, con o sin interés,

830.00 Reintegro de préstamos a corto plazo **90.000**

Artículo 87 Remanente de Tesorería

5.817.000

Recursos generados por la Universidad en ejercicios anteriores destinados a financiar el presupuesto de gastos

876.00 Remanente de Tesorería afectado **5.817.000**

Presupuesto de Gastos: Clasificación Económica
Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Resumen Presupuesto de Gastos

Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL	%
GASTOS CORRIENTES:					
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	131.195.032	1.373.536		132.568.568	66,16%
Art. 11 Personal Eventual	75.978			75.978	0,04%
Art. 12 Funcionarios	74.208.357	67.790		74.276.147	37,07%
Art. 13 Laboral Fijo	25.024.932			25.024.932	12,49%
Art. 14 Laboral Temporal	9.012.811	50.230		9.063.041	4,52%
Art. 15 Otro Personal	2.692.786	202.463		2.895.249	1,44%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	4.158.013			4.158.013	2,08%
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador	15.972.155	93.916		16.066.071	8,02%
Art. 18 Gastos Sociales	50.000	959.137		1.009.137	0,50%
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.188.829	5.927.614	3.421.061	32.537.504	16,24%
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	180.000	268.000	10.500	458.500	0,23%
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	2.420.700	164.670	510.772	3.096.142	1,55%
Art. 22 Material, suministros y otros	19.906.245	5.452.444	2.780.789	28.139.478	14,04%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	681.884	40.000	2.000	723.884	0,36%
Art. 24 Gastos de Publicaciones		2.500	117.000	119.500	0,06%
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	276.569		80.000	356.569	0,18%
Art. 31 Préstamos en moneda nacional	133.432			133.432	0,07%
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros	143.137		80.000	223.137	0,11%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.058.000	2.596.680	51.600	3.706.280	1,85%
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	1.058.000	2.596.680	51.600	3.706.280	1,85%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	155.718.430	9.897.830	3.552.661	169.168.921	84,43%
GASTOS DE CAPITAL :					
Cap. 6º INVERSIONES REALES	5.011.339	317.990	21.709.209	27.038.538	13,49%
Art. 62 Inversión nueva	4.617.339	317.990	1.781.000	6.716.329	3,35%
Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	394.000		150.000	544.000	0,27%
Art. 69 Investigación realizada por las Universidades			19.778.209	19.778.209	9,87%
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	50.000	90.000		140.000	0,07%
Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público		90.000		90.000	0,04%
Art. 86 Adquisición de acciones fuera del sector público	50.000			50.000	0,02%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	4.023.097			4.023.097	2,01%
Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional	4.023.097			4.023.097	2,01%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	9.084.436	407.990	21.709.209	31.201.635	15,57%
TOTAL GENERAL :	164.802.866	10.305.820	25.261.870	200.370.556	100,00%

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 1º

GASTOS DE PERSONAL

Todo tipo de retribuciones a satisfacer por la Universidad a su personal por razón de su trabajo, incluyendo las cotizaciones a la Seguridad Social y otros gastos sociales

**Total Créditos Capítulo:
132.568.568**

Artículo 11 Personal Eventual

Crédito : 75.978

Retribuciones que percibe el personal eventual nombrado de acuerdo con las disposiciones vigentes

110.00 Retribuciones básicas personal eventual

75.978

322C.B Personal de Administración y Servicios

75.978

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 12 Funcionarios

Crédito : 74.276.147

Retribuciones que percibe el personal funcionario e interino docente y de administración y servicios, excepto por incentivos al rendimiento, productividad y participación en proyectos

120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	24.630.354
	322C.A Personal Docente	24.630.354
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.029.576
	322C.B Personal de Administración y Servicios	8.001.271
	324M.A Consejo Social	28.305
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	32.311.301
	322C.A Personal Docente	32.311.301
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	9.304.916
	322C.B Personal de Administración y Servicios	9.265.431
	324M.A Consejo Social	39.485

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 13 Laboral Fijo

Crédito : 25.024.932

Retribuciones que percibe el personal laboral tanto docente como de administración y servicios de la Universidad, en virtud del convenio colectivo y normas laborales aplicables

130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	7.779.278
	322C.A Personal Docente	7.779.278
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	12.836.745
	322C.B Personal de Administración y Servicios	12.836.745
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	1.162.364
	322C.A Personal Docente	1.162.364
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.246.545
	322C.B Personal de Administración y Servicios	3.246.545

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 14 Laboral Temporal

Crédito : 9.063.041

Remuneraciones que correspondan al personal laboral temporal, de acuerdo con la normativa aplicable.

140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	377.811
	322C.B Personal de Administración y Servicios	327.581
	324M.A Consejo Social	50.230
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	8.252.345
	322C.A Personal Docente	8.252.345
141.00	Retribuciones complementarias PAS laboral temporal	23.517
	322C.B Personal de Administración y Servicios	23.517
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	409.368
	322C.A Personal Docente	409.368

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 15 Otro Personal

Crédito : 2.895.249

Retribuciones que percibe el personal docente contratado en régimen administrativo, así como otro personal docente

153	Contratos para trabajos específicos	757.055
	322C.E Apoyo a la formación Permanente	225.000
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	38.461
	322C.M Administración General de la Universidad	221.131
	322C.Ñ Studii Salamantini	70.000
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	142.822
	324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	7.415
	324M.K Evaluación de la Calidad	12.000
	324M.N VIII Centenario de la Universidad	40.226
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	2.138.194
	322C.A Personal Docente	2.138.194

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 16 Incentivos al Rendimiento

Crédito : 4.158.013

Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés o iniciativa en el desempeño de la función y la compensación por servicios especiales

160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	3.838.213
	322C.A Personal Docente	3.838.213
160.02	Productividad PAS Funcionario	296.000
	322C.B Personal de Administración y Servicios	296.000
161	Gratificaciones PAS	23.800
	322C.B Personal de Administración y Servicios	23.800

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador

Crédito : 16.066.071

Cuotas sociales y prestaciones a cargo de la Universidad

170	Cuotas Sociales	16.066.071
	322C.A Personal Docente	6.154.998
	322C.B Personal de Administración y Servicios	9.638.541
	322C.E Apoyo a la formación Permanente	50.000
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	11.539
	322C.M Administración General de la Universidad	87.077
	322C.Ñ Studii Salamantini	30.000
	324M.A Consejo Social	30.905
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	49.186
	324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	2.305
	324M.N VIII Centenario de la Universidad	11.520

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 18 Gastos Sociales

Crédito : 1.009.137

Restantes gastos que, sin ser retribuciones ni proporcionales a éstas, estén directamente relacionados con el personal

180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	50.000
	322C.M Administración General de la Universidad	50.000
181.04	Primas por jubilación	285.792
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	285.792
181.10	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)	258.560
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	258.560
181.13	Ayudas de acción social	45.000
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	45.000
181.14	Primas Jubilación Anticipada PDI	224.345
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	224.345
181.20	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)	145.440
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	145.440

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 2º

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la Universidad y que no impliquen un aumento de su capital o de su patrimonio

**Total Créditos Capítulo:
32.537.504**

Artículo 20 Arrendamientos y Cánones **Crédito : 458.500**

Gastos por el alquiler de bienes muebles e inmuebles y los gastos por "leasing"

202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	268.000
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	266.000
	324M.H Actividades Deportivas	2.000
206	Arrendamientos equipos procesos información	180.000
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	180.000
209	Cánones	10.500
	463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	10.500

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación **Crédito : 3.096.142**

Gastos de mantenimiento, reparaciones y conservación de infraestructuras, maquinaria, vehículos y otro inmovilizado material

210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	186.724
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	160.000
	324M.H Actividades Deportivas	21.000
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	5.724
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	898.113
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	9.000
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	714.200
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	65.170
	324M.H Actividades Deportivas	72.000
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	37.743
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	590.250
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	160.000
	322C.L Actividades Institucionales	1.500
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	500
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	428.250
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	20.000
	322C.M Administración General de la Universidad	20.000
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	126.055
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	120.000
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.000
	463A.E Bibliotecas y Archivos	5.055
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.259.500
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1.236.000
	324M.A Consejo Social	500
	324M.H Actividades Deportivas	3.000
	463A.E Bibliotecas y Archivos	20.000
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	15.500
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.500
	463A.E Bibliotecas y Archivos	14.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 22 Material, suministros y otros

Crédito : 28.139.478

Gastos derivados de la adquisición de material, suministros diversos, comunicaciones, transporte, tributos, trabajos realizados por empresas y otros gastos

220	Material de oficina	1.759.735
	322C.C Acceso a la Universidad	2.000
	322C.D Docencia para Títulos Oficiales	753.267
	322C.E Apoyo a la formación Permanente	228.900
	322C.F Implantación de titulaciones	5.000
	322C.G Innovación Tecnológica y Universidad Digital	9.500
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	94.020
	322C.J Infraestructuras y equipamientos generales	20.000
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	50.077
	322C.L Actividades Institucionales	76.800
	322C.M Administración General de la Universidad	203.520
	324M.A Consejo Social	3.000
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	68.027
	324M.C Movilidad y Becas Internacionales	5.000
	324M.E Actividades y Asociaciones Estudiantiles	9.500
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	20.800
	324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	18.500
	324M.H Actividades Deportivas	5.000
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	4.000
	324M.J Seguridad y Salud Laboral	3.000
	324M.K Evaluación de la Calidad	19.500
	324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales	3.000
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	57.824
	463A.E Bibliotecas y Archivos	96.500
	463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	3.000
221	Suministros	7.303.214
	322C.D Docencia para Títulos Oficiales	284.000
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	12.000
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	4.783.873
	322C.L Actividades Institucionales	4.500

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

	322C.M Administración General de la Universidad	49.360
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	14.434
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	444.400
	324M.H Actividades Deportivas	152.735
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	12.000
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	1.519.353
	463A.E Bibliotecas y Archivos	20.000
	463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	6.559
222	Comunicaciones	863.709
	322C.D Docencia para Títulos Oficiales	151.162
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	230.700
	322C.M Administración General de la Universidad	383.002
	324M.A Consejo Social	1.300
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	37.600
	324M.H Actividades Deportivas	3.000
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	11.000
	463A.E Bibliotecas y Archivos	28.945
	463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	17.000
223	Transportes	197.858
	322C.D Docencia para Títulos Oficiales	100.000
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	42.066
	322C.M Administración General de la Universidad	5.200
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.500
	324M.H Actividades Deportivas	14.000
	463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	34.092
224	Primas de seguros	146.200
	322C.M Administración General de la Universidad	141.500
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	2.000
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	1.700
	324M.J Seguridad y Salud Laboral	1.000
225	Tributos	114.862
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	89.000
	322C.M Administración General de la Universidad	5.430
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	16.163
	324M.H Actividades Deportivas	1.709

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	2.060
463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	500
226	Gastos diversos	7.999.805
322C.C	Acceso a la Universidad	19.000
322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	1.646.218
322C.E	Apoyo a la formación Permanente	2.829.771
322C.F	Implantación de titulaciones	10.000
322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	14.800
322C.I	Políticas de Promoción	147.000
322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	200.000
322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	124.973
322C.L	Actividades Institucionales	113.300
322C.M	Administración General de la Universidad	366.836
322C.Ñ	Studii Salamantini	20.000
324M.A	Consejo Social	22.100
324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	714.975
324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	285.188
324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	5.000
324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	94.100
324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	21.000
324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	121.500
324M.H	Actividades Deportivas	53.700
324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	114.179
324M.J	Seguridad y Salud Laboral	49.000
324M.K	Evaluación de la Calidad	30.500
324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	150.000
324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	451.500
324M.N	VIII Centenario de la Universidad	44.264
463A.B	Formación de Investigadores	140.719
463A.C	Proyectos y contratos de Investigación	62.182
463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	137.000
463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	11.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	119.508
322C.C	Acceso a la Universidad	4.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

322C.L	Actividades Institucionales	26.200
322C.M	Administración General de la Universidad	15.208
324M.A	Consejo Social	1.600
324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	72.500
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	9.634.587
322C.C	Acceso a la Universidad	7.000
322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	224.062
322C.E	Apoyo a la formación Permanente	189.500
322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	50.000
322C.I	Políticas de Promoción	7.250
322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	13.000
322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	5.505.847
322C.L	Actividades Institucionales	14.000
322C.M	Administración General de la Universidad	633.403
324M.A	Consejo Social	6.000
324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	15.305
324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.927.365
324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	34.500
324M.H	Actividades Deportivas	201.600
324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	38.200
324M.J	Seguridad y Salud Laboral	82.000
324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	52.500
463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	514.594
463A.E	Bibliotecas y Archivos	46.000
463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	72.461

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio **Crédito : 723.884**

Gastos por dietas, alojamiento y viaje derivados de las comisiones de servicio con derecho a indemnización del personal de la Universidad

230	Dietas	243.584
	322C.C Acceso a la Universidad	5.500
	322C.D Docencia para Títulos Oficiales	165.484
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	4.600
	322C.M Administración General de la Universidad	59.000
	324M.A Consejo Social	500
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	2.500
	324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	4.000
	324M.H Actividades Deportivas	1.000
	463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	1.000
231	Locomoción	240.800
	322C.C Acceso a la Universidad	5.500
	322C.D Docencia para Títulos Oficiales	132.000
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	4.800
	322C.M Administración General de la Universidad	88.000
	324M.A Consejo Social	1.000
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	3.500
	324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	4.000
	324M.H Actividades Deportivas	1.000
	463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	1.000
233	Otras indemnizaciones	239.500
	322C.C Acceso a la Universidad	189.000
	322C.M Administración General de la Universidad	28.000
	324M.A Consejo Social	18.000
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	4.500

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 24 Gastos de Publicaciones **Crédito : 119.500**

Gastos por la edición y distribución de las publicaciones de la Universidad

240	Gastos de edición y distribución	119.500
	324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	2.500
	463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	117.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 3º

GASTOS FINANCIEROS

Intereses y otros gastos derivados de operaciones financieras contraídas por la Universidad

**Total Créditos Capítulo:
356.569**

Artículo 31 Préstamos en moneda nacional

Crédito : 133.432

Intereses de todo tipo de préstamos contraídos o asumidos en moneda nacional.

310 Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional

133.432

322C.N Amortización préstamos y gastos financieros

133.432

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 35 Intereses de demora y otros gastos financieros **Crédito : 223.137**

Gastos de esta naturaleza que no tengan cabida en los conceptos anteriormente definidos, tales como: Gastos por transferencias bancarias

352	Intereses de demora	115.000
	322C.N Amortización préstamos y gastos financieros	35.000
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	80.000
359	Otros gastos financieros	108.137
	322C.N Amortización préstamos y gastos financieros	108.137

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 4º

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Total Créditos Capítulo:

3.706.280

Créditos para aportaciones que realice la Universidad, sin contrapartida directa de los beneficiarios y con destino a financiar operaciones corrientes

Artículo 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro Crédito : 3.706.280

Cualquier clase de becas o ayudas que la Universidad otorga a personas y entidades sin fines de lucro, destinadas a sufragar gastos corrientes

480	Becas PSC y Grado	2.380.280
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	10.000
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	517.760
	324M.C Movilidad y Becas Internacionales	1.332.920
	324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	345.000
	324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	174.600
481	Becas de colaboración	153.400
	322C.M Administración General de la Universidad	10.000
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	8.400
	324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	135.000
482	Becas de residencia y manutención	42.000
	324M.C Movilidad y Becas Internacionales	42.000
486	Becas y ayudas para la formación de investigadores	30.000
	463A.B Formación de Investigadores	30.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	1.100.600
	322C.M Administración General de la Universidad	1.038.000
	324M.A Consejo Social	15.000
	324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	25.000
	324M.H Actividades Deportivas	1.000
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	21.600

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 6º

INVERSIONES REALES

**Total Créditos Capítulo:
27.038.538**

Gastos a realizar por la Universidad destinados a la creación, construcción o adquisición de bienes de capital y de bienes inventariables. También comprende los gastos de investigación.

Artículo 62 Inversión nueva

Crédito : 6.716.329

Gastos de inversión que incrementen el rendimiento o vida útil del inmovilizado material con la finalidad de mejorar el funcionamiento interno de la Universidad

620	Terrenos y Bienes Naturales	208.000
	322C.J Infraestructuras y equipamientos generales	120.000
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	58.000
	324M.H Actividades Deportivas	30.000
621	Edificios y construcciones	3.015.376
	322C.G Innovación Tecnológica y Universidad Digital	1.520.376
	322C.J Infraestructuras y equipamientos generales	955.000
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	350.000
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	40.000
	324M.N VIII Centenario de la Universidad	150.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	97.000
	322C.D Docencia para Títulos Oficiales	16.000
	322C.J Infraestructuras y equipamientos generales	71.000
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	10.000
624	Fondos bibliográficos	1.982.138
	322C.D Docencia para Títulos Oficiales	196.907
	322C.M Administración General de la Universidad	14.031
	324M.A Consejo Social	1.700
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	4.500
	463A.E Bibliotecas y Archivos	1.765.000
626	Mobiliario	270.475
	322C.D Docencia para Títulos Oficiales	130.225
	322C.J Infraestructuras y equipamientos generales	61.600
	322C.L Actividades Institucionales	3.000
	322C.M Administración General de la Universidad	10.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

324M.A	Consejo Social	650
324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	61.000
324M.H	Actividades Deportivas	1.000
463A.E	Bibliotecas y Archivos	3.000
627	Equipamiento procesos de información	827.193
322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	443.300
322C.E	Apoyo a la formación Permanente	36.000
322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	40.500
322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	200.500
322C.I	Políticas de Promoción	1.500
322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	71.253
322C.L	Actividades Institucionales	2.000
324M.A	Consejo Social	650
324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	500
324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	3.000
324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	4.500
324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	4.500
324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	2.000
324M.N	VIII Centenario de la Universidad	13.990
463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	3.000
629	Otro inmovilizado material	316.147
322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	3.000
322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	280.847
322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	32.300

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

<i>Artículo</i>	64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	Crédito :	544.000
-----------------	--	------------------	----------------

645	Aplicaciones informáticas		394.000
------------	----------------------------------	--	----------------

	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones		394.000
--	---	--	---------

646	Propiedad intelectual e industrial		150.000
------------	---	--	----------------

	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		150.000
--	--	--	---------

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 69 Investigación realizada por las Universidades

Crédito : 19.778.209

Gastos que conlleven los programas de investigación con financiación específica.

691	Investigación propia	1.767.351
	463A.B Formación de Investigadores	1.467.351
	463A.C Proyectos y contratos de Investigación	300.000
692	Proyectos de investigación	13.580.858
	463A.B Formación de Investigadores	4.152.137
	463A.C Proyectos y contratos de Investigación	9.304.149
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	124.572
693	Investigación a través de convenios y contratos	4.430.000
	463A.C Proyectos y contratos de Investigación	4.430.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 8º

ACTIVOS FINANCIEROS

Créditos destinados a la adquisición de activos financieros

**Total Créditos Capítulo:
140.000**

Artículo 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público **Crédito : 90.000**

Préstamos concedidos fuera del Sector Público, con o sin interés, con plazo de reembolso a corto y largo plazo

831 Anticipos al personal 90.000
324M.I Acción social y Asuntos Sociales 90.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

<i>Artículo</i> 86	Adquisición de acciones fuera del sector público	Crédito :	50.000
---------------------------	---	------------------	---------------

860	Adquisición acciones fuera del Sector Público	50.000
	322C.M Administración General de la Universidad	50.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 9º

PASIVOS FINANCIEROS

Amortización de deudas emitidas o contraídas por la Universidad

Total Créditos Capítulo:

4.023.097

Artículo 91 Amortización de préstamos en moneda nacional

Cancelación de préstamos

Crédito : 4.023.097

910.00 Anticipos reembolsables

1.084.069

322C.N Amortización préstamos y gastos financieros

1.084.069

912.00 Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector privado

2.939.028

322C.N Amortización préstamos y gastos financieros

2.939.028

Presupuesto de Gastos: Clasificación Orgánica
Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

<i>Unidades Gestoras</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
18.00 Departamentos	1.834.518	0,92%
18.01 Centros	785.800	0,39%
18.02.00 Rectorado	61.124	0,03%
18.02.05 Secretaría General	266.800	0,13%
18.02.10 Vicerrectorado de Economía	3.062.429	1,53%
18.02.11 Vicerrectorado de Promoción y Coordinación	550.850	0,27%
18.02.16 Vicerrectorado de Atención al Estudiante y Extensión Universi	142.345	0,07%
18.02.17 Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	100.000	0,05%
18.02.18 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	8.892.667	4,44%
18.02.19 Vicerrectorado de Internacionalización	553.922	0,28%
18.02.20 Vicerrectorado de Docencia	824.161	0,41%
18.02.24 Vicerrectorado del VIII Centenario	250.000	0,12%
18.02.25 Consejo Social	72.000	0,04%
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales	152.619.685	76,17%
18.02.39 Servicio de Becas	488.000	0,24%
18.02.41 Servicio de Relaciones Internacionales	1.801.920	0,90%
18.02.42 Agencia de Gestión de la Investigación	9.524	0,00%
18.02.61 Servicios Jurídicos	5.700	0,00%
18.02.63 Unidad Técnica de Infraestructura	693.800	0,35%
18.02.64 Servicios Informáticos (CPD)	2.148.420	1,07%
18.02.65 Servicio de Publicaciones	215.000	0,11%
18.02.66 Servicio de Actividades Culturales	506.000	0,25%
18.02.67 Servicio Promoción, Información y Orientación	110.000	0,05%
18.02.68 Servicio Central de Idiomas	25.000	0,01%
18.02.69 Servicio de Educación Física y Deportes	280.000	0,14%
18.02.71 Servicio Insercion Profesional,Prácticas y Empleo	259.320	0,13%
18.02.72 Servicio de Asuntos Sociales	179.079	0,09%
18.02.73 Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación	14.860	0,01%
18.02.74 Unidad de Evaluación de la Calidad	62.000	0,03%
18.02.75 Formación Permanente:Cursos	953.445	0,48%

18.02.76	Formación Permanente:Títulos y Congresos	2.370.781	1,18%
18.02.79	Archivo Universitario	30.000	0,01%
18.02.88	Servicio de Innovación y producción Digital	136.000	0,07%
18.04	Institutos y Centros Investigación	143.180	0,07%
18.04.20	Clínica Odontológica	99.290	0,05%
18.04.5	Servicios de Apoyo a la Investigación	1.019.400	0,51%
18.04.63	Servicio del Banco de ADN	45.000	0,02%
18.05.01	Centro Cultural Hispano - Japonés	31.240	0,02%
18.05.03	Centro de Estudios Brasileños	539.000	0,27%
18.05.22	Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo	21.400	0,01%
18.05.nn	Cátedras	124.572	0,06%
18.06.01	Servicio de Bibliotecas	1.933.500	0,96%
18.06.02	Biblioteca General Histórica	35.000	0,02%
18.06.31	Centro de Documentación Europea	29.000	0,01%
18.07.00	Servicio de Colegios Mayores y Residencias	20.815	0,01%
18.07.02	Colegio Mayor Fray Luis de León	208.218	0,10%
18.07.04	Colegio Arzobispo Fonseca	100.509	0,05%
18.07.05	Colegio Mayor San Bartolomé	557.664	0,28%
18.07.06	Hospedería del Colegio Fonseca	6.000	0,00%
18.07.07	Colegio Mayor de Oviedo	671.307	0,34%
18.AZ.83	Contratos Art. 83 L.O.U.	4.430.000	2,21%
18.AZ.AZ	Proyectos Investigación	9.304.149	4,64%
18.AZ.MO	Programas de Máster Oficial	746.162	0,37%
Total		200.370.556	100,00%

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
 18.00 Departamentos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.00		Total Crédito : 1.834.518
Departamentos (Ver detalle en Anexo 2)		
<i>Responsable:</i> Director del Departamento respectivo		
Subprograma 322C.D Docencia para Títulos Oficiales		1.772.336
322C.D.01	Programa financiación básica Departamentos	1.596.945
220	Material de oficina	450.000
221	Suministros	145.000
222	Comunicaciones	72.862
226	Gastos diversos	400.000
230	Dietas	30.000
231	Locomoción	20.000
624	Fondos bibliográficos	104.083
626	Mobiliario	75.000
627	Equipamiento procesos de información	300.000
322C.D.15	Participación Departamentos en Programa PCI con Cursos Internacionales	153.886
220	Material de oficina	126.168
624	Fondos bibliográficos	27.718
322C.D.16	Participación de Centros y Departamentos en Programa PEC con Cursos Internacionales	21.505
220	Material de oficina	21.505
Subprograma 463A.C Proyectos y contratos de Investigación		62.182
463A.C.07	Contratos Art. 83 L.O.U.	62.182
226	Gastos diversos	62.182

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.01 Centros

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.01		Total Crédito : 785.800
Centros (Ver detalle en Anexo 2)		
Responsable: Decano o Director del Centro respectivo		

Subprograma 322C.D Docencia para Títulos Oficiales 772.792

322C.D.02	Programa financiación básica Centros	713.438
220	Material de oficina	143.000
222	Comunicaciones	78.300
226	Gastos diversos	170.107
230	Dietas	58.000
231	Locomoción	50.000
624	Fondos bibliográficos	25.006
626	Mobiliario	55.225
627	Equipamiento procesos de información	133.800
322C.D.14	Participación Centros en Programas de Máster	56.050
226	Gastos diversos	56.050
322C.D.16	Participación de Centros y Departamentos en Programa PEC con Cursos Internacionales	3.304
220	Material de oficina	3.304

Subprograma 324M.C Movilidad y Becas Internacionales 13.008

324M.C.02	Programa ERASMUS movilidad personal docente	13.008
226	Gastos diversos	13.008

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.00 Rectorado

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.00		Total Crédito : 61.124
Rectorado		
<i>Responsable: Rector</i>		
Subprograma 322C.M Administración General de la Universidad		61.124
322C.M.01	Rectorado	61.124
226	Gastos diversos	51.124
230	Dietas	6.000
231	Locomoción	2.000
624	Fondos bibliográficos	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.05 Secretaría General

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.05		Total Crédito : 266.800
Secretaría General		
<i>Responsable: Secretaria General</i>		
Subprograma 322C.L Actividades Institucionales		191.300
322C.L.01	Actividades Secretaría General	125.500
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	1.500
220	Material de oficina	23.000
226	Gastos diversos	57.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	25.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	14.000
626	Mobiliario	3.000
627	Equipamiento procesos de información	2.000
322C.L.02	Unidad de Igualdad	7.000
226	Gastos diversos	7.000
322C.L.04	Junta de Capilla	15.000
221	Suministros	4.500
226	Gastos diversos	9.300
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.200
322C.L.05	Junta Electoral	3.800
220	Material de oficina	3.800
322C.L.09	Proyecto Carnet Universitario Inteligente	40.000
226	Gastos diversos	40.000
Subprograma 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales		75.500
324M.L.03	Protocolo	75.500
220	Material de oficina	3.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	72.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.10 Vicerrectorado de Economía

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.10		Total Crédito : 3.062.429
Vicerrectorado de Economía		
Responsable: Vicerrector de Economía		
Subprograma 322C.J Infraestructuras y equipamientos generales		1.792.700
322C.J.02	Restauración Crestería	150.000
621	Edificios y construcciones	150.000
322C.J.03	Reforma Colegio Mayor San Bartolomé	400.000
621	Edificios y construcciones	400.000
322C.J.04	Reforma Edificio Peñuelas	160.000
621	Edificios y construcciones	130.000
626	Mobiliario	30.000
322C.J.05	Eficiencia Energética	200.000
621	Edificios y construcciones	200.000
322C.J.15	Restauracion Fachada Edificio Histórico	50.000
621	Edificios y construcciones	50.000
322C.J.27	Programa de Mantenimiento y Reparación de Infraestructuras Generales	832.700
220	Material de oficina	20.000
226	Gastos diversos	200.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	13.000
620	Terrenos y Bienes Naturales	120.000
621	Edificios y construcciones	25.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	71.000
626	Mobiliario	31.600
627	Equipamiento procesos de información	71.253
629	Otro inmovilizado material	280.847

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.10 Vicerrectorado de Economía

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
<i>Subprograma 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios</i>		959.729
322C.K.01	Programa de financiación competitiva Centros y Departamentos	601.729
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	70.000
220	Material de oficina	27.000
221	Suministros	43.000
226	Gastos diversos	60.759
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	50.670
480	Becas PSC y Grado	10.000
620	Terrenos y Bienes Naturales	58.000
621	Edificios y construcciones	250.000
629	Otro inmovilizado material	32.300
322C.K.05	Mantenimiento programado de instalaciones	358.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	218.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	40.000
621	Edificios y construcciones	100.000
<i>Subprograma 322C.M Administración General de la Universidad</i>		135.000
322C.M.15	Seguros generales	135.000
224	Primas de seguros	135.000
<i>Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias</i>		40.000
324M.F.03	Infraestructuras de Colegios Mayores	40.000
621	Edificios y construcciones	40.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.10 Vicerrectorado de Economía

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Subprograma 324M.J Seguridad y Salud Laboral		135.000
324M.J.03 Oficina verde USAL		22.000
224	Primas de seguros	1.000
226	Gastos diversos	11.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	10.000
324M.J.04 Programa de Vigilancia y Promoción de la Salud		65.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	65.000
324M.J.05 Diseño e implantación de Planes de Autoprotección		3.000
220	Material de oficina	3.000
324M.J.06 Gestión de Residuos Peligrosos		38.000
226	Gastos diversos	38.000
324M.J.08 Gestión y prevención de Riesgos Laborales		7.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.11 Vicerrectorado de Promoción y Coordinación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.11		Total Crédito : 550.850
Vicerrectorado de Promoción y Coordinación		
<i>Responsable:</i> Vicerrector de Promoción y Coordinación		
Subprograma 322C.F Implantación de titulaciones		15.000
322C.F.09	Promoción de titulaciones y Docencia	15.000
220	Material de oficina	5.000
226	Gastos diversos	10.000
Subprograma 322C.I Políticas de Promoción		155.750
322C.I.01	Diseño e Implantación de Políticas de Promoción	20.750
226	Gastos diversos	12.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.250
627	Equipamiento procesos de información	1.500
322C.I.02	Cátedra de Altos Estudios del Español	50.000
226	Gastos diversos	50.000
322C.I.04	Programa de Fomento del Espíritu Emprendedor y de Creación de Empresas	85.000
226	Gastos diversos	85.000
Subprograma 322C.L Actividades Institucionales		50.000
322C.L.03	Publicaciones Institucionales	50.000
220	Material de oficina	50.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.11 Vicerrectorado de Promoción y Coordinación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
<i>Subprograma 322C.Ñ Studii Salamantini</i>		120.000
322C.Ñ.01	Campus del Español	120.000
153	Contratos para trabajos específicos	70.000
170	Cuotas Sociales	30.000
226	Gastos diversos	20.000
<i>Subprograma 324M.E Actividades y Asociaciones Estudiantiles</i>		60.100
324M.E.11	Consejo de Delegaciones y Asociaciones	60.100
226	Gastos diversos	58.100
627	Equipamiento procesos de información	2.000
<i>Subprograma 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales</i>		150.000
324M.L.02	Comunicación	150.000
226	Gastos diversos	150.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.16 Vicerrectorado de Atención al Estudiante y Extensión Univ

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.16		Total Crédito : 142.345
Vicerrectorado de Atención al Estudiante y Extensión Universita		
Responsable: Vicerrectora de Atención al Estudiante y Extensión Universitaria		
Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente		94.345
322C.E.09	Universidad de la Experiencia	94.345
	226 Gastos diversos	94.345
Subprograma 324M.E Actividades y Asociaciones Estudiantiles		48.000
324M.E.02	Actividades socioculturales en Centros	10.000
	226 Gastos diversos	10.000
324M.E.03	Ayudas a Asociaciones de representantes	3.000
	226 Gastos diversos	3.000
324M.E.10	Ayudas a Asociaciones Culturales de la Universidad	15.000
	226 Gastos diversos	15.000
324M.E.19	Gastos generales Vicerrectorado	20.000
	220 Material de oficina	9.500
	226 Gastos diversos	8.000
	627 Equipamiento procesos de información	2.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.17 Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.17		Total Crédito : 100.000
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado		
<i>Responsable:</i> Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado		
Subprograma 322C.M Administración General de la Universidad		100.000
322C.M.03	Gastos generales PDI y concursos Profesorado	100.000
220	Material de oficina	6.000
226	Gastos diversos	19.000
230	Dietas	20.000
231	Locomoción	45.000
233	Otras indemnizaciones	10.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.18 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.18		Total Crédito : 8.892.667
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia		
Responsable: Vicerrector de Investigación y Transferencia		
Subprograma 322C.D Docencia para Títulos Oficiales		379.084
322C.D.05 Ayudas Estudiantes de Doctorado		80.000
226	Gastos diversos	80.000
322C.D.11 Programas de Doctorado		115.000
226	Gastos diversos	105.500
627	Equipamiento procesos de información	9.500
322C.D.13 Tesis doctorales		184.084
226	Gastos diversos	44.600
230	Dietas	77.484
231	Locomoción	62.000
Subprograma 322C.G Innovación Tecnológica y Universidad Digital		1.570.376
322C.G.03 Infraestructura Tecnológica		1.520.376
621	Edificios y construcciones	1.520.376
322C.G.08 Equipamiento TIC para Servicios		50.000
220	Material de oficina	9.500
627	Equipamiento procesos de información	40.500
Subprograma 322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones		199.000
322C.H.08 Mantenimiento Aulas de Informática		199.000
206	Arrendamientos equipos procesos información	180.000
627	Equipamiento procesos de información	19.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.18 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Subprograma 463A.B Formación de Investigadores		5.790.207
463A.B.01 Formación investigadores Programa USAL		1.467.351
691	Investigación propia	1.467.351
463A.B.02 Formación de Investigadores FPI MCI Contratos		595.804
692	Proyectos de investigación	595.804
463A.B.03 Formación de investigadores FPU MCI Becarios y Contratos		1.080.736
692	Proyectos de investigación	1.080.736
463A.B.05 Ayudas FSE a la contratación de Personal Investigador de reciente titulación Contratos		1.219.849
692	Proyectos de investigación	1.219.849
463A.B.07 Formación investigadores otras CCAA		30.000
692	Proyectos de investigación	30.000
463A.B.08 Estancias breves en el extranjero		80.719
226	Gastos diversos	80.719
463A.B.12 Programa personal técnico de apoyo MCI contratos		458.163
692	Proyectos de investigación	458.163
463A.B.13 Programa Ramón y Cajal MCI Contratos		125.778
692	Proyectos de investigación	125.778
463A.B.14 Programa Juan de la Cierva Contratos		60.868
692	Proyectos de investigación	60.868
463A.B.15 Ayudas Movilidad Programas José Castillejo y Salvador de Madariaga		100.000
692	Proyectos de investigación	100.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.18 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
463A.B.16 Ayudas difusión científica		90.000
226	Gastos diversos	60.000
486	Becas y ayudas para la formación de investigadores	30.000
463A.B.17 Programa Contratación Postdoctorales		28.150
692	Proyectos de investigación	28.150
463A.B.20 Programa Técnicos Apoyo Junta de Castilla y León FSE		284.000
692	Proyectos de investigación	284.000
463A.B.21 Personal Técnico Garantía Juvenil		168.789
692	Proyectos de investigación	168.789
Subprograma 463A.C Proyectos y contratos de Investigación		300.000
463A.C.01 Proyectos financiados por la USAL		300.000
691	Investigación propia	300.000
Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		654.000
463A.D.01 Programa General de Apoyo a la Actividad Investigadora		272.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	91.000
220	Material de oficina	10.000
226	Gastos diversos	36.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	23.400
352	Intereses de demora	80.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de luc	21.600
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000
463A.D.04 Recursos Libres Disponibles		10.000
226	Gastos diversos	10.000
463A.D.05 Suministros centrales de gases		70.000
221	Suministros	70.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.18 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
463A.D.08	Mantenimiento de material investigación	100.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	100.000
463A.D.09	Congresos Investigación	50.000
226	Gastos diversos	50.000
463A.D.11	Patentes	150.000
646	Propiedad intelectual e industrial	150.000
463A.D.13	Comité de Bioética y Bioseguridad	2.000
226	Gastos diversos	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.19 Vicerrectorado de Internacionalización

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.19		Total Crédito : 553.922
Vicerrectorado de Internacionalización		
<i>Responsable:</i> Vicerrectora de Internacionalización		
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		553.922
324M.B.02	Otras Actividades Relaciones Internacionales	417.922
226	Gastos diversos	200.162
480	Becas PSC y Grado	217.760
324M.B.09	Actividades de movilidad del PDI por convenios internacionales	35.000
226	Gastos diversos	35.000
324M.B.12	Cuotas y contribuciones a organismos internacionales	30.000
226	Gastos diversos	30.000
324M.B.23	Otros programas internacionales	71.000
226	Gastos diversos	71.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.20 Vicerrectorado de Docencia

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.20		Total Crédito : 824.161
Vicerrectorado de Docencia		
<i>Responsable: Vicerrectora de Docencia</i>		
Subprograma 322C.C Acceso a la Universidad		232.000
322C.C.01	Realización pruebas de acceso	232.000
220	Material de oficina	2.000
226	Gastos diversos	19.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	4.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.000
230	Dietas	5.500
231	Locomoción	5.500
233	Otras indemnizaciones	189.000
Subprograma 322C.D Docencia para Títulos Oficiales		472.961
322C.D.03	Programa General de Promoción de la Docencia	138.700
226	Gastos diversos	138.700
322C.D.04	Programa específico de apoyo a la docencia de Grado	206.261
221	Suministros	25.000
223	Transportes	100.000
226	Gastos diversos	81.261
322C.D.06	Programa Frontex	18.000
226	Gastos diversos	18.000
322C.D.07	Laboratorios docentes	40.000
221	Suministros	34.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000
322C.D.09	Programa específico de apoyo a la docencia de Máster y Doctor	30.000
226	Gastos diversos	30.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.20 Vicerrectorado de Docencia

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
322C.D.12 Docencia Virtual		40.000
226	Gastos diversos	40.000
<i>Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente</i>		119.200
322C.E.15 Escuela de Policía de Avila		119.200
220	Material de oficina	119.200

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.24 Vicerrectorado del VIII Centenario

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.24		Total Crédito : 250.000
Vicerrectorado del VIII Centenario		
<i>Responsable:</i> Vicerrector del VIII Centenario		
Subprograma 324M.N VIII Centenario de la Universidad		250.000
324M.N.01	Gastos generales Vicerrectorado VIII Centenario	250.000
153	Contratos para trabajos específicos	40.226
170	Cuotas Sociales	11.520
226	Gastos diversos	34.264
621	Edificios y construcciones	150.000
627	Equipamiento procesos de información	13.990

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.25 Consejo Social

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.25		Total Crédito : 72.000
Consejo Social		
<i>Responsable:</i> Presidente del Consejo social		
Subprograma 324M.A Consejo Social		72.000
324M.A.02	Funcionamiento del Consejo Social	69.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	500
220	Material de oficina	3.000
222	Comunicaciones	1.300
226	Gastos diversos	22.100
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.600
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000
230	Dietas	500
231	Locomoción	1.000
233	Otras indemnizaciones	18.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de luc	15.000
324M.A.03	Equipamiento del Consejo Social	3.000
624	Fondos bibliográficos	1.700
626	Mobiliario	650
627	Equipamiento procesos de información	650

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.30		Total Crédito : 152.619.685
Servicios Administrativos Centrales		
<i>Responsable: Gerente</i>		
Subprograma 322C.A Personal Docente		86.676.415
322C.A.01	Cargos académicos	1.738.326
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	991.079
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	342.446
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	404.801
322C.A.02	Funcionarios docentes	60.180.121
120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	24.601.447
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	31.255.408
160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	3.833.460
170	Cuotas Sociales	489.806
322C.A.03	Personal docente contratado	21.988.485
130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	7.678.985
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	808.196
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	8.210.166
170	Cuotas Sociales	5.291.138
322C.A.04	Plazas Vinculadas	2.446.569
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	2.138.194
170	Cuotas Sociales	308.375
322C.A.05	Plazas Programa I3	227.639
120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	28.907
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	34.962
130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	100.293
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	7.890
160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	4.753
170	Cuotas Sociales	50.834

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
322C.A.09	Otro Profesorado con Financiación Específica	95.275
	121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes	29.852
	131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	3.832
	140.01 Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	42.179
	141.01 Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	4.567
	170 Cuotas Sociales	14.845
Subprograma 322C.B Personal de Administración y Servicios		43.735.409
322C.B.01	PAS funcionarios	22.101.977
	120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario	8.001.271
	121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario	9.265.431
	160.02 Productividad PAS Funcionario	296.000
	161 Gratificaciones PAS	23.800
	170 Cuotas Sociales	4.515.475
322C.B.02	PAS laboral	21.098.456
	130.02 Retribuciones básicas PAS laboral fijo	12.836.745
	131.02 Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.246.545
	170 Cuotas Sociales	5.015.166
322C.B.03	PAS Eventual	96.416
	110.00 Retribuciones básicas personal eventual	75.978
	170 Cuotas Sociales	20.438
322C.B.04	PAS Laboral Temporal	438.560
	140.00 Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	327.581
	141.00 Retribuciones complementarias PAS laboral temporal	23.517
	170 Cuotas Sociales	87.462
Subprograma 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios		10.546.807
322C.K.03	Limpieza de edificios	4.040.525
	227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.040.525

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
322C.K.04	Seguridad y Vigilancia	1.312.652
	227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	1.312.652
322C.K.06	Mudanzas, depósito y almacenamiento generales	168.280
	223 Transportes	42.066
	226 Gastos diversos	64.214
	227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	62.000
322C.K.07	Gastos en agua y energía	4.815.573
	221 Suministros	4.726.573
	225 Tributos	89.000
322C.K.17	Otras actuaciones de mejora	202.000
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	202.000
322C.K.18	Gastos generales Servicio Telefonía y Voz	7.777
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.200
	220 Material de oficina	2.077
	221 Suministros	2.500
Subprograma 322C.M Administración General de la Universidad		3.176.874
322C.M.02	Gastos Generales Servicios Centrales	678.461
	220 Material de oficina	191.820
	221 Suministros	12.360
	222 Comunicaciones	59.802
	225 Tributos	1.230
	226 Gastos diversos	240.010
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	15.208
	227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	44.000
	230 Dietas	33.000
	231 Locomoción	41.000
	233 Otras indemnizaciones	18.000
	624 Fondos bibliográficos	12.031
	626 Mobiliario	10.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
322C.M.05 Servicio de Reprografía		343.400
	227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	343.400
322C.M.07 Aportación a Fundaciones y otras Entidades		1.088.000
	489 Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de luc	1.038.000
	860 Adquisición acciones fuera del Sector Público	50.000
322C.M.08 Títulos oficiales universitarios		244.000
	227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	244.000
322C.M.11 Servicio general de Transporte		81.603
	214 Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	20.000
	221 Suministros	37.000
	223 Transportes	5.200
	224 Primas de seguros	6.500
	225 Tributos	4.200
	226 Gastos diversos	6.700
	227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	2.003
322C.M.12 Plan de formación del PAS		50.000
	180.00 Formación y perfeccionamiento del personal	50.000
322C.M.13 Gastos de teléfonos y comunicaciones Servicios Centrales		323.200
	222 Comunicaciones	323.200
322C.M.18 Otras actuaciones con financiación específica		368.210
	153 Contratos para trabajos específicos	221.131
	170 Cuotas Sociales	87.077
	226 Gastos diversos	50.002
	481 Becas de colaboración	10.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Subprograma 322C.N Amortización préstamos y gastos financieros		4.299.666
322C.N.01 Intereses y Gastos Financieros		207.036
310	Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional	63.899
352	Intereses de demora	35.000
359	Otros gastos financieros	108.137
322C.N.02 Amortización préstamos		2.939.028
912.00	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector privat	2.939.028
322C.N.03 Préstamos del sector público		1.153.602
310	Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional	69.533
910.00	Anticipos reembolsables	1.084.069
Subprograma 324M.A Consejo Social		148.925
324M.A.01 Personal Consejo Social		148.925
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	28.305
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	39.485
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	50.230
170	Cuotas Sociales	30.905
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		215.747
324M.B.20 Centro de Estudios Brasileños - Palacio Maldonado		23.739
221	Suministros	14.434
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	9.305
324M.B.25 Otras actuaciones con financiación específica		192.008
153	Contratos para trabajos específicos	142.822
170	Cuotas Sociales	49.186

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		1.300.485
324M.F.02 Gastos centralizados Colegios Mayores		1.300.485
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	42.000
221	Suministros	419.200
225	Tributos	16.163
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	823.122
Subprograma 324M.H Actividades Deportivas		308.744
324M.H.02 Mantenimiento de instalaciones deportivas		307.744
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	72.000
221	Suministros	67.035
225	Tributos	1.709
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	167.000
324M.H.06 Transf. al Club Deportivo de la USAL		1.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de luc	1.000
Subprograma 324M.I Acción social y Asuntos Sociales		1.049.137
324M.I.01 Ayudas al personal para estudios universitarios		404.000
181.10	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)	258.560
181.20	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)	145.440
324M.I.02 Anticipos al personal		90.000
831	Anticipos al personal	90.000
324M.I.03 Ayudas Acción Social		45.000
181.13	Ayudas de acción social	45.000
324M.I.05 Primas por jubilación		285.792
181.04	Primas por jubilación	285.792

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
324M.I.06 Planes por Jubilación Anticipada PDI		224.345
181.14	Primas Jubilación Anticipada PDI	224.345
Subprograma 324M.N VIII Centenario de la Universidad		10.000
324M.N.02 Otras Actividades VIII Centenario		10.000
226	Gastos diversos	10.000
Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		1.089.364
463A.D.12 Centro de Investigación del Cáncer		358.205
221	Suministros	258.109
225	Tributos	2.060
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	98.036
463A.D.16 Edificio IBFG		187.240
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	5.724
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	11.143
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	86.450
221	Suministros	10.244
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	73.679
463A.D.17 Edificio I+D+i		543.919
221	Suministros	427.000
226	Gastos diversos	8.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	108.919
Subprograma 463A.F Publicaciones e Intercambio Científico		62.112
463A.F.03 Distribución de publicaciones		40.493
223	Transportes	28.092
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	12.401

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
463A.F.09	Gastos centralizados Servicio de Publicaciones	21.619
	221 Suministros	6.559
	225 Tributos	500
	227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	14.560

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.39 Servicio de Becas

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.39		Total Crédito : 488.000
Servicio de Becas		
<i>Responsable:</i> Jefe del Servicio de Becas		
Subprograma 324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes		488.000
324M.D.01	Becas de matrícula de grado, 1º y 2º ciclo	200.000
480	Becas PSC y Grado	200.000
324M.D.02	Becas de colaboración en Servicios	135.000
481	Becas de colaboración	135.000
324M.D.04	Becas Fondo Solidaridad	65.000
480	Becas PSC y Grado	65.000
324M.D.05	Programa de Excelencia Grado y Máster	80.000
480	Becas PSC y Grado	80.000
324M.D.19	Gastos generales Becas y Ayudas al Estudio	8.000
226	Gastos diversos	5.000
627	Equipamiento procesos de información	3.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.41 Servicio de Relaciones Internacionales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.41		Total Crédito : 1.801.920
Servicio de Relaciones Internacionales		
<i>Responsable:</i> Jefa del Servicio de Relaciones Internacionales		
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		150.000
324M.B.04	Proyectos Erasmus Plus	50.000
226	Gastos diversos	50.000
324M.B.06	Premio Reina Sofía	70.000
226	Gastos diversos	70.000
324M.B.07	FLACSO España	10.000
220	Material de oficina	2.000
226	Gastos diversos	8.000
324M.B.10	Gastos funcionamiento Servicio Relaciones Internacionales	20.000
220	Material de oficina	13.000
224	Primas de seguros	2.000
226	Gastos diversos	4.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	1.000
Subprograma 324M.C Movilidad y Becas Internacionales		1.651.920
324M.C.01	Programa ERASMUS movilidad estudiantes	393.500
220	Material de oficina	5.000
480	Becas PSC y Grado	388.500
324M.C.02	Programa ERASMUS movilidad personal docente	100.800
226	Gastos diversos	100.800

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.41 Servicio de Relaciones Internacionales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
324M.C.03 Becas de intercambio con universidades extranjeras		110.000
226 Gastos diversos		6.000
480 Becas PSC y Grado		104.000
324M.C.04 Becas Internacionales de grado Universidad de Salamanca		210.600
480 Becas PSC y Grado		210.600
324M.C.06 Becas Marruecos		7.020
480 Becas PSC y Grado		7.020
324M.C.10 Becas Internacionales de máster Universidad de Salamanca		353.000
480 Becas PSC y Grado		353.000
324M.C.11 Becas Internacionales de doctorado Universidad de Salamanca		162.200
480 Becas PSC y Grado		162.200
324M.C.13 Becas Grupo Coimbra		12.000
480 Becas PSC y Grado		12.000
324M.C.18 Programa de Becas MAEC - AECID		10.000
480 Becas PSC y Grado		10.000
324M.C.19 Programa Erasmus Movilidad para Formación		2.400
226 Gastos diversos		2.400
324M.C.20 Programa Erasmus Organización de la Movilidad (gestión)		162.800
226 Gastos diversos		162.800
324M.C.21 Becas Fundación Patiño		61.200
480 Becas PSC y Grado		19.200
482 Becas de residencia y manutención		42.000
324M.C.24 Becas Iberoamérica estudiantes de grado Santander		66.400
480 Becas PSC y Grado		66.400

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.42 Agencia de Gestión de la Investigación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.42		Total Crédito : 9.524
Agencia de Gestión de la Investigación		
<i>Responsable:</i> Jefa de la Agencia de Gestión de la Investigación		
Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		9.524
463A.D.10	Funcionamiento Agencia de la Investigación	9.524
220	Material de oficina	9.524

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.61 Servicios Jurídicos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.61		Total Crédito : 5.700
Servicios Jurídicos		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio		
Subprograma 322C.M Administración General de la Universidad		5.700
322C.M.09	Servicios Jurídicos	5.700
	220 Material de oficina	5.700

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.63 Unidad Técnica de Infraestructura

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.63		Total Crédito : 693.800
Unidad Técnica de Infraestructura		
<i>Responsable:</i> Director de la Unidad		
Subprograma 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios		693.800
322C.K.02	Reparaciones y mantenimientos urgentes no programados	501.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	221.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	160.000
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	120.000
322C.K.09	Jardines y zonas verdes	160.000
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	160.000
322C.K.19	Gastos generales Unidad Técnica de Infraestructura	32.800
220	Material de oficina	21.000
221	Suministros	11.800

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.64 Servicios Informáticos (CPD)

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.64		Total Crédito : 2.148.420
Servicios Informáticos (CPD)		
<i>Responsable:</i> Director del CPD		
Subprograma 322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones		2.148.420
322C.H.01	Mantenimiento de circuitos y redes de datos	439.900
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	220.000
222	Comunicaciones	219.900
322C.H.02	Mantenimiento de servidores institucionales	34.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	34.000
322C.H.03	Gastos generales Servicios Informáticos (CPD)	100.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	9.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	16.000
220	Material de oficina	15.000
221	Suministros	12.000
222	Comunicaciones	10.800
226	Gastos diversos	14.800
230	Dietas	4.600
231	Locomoción	4.800
627	Equipamiento procesos de información	10.000
629	Otro inmovilizado material	3.000
322C.H.04	Licencia de campus	80.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	11.000
645	Aplicaciones informáticas	69.000
322C.H.05	Mantenimiento Microinformática	250.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	250.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.64 Servicios Informáticos (CPD)

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
322C.H.06	Mantenimiento de software de gestión	700.000
	216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	675.000
	645 Aplicaciones informáticas	25.000
322C.H.07	Licencias de software de uso docente e investigador	330.000
	216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	30.000
	645 Aplicaciones informáticas	300.000
322C.H.09	Nuevas Adquisiciones de Equipamiento	174.520
	220 Material de oficina	4.520
	627 Equipamiento procesos de información	170.000
322C.H.10	Nuevos Proyectos	40.000
	220 Material de oficina	40.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.65 Servicio de Publicaciones

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.65		Total Crédito : 215.000
Servicio de Publicaciones		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio de Publicaciones		
Subprograma 463A.F Publicaciones e Intercambio Científico		215.000
463A.F.01	Edición de publicaciones	160.000
209	Cánones	10.500
222	Comunicaciones	15.000
223	Transportes	6.000
226	Gastos diversos	5.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	16.500
240	Gastos de edición y distribución	107.000
463A.F.04	Publicidad y Promoción Servicio Publicaciones	20.000
226	Gastos diversos	6.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	14.000
463A.F.05	Gastos generales funcionamiento Servicio de Publicaciones	15.000
220	Material de oficina	3.000
222	Comunicaciones	2.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000
230	Dietas	1.000
231	Locomoción	1.000
627	Equipamiento procesos de información	3.000
463A.F.07	Plan de Digitalización Servicio Publicaciones	20.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	10.000
240	Gastos de edición y distribución	10.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.66 Servicio de Actividades Culturales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.66		Total Crédito : 506.000
Servicio de Actividades Culturales		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio de Actividades Culturales		
Subprograma 324M.M Cultura y Extensión Universitaria		506.000
324M.M.01 Programacion actividades culturales		193.500
226	Gastos diversos	193.500
324M.M.02 Exposiciones		70.000
226	Gastos diversos	70.000
324M.M.03 Agrupaciones Musicales Universitarias		33.000
226	Gastos diversos	33.000
324M.M.04 Academia de Música Antigua		70.000
226	Gastos diversos	70.000
324M.M.05 Ediciones musicales		3.000
226	Gastos diversos	3.000
324M.M.06 Espacio literario		25.000
226	Gastos diversos	25.000
324M.M.07 Talleres culturales		2.000
226	Gastos diversos	2.000
324M.M.08 Apoyo actividades culturales de la comunidad universitaria		55.000
226	Gastos diversos	55.000
324M.M.19 Gastos generales Servicio Actividades Culturales		54.500
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	52.500
627	Equipamiento procesos de información	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.67 Servicio Promoción, Información y Orientación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.67		Total Crédito : 110.000
Servicio Promoción, Información y Orientación		
Responsable: Director del Servicio de Promoción, Información y Orientación		

Subprograma 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estud 110.000

324M.G.01	Gastos generales Servicio de Promoción, Información y Orientación	6.000
220	Material de oficina	3.000
226	Gastos diversos	3.000
324M.G.02	Diseño y reproducción de materiales informativos	15.000
226	Gastos diversos	8.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.500
240	Gastos de edición y distribución	2.500
324M.G.03	Acciones informativas, de orientación y captación de estudiantes	32.000
220	Material de oficina	3.000
226	Gastos diversos	21.000
230	Dietas	4.000
231	Locomoción	4.000
324M.G.05	Información a los estudiantes	5.000
220	Material de oficina	2.500
226	Gastos diversos	2.500
324M.G.07	Atención Psicopedagógica a estudiantes	9.000
220	Material de oficina	4.000
226	Gastos diversos	5.000
324M.G.08	Olimpiadas Académicas	10.000
226	Gastos diversos	10.000
324M.G.09	Feria de Acogida	33.000
226	Gastos diversos	18.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.68 Servicio Central de Idiomas

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.68		Total Crédito : 25.000
Servicio Central de Idiomas		
<i>Responsable:</i> Directora del Servicio Central de Idiomas		
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		25.000
324M.B.11	Servicio Central de Idiomas	25.000
220	Material de oficina	5.000
226	Gastos diversos	8.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000
230	Dietas	2.500
231	Locomoción	3.500
624	Fondos bibliográficos	1.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.69 Servicio de Educación Física y Deportes

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.69		Total Crédito : 280.000
Servicio de Educación Física y Deportes		
Responsable: Director del Servicio de Educación Física y Deportes		
Subprograma 324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes		25.000
324M.D.13	Programa Mercurialis de Excelencia Deportiva	25.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de luc	25.000
Subprograma 324M.H Actividades Deportivas		255.000
324M.H.01	Desarrollo de actividades deportivas	174.000
221	Suministros	81.000
223	Transportes	14.000
226	Gastos diversos	49.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	27.000
230	Dietas	1.000
231	Locomoción	1.000
626	Mobiliario	1.000
324M.H.04	Inversiones en equipamiento para deportes	51.000
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	21.000
620	Terrenos y Bienes Naturales	30.000
324M.H.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	30.000
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	2.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	3.000
220	Material de oficina	5.000
221	Suministros	4.700
222	Comunicaciones	3.000
226	Gastos diversos	4.700
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.600

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.71 Servicio Insercion Profesional,Prácticas y Empleo

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.71		Total Crédito : 259.320
Servicio Insercion Profesional,Prácticas y Empleo		
<i>Responsable:</i> Directora del SIPE		

Subprograma 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estud 259.320

324M.G.04	Programa Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia	174.600
480	Becas PSC y Grado	174.600
324M.G.06	Empleo e inserción profesional	84.720
153	Contratos para trabajos específicos	7.415
170	Cuotas Sociales	2.305
220	Material de oficina	6.000
226	Gastos diversos	54.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.72 Servicio de Asuntos Sociales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.72		Total Crédito : 179.079
Servicio de Asuntos Sociales		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio de Asuntos Sociales		
Subprograma 324M.I Acción social y Asuntos Sociales		179.079
324M.I.09	Cooperación para el desarrollo	23.500
224	Primas de seguros	1.700
226	Gastos diversos	19.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	2.800
324M.I.19	Funcionamiento Servicio Asuntos Sociales	26.000
220	Material de oficina	4.000
221	Suministros	12.000
226	Gastos diversos	8.000
627	Equipamiento procesos de información	2.000
324M.I.20	Apoyo a la Discapacidad	32.000
226	Gastos diversos	28.000
233	Otras indemnizaciones	1.500
627	Equipamiento procesos de información	2.500
324M.I.21	Apoyo Social y asistencia al Estudiante Extranjero	2.000
226	Gastos diversos	2.000
324M.I.22	Actividades de Voluntariado	41.574
226	Gastos diversos	41.574
324M.I.23	Programa Intergeneracional	3.000
226	Gastos diversos	3.000
324M.I.24	Asistencia e Intervención Técnica	41.505
226	Gastos diversos	3.105
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	35.400
233	Otras indemnizaciones	3.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.72 Servicio de Asuntos Sociales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
324M.I.25 Programa de Sensibilización y Prevención		9.500
	226 Gastos diversos	9.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.73 Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.73		Total Crédito : 14.860
Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación		
<i>Responsable:</i> Director de la OTRI		
Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		14.860
463A.D.07	Transferencia Resultados Investigación (OTRI)	14.860
220	Material de oficina	7.300
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.560

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.74 Unidad de Evaluación de la Calidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.74		Total Crédito : 62.000
Unidad de Evaluación de la Calidad		
<i>Responsable:</i> Director de la Unidad de Evaluación de la Calidad		
Subprograma 324M.K Evaluación de la Calidad		62.000
324M.K.03	Evaluación de la actividad docente del PDI	23.000
226	Gastos diversos	23.000
324M.K.04	Evaluación de servicios y unidades administrativas	30.000
153	Contratos para trabajos específicos	12.000
220	Material de oficina	15.000
226	Gastos diversos	3.000
324M.K.09	Gastos generales Unidad de Evaluación de la Calidad	9.000
220	Material de oficina	4.500
226	Gastos diversos	4.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.75 Formación Permanente:Cursos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.75		Total Crédito : 953.445
Formación Permanente:Cursos		
Responsable: Director de Cursos Extraordinarios y Formación Continua		
Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente		953.445
322C.E.05	Grupo S-Phaera	2.500
	226 Gastos diversos	2.500
322C.E.08	Actividades Generales de Cursos de Formación Permanente	693.945
	220 Material de oficina	50.000
	226 Gastos diversos	444.445
	227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	189.500
	627 Equipamiento procesos de información	10.000
322C.E.10	British-Delf-Toefl	177.000
	226 Gastos diversos	177.000
322C.E.19	Administración Centro de Formación Permanente	80.000
	220 Material de oficina	59.700
	226 Gastos diversos	20.300

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.76 Formación Permanente:Títulos y Congresos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.76		Total Crédito : 2.370.781
Formación Permanente:Títulos y Congresos		
Responsable: Director de Cursos Extraordinarios y Formación Continua		
Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente		2.370.781
322C.E.01	Actividades generales de Títulos propios	2.210.781
153	Contratos para trabajos específicos	225.000
170	Cuotas Sociales	50.000
226	Gastos diversos	1.915.781
627	Equipamiento procesos de información	20.000
322C.E.02	Congresos y reuniones científicas	60.000
226	Gastos diversos	60.000
322C.E.04	Plan de Innovación y Mejora Docente	100.000
226	Gastos diversos	94.000
627	Equipamiento procesos de información	6.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.79 Archivo Universitario

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.79		Total Crédito : 30.000
Archivo Universitario		
<i>Responsable:</i> Director del Archivo Universitario		
Subprograma 463A.E Bibliotecas y Archivos		30.000
463A.E.10	Gastos funcionamiento Archivo Universitario	30.000
220	Material de oficina	28.000
624	Fondos bibliográficos	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.88 Servicio de Innovación y producción Digital

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.02.88		Total Crédito : 136.000
Servicio de Innovación y producción Digital		
Responsable: Director del Servicio de Innovación y Producción Digital		
Subprograma 322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones		136.000
322C.H.13	Centro de Producción Digital	109.000
153	Contratos para trabajos específicos	38.461
170	Cuotas Sociales	11.539
220	Material de oficina	7.500
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	50.000
627	Equipamiento procesos de información	1.500
322C.H.14	Universidad Virtual	10.000
220	Material de oficina	10.000
322C.H.16	Comunicación Digital (USALTV)	10.000
220	Material de oficina	10.000
322C.H.20	MediaLAB	7.000
220	Material de oficina	7.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.04 Institutos y Centros Investigación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.04		Total Crédito : 143.180
Institutos y Centros Investigación (Ver detalle en Anexo 2)		
<i>Responsable:</i> Director del Instituto o Centro de Investigación respectivo		
Subprograma 324M.C Movilidad y Becas Internacionales		180
324M.C.02	Programa ERASMUS movilidad personal docente	180
226	Gastos diversos	180
Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		143.000
463A.D.02	Actividad de los Institutos y Centros de Investigación	143.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	10.600
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	9.400
220	Material de oficina	24.000
221	Suministros	19.000
222	Comunicaciones	11.000
226	Gastos diversos	31.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	38.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.04.20 Clínica Odontológica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.04.20		Total Crédito : 99.290
Clínica Odontológica		
<i>Responsable:</i> Director de la Clínica Odontológica		
Subprograma 322C.D Docencia para Títulos Oficiales		99.290
322C.D.08	Clínica Odontológica	99.290
220	Material de oficina	9.290
221	Suministros	80.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.04.5 Servicios de Apoyo a la Investigación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.04.5		Total Crédito : 1.019.400
Servicios de Apoyo a la Investigación (Ver detalle en Anexo 2)		
Responsable: Director del Servicio		
Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		1.019.400
463A.D.03	Funcionamiento de los Servicios de apoyo a la investigación	1.019.400
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	16.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	141.400
220	Material de oficina	2.000
221	Suministros	710.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	150.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.04.63 Servicio del Banco de ADN

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.04.63		Total Crédito : 45.000
Servicio del Banco de ADN		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio del Banco de ADN		
Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		45.000
463A.D.14	Banco Nacional de ADN	45.000
220	Material de oficina	5.000
221	Suministros	25.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.05.01 Centro Cultural Hispano - Japonés

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.05.01		Total Crédito : 31.240
Centro Cultural Hispano - Japonés		
<i>Responsable:</i> Director del Centro Cultural Hispano - Japonés		
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		31.240
324M.B.21	Funcionamiento Centro Cultural Hispano Japonés	31.240
220	Material de oficina	16.027
226	Gastos diversos	15.213

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.05.03 Centro de Estudios Brasileños

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.05.03		Total Crédito : 539.000
Centro de Estudios Brasileños		
<i>Responsable:</i> Director del Centro de Estudios Brasileños		
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		539.000
324M.B.20	Centro de Estudios Brasileños - Palacio Maldonado	539.000
220	Material de oficina	32.000
226	Gastos diversos	205.000
480	Becas PSC y Grado	300.000
624	Fondos bibliográficos	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.05.22 Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.05.22		Total Crédito : 21.400
Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo		
<i>Responsable:</i> Director de la Cátedra		
Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente		21.400
322C.E.12	Cátedras extraordinarias de formación continua	21.400
226	Gastos diversos	21.400

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.05.nn Cátedras

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.05.nn		Total Crédito : 124.572
Cátedras		
<i>Responsable:</i> Director/a de la Cátedra respectiva		
Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		124.572
463A.D.06	Cátedras extraordinarias en el ámbito de Investigación	124.572
692	Proyectos de investigación	124.572

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.06.01 Servicio de Bibliotecas

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.06.01		Total Crédito : 1.933.500
Servicio de Bibliotecas		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio de Bibliotecas		
Subprograma 463A.E Bibliotecas y Archivos		1.933.500
463A.E.01	Fondos bibliográficos bibliotecas centrales	50.000
624	Fondos bibliográficos	50.000
463A.E.02	Cofinanciación adquisición de revistas	500.000
624	Fondos bibliográficos	500.000
463A.E.03	Recursos bibliográficos electrónicos	1.180.000
624	Fondos bibliográficos	1.180.000
463A.E.05	Adquisición de Libros Electrónicos	30.000
624	Fondos bibliográficos	30.000
463A.E.06	Gastos funcionamiento Servicio Archivos y Bibliotecas	130.000
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	5.055
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	20.000
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	14.000
220	Material de oficina	15.000
222	Comunicaciones	28.945
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	44.000
626	Mobiliario	3.000
463A.E.08	Gastos funcionamiento Bibliotecas de Campus y de Centros	41.500
220	Material de oficina	21.500
221	Suministros	20.000
463A.E.13	Repositorio Institucional de la USAL	2.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.06.02 Biblioteca General Histórica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.06.02		Total Crédito : 35.000
Biblioteca General Histórica		
<i>Responsable:</i> Directora de la Biblioteca General Histórica		
Subprograma 463A.E Bibliotecas y Archivos		35.000
463A.E.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Histórica	35.000
220	Material de oficina	32.000
624	Fondos bibliográficos	3.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.06.31 Centro de Documentación Europea

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.06.31		Total Crédito : 29.000
Centro de Documentación Europea		
<i>Responsable:</i> Director del Centro de Documentación Europea		
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		29.000
324M.B.24	Centro Documentación Europea	29.000
226	Gastos diversos	18.600
481	Becas de colaboración	8.400
624	Fondos bibliográficos	1.500
627	Equipamiento procesos de información	500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.07.00 Servicio de Colegios Mayores y Residencias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.07.00		Total Crédito : 20.815
Servicio de Colegios Mayores y Residencias		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio de Colegios Mayores		
Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		20.815
324M.F.01	Funcionamiento Servicio Colegios Residencias y Comedores	20.815
220	Material de oficina	6.000
222	Comunicaciones	3.000
226	Gastos diversos	3.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.815

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.07.02 Colegio Mayor Fray Luis de León

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.07.02		Total Crédito : 208.218
Colegio Mayor Fray Luis de León		
Responsable: Director del Servicio de Colegios Mayores		
Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		208.218
324M.F.10	Gastos Funcionamiento C.M. Fray Luis de León	208.218
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	500
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	1.000
220	Material de oficina	5.000
221	Suministros	5.000
222	Comunicaciones	7.000
223	Transportes	1.500
226	Gastos diversos	7.100
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	181.118

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.07.04 Colegio Arzobispo Fonseca

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.07.04		Total Crédito : 100.509
Colegio Arzobispo Fonseca		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio de Colegios Mayores		
Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		100.509
324M.F.13	Gastos Funcionamiento Colegio Arzobispo Fonseca	100.509
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	5.170
220	Material de oficina	2.500
221	Suministros	3.500
222	Comunicaciones	12.500
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	76.839

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.07.05 Colegio Mayor San Bartolomé

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.07.05		Total Crédito : 557.664
Colegio Mayor San Bartolomé		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio de Colegios Mayores		
Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		557.664
324M.F.11	Gastos Funcionamiento C.M. San Bartolomé	557.664
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	266.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	10.500
220	Material de oficina	3.000
221	Suministros	8.000
222	Comunicaciones	5.000
226	Gastos diversos	4.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	261.164

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.07.06 Hospedería del Colegio Fonseca

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.07.06		Total Crédito : 6.000
Hospedería del Colegio Fonseca		
<i>Responsable:</i> Vicerrector de Economía		
Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		6.000
324M.F.09	Gastos Funcionamiento Hospederia Fonseca	6.000
220	Material de oficina	2.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.07.07 Colegio Mayor de Oviedo

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.07.07		Total Crédito : 671.307
Colegio Mayor de Oviedo		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio de Colegios Mayores		
Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		671.307
324M.F.12	Gastos Funcionamiento Colegio de Oviedo	671.307
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	7.500
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	1.500
220	Material de oficina	2.300
221	Suministros	8.700
222	Comunicaciones	10.100
223	Transportes	1.000
226	Gastos diversos	6.900
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	572.307
626	Mobiliario	61.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.AZ.83 Contratos Art. 83 L.O.U.

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.AZ.83		Total Crédito : 4.430.000
Contratos Art. 83 L.O.U.		
<i>Responsable:</i> Investigador Responsable del Contrato respectivo		
Subprograma 463A.C Proyectos y contratos de Investigación		4.430.000
463A.C.07	Contratos Art. 83 L.O.U.	4.430.000
693	Investigación a través de convenios y contratos	4.430.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.AZ.A Proyectos Investigación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.AZ.AZ		Total Crédito : 9.304.149
Proyectos Investigación		
<i>Responsable:</i> Director del Proyecto de Investigación respectivo		
Subprograma 463A.C Proyectos y contratos de Investigación		9.304.149
463A.C.02	Programas y proyectos MCI	5.500.000
692	Proyectos de investigación	5.500.000
463A.C.03	Programas y proyectos Junta Castilla y León	502.000
692	Proyectos de investigación	502.000
463A.C.04	Proyectos Fondo Investigaciones Sanitarias	350.000
692	Proyectos de investigación	350.000
463A.C.05	Programas y proyectos del exterior	2.702.000
692	Proyectos de investigación	2.702.000
463A.C.06	Proyectos financiados por otras entidades	250.149
692	Proyectos de investigación	250.149

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.AZ.M Programas de Máster Oficial

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora : 18.AZ.MO		Total Crédito : 746.162
Programas de Máster Oficial		
<i>Responsable:</i> Director del Programa respectivo		
Subprograma 322C.D Docencia para Títulos Oficiales		746.162
322C.D.10	Programas de Máster Oficial	746.162
226	Gastos diversos	482.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	224.062
624	Fondos bibliográficos	40.100

Presupuesto de Gastos: Clasificación Funcional
Presupuesto de Gastos por Programas

Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas

Programa 322C Enseñanzas Universitarias		164.802.866	82,25%
Subprogr.: 322C.A	Personal Docente	86.676.415	43,26%
Subprogr.: 322C.B	Personal de Administración y Servicios	43.735.409	21,83%
Subprogr.: 322C.C	Acceso a la Universidad	232.000	0,12%
Subprogr.: 322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	4.242.625	2,12%
Subprogr.: 322C.E	Apoyo a la formación Permanente	3.559.171	1,78%
Subprogr.: 322C.F	Implantación de titulaciones	15.000	0,01%
Subprogr.: 322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	1.570.376	0,78%
Subprogr.: 322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2.483.420	1,24%
Subprogr.: 322C.I	Políticas de Promoción	155.750	0,08%
Subprogr.: 322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	1.792.700	0,89%
Subprogr.: 322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servi	12.200.336	6,09%
Subprogr.: 322C.L	Actividades Institucionales	241.300	0,12%
Subprogr.: 322C.M	Administración General de la Universidad	3.478.698	1,74%
Subprogr.: 322C.N	Amortización préstamos y gastos financieros	4.299.666	2,15%
Subprogr.: 322C.Ñ	Studii Salamantini	120.000	0,06%
Programa 324M Otras Actividades y Servicios		10.305.820	5,14%
Subprogr.: 324M.A	Consejo Social	220.925	0,11%
Subprogr.: 324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	1.543.909	0,77%
Subprogr.: 324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	1.665.108	0,83%
Subprogr.: 324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	513.000	0,26%
Subprogr.: 324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	108.100	0,05%
Subprogr.: 324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.904.998	1,45%
Subprogr.: 324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación d	369.320	0,18%
Subprogr.: 324M.H	Actividades Deportivas	563.744	0,28%
Subprogr.: 324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	1.228.216	0,61%
Subprogr.: 324M.J	Seguridad y Salud Laboral	135.000	0,07%
Subprogr.: 324M.K	Evaluación de la Calidad	62.000	0,03%
Subprogr.: 324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	225.500	0,11%
Subprogr.: 324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	506.000	0,25%
Subprogr.: 324M.N	VIII Centenario de la Universidad	260.000	0,13%
Programa 463A Investigación Científica		25.261.870	12,61%
Subprogr.: 463A.B	Formación de Investigadores	5.790.207	2,89%
Subprogr.: 463A.C	Proyectos y contratos de Investigación	14.096.331	7,04%
Subprogr.: 463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	3.099.720	1,55%
Subprogr.: 463A.E	Bibliotecas y Archivos	1.998.500	1,00%
Subprogr.: 463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	277.112	0,14%
TOTAL		200.370.556	100,00%

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Programa: 322C		Total Créditos Programa:	
Enseñanzas Universitarias		164.802.866	

Subprograma 322C.A Personal Docente**Total: 86.676.415***Responsable:**Finalidad:* Incrementar la eficiencia del profesorado y potenciar su carrera docente

322C.A.01	Cargos académicos	1.738.326	18.02.30
			Servicios Centrales
	Cap 1º GASTOS DE PERSONAL	1.738.326	
	121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes	991.079	
	131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	342.446	
	141.01 Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	404.801	
322C.A.02	Funcionarios docentes	60.180.121	18.02.30
			Servicios Centrales
	Cap 1º GASTOS DE PERSONAL	60.180.121	
	120.01 Retribuciones básicas func. Docentes	24.601.447	
	121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes	31.255.408	
	160.01 Productividad (Investigación) Profesorado	3.833.460	
	170 Cuotas Sociales	489.806	
322C.A.03	Personal docente contratado	21.988.485	18.02.30
			Servicios Centrales
	Cap 1º GASTOS DE PERSONAL	21.988.485	
	130.01 Retribuciones básicas PDI laboral fijo	7.678.985	
	131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	808.196	
	140.01 Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	8.210.166	
	170 Cuotas Sociales	5.291.138	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.A.04 Plazas Vinculadas		2.446.569	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		2.446.569	
154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas		2.138.194	
170 Cuotas Sociales		308.375	
322C.A.05 Plazas Programa I3		227.639	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		227.639	
120.01 Retribuciones básicas func. Docentes		28.907	
121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes		34.962	
130.01 Retribuciones básicas PDI laboral fijo		100.293	
131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo		7.890	
160.01 Productividad (Investigación) Profesorado		4.753	
170 Cuotas Sociales		50.834	
322C.A.09 Otro Profesorado con Financiación Específica		95.275	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		95.275	
121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes		29.852	
131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo		3.832	
140.01 Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal		42.179	
141.01 Retribuc. complementarias PDI laboral temporal		4.567	
170 Cuotas Sociales		14.845	

Programa 322C

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 322C.B Personal de Administración y Servicios		Total: 43.735.409	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Incrementar la eficiencia del PAS y promover su carrera administrativa			
<hr/>			
322C.B.01 PAS funcionarios		22.101.977	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		22.101.977	
120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario		8.001.271	
121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario		9.265.431	
160.02 Productividad PAS Funcionario		296.000	
161 Gratificaciones PAS		23.800	
170 Cuotas Sociales		4.515.475	
<hr/>			
322C.B.02 PAS laboral		21.098.456	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		21.098.456	
130.02 Retribuciones básicas PAS laboral fijo		12.836.745	
131.02 Retribuciones complementarias PAS laboral fijo		3.246.545	
170 Cuotas Sociales		5.015.166	
<hr/>			
322C.B.03 PAS Eventual		96.416	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		96.416	
110.00 Retribuciones básicas personal eventual		75.978	
170 Cuotas Sociales		20.438	
<hr/>			
322C.B.04 PAS Laboral Temporal		438.560	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		438.560	
140.00 Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal		327.581	
141.00 Retribuciones complementarias PAS laboral temporal		23.517	
170 Cuotas Sociales		87.462	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 322C.C Acceso a la Universidad		Total:	232.000
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Desarrollar una adecuada orientación de los estudiantes y mejorar la gestión de las pruebas de acceso a la Universidad			
322C.C.01	Realización pruebas de acceso	232.000	18.02.20 Vic. Docencia
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	232.000	
220	Material de oficina	2.000	
226	Gastos diversos	19.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	4.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.000	
230	Dietas	5.500	
231	Locomoción	5.500	
233	Otras indemnizaciones	189.000	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 322C.D Docencia para Títulos Oficiales		Total: 4.242.625	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Proporcionar los medios materiales para que los Centros y Departamentos impartan una docencia que responda a las necesidades y demandas sociales			
322C.D.01 Programa financiación básica Departamentos		1.596.945	18.00 Departamentos
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.117.862	
220 Material de oficina		450.000	
221 Suministros		145.000	
222 Comunicaciones		72.862	
226 Gastos diversos		400.000	
230 Dietas		30.000	
231 Locomoción		20.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		479.083	
624 Fondos bibliográficos		104.083	
626 Mobiliario		75.000	
627 Equipamiento procesos de información		300.000	
322C.D.02 Programa financiación básica Centros		713.438	18.01 Centros
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		499.407	
220 Material de oficina		143.000	
222 Comunicaciones		78.300	
226 Gastos diversos		170.107	
230 Dietas		58.000	
231 Locomoción		50.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		214.031	
624 Fondos bibliográficos		25.006	
626 Mobiliario		55.225	
627 Equipamiento procesos de información		133.800	
322C.D.03 Programa General de Promoción de la Docencia		138.700	18.02.20 Vic. Docencia
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		138.700	
226 Gastos diversos		138.700	

Programa 322C

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.D.04 Programa específico de apoyo a la docencia de Grado		206.261	18.02.20 Vic. Docencia
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		206.261	
221 Suministros		25.000	
223 Transportes		100.000	
226 Gastos diversos		81.261	
322C.D.05 Ayudas Estudiantes de Doctorado		80.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		80.000	
226 Gastos diversos		80.000	
322C.D.06 Programa Frontex		18.000	18.02.20 Vic. Docencia
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		18.000	
226 Gastos diversos		18.000	
322C.D.07 Laboratorios docentes		40.000	18.02.20 Vic. Docencia
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		34.000	
221 Suministros		34.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		6.000	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		6.000	
322C.D.08 Clínica Odontológica		99.290	18.04.20 Clínica Odontológica
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		89.290	
220 Material de oficina		9.290	
221 Suministros		80.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		10.000	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		10.000	
322C.D.09 Programa específico de apoyo a la docencia de Máster y Doctor		30.000	18.02.20 Vic. Docencia
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.000	
226 Gastos diversos		30.000	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.D.10 Programas de Máster Oficial		746.162	18.AZ.MO Prog. Máster Ofic.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		706.062	
226 Gastos diversos		482.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		224.062	
Cap 6º INVERSIONES REALES		40.100	
624 Fondos bibliográficos		40.100	
322C.D.11 Programas de Doctorado		115.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		105.500	
226 Gastos diversos		105.500	
Cap 6º INVERSIONES REALES		9.500	
627 Equipamiento procesos de información		9.500	
322C.D.12 Docencia Virtual		40.000	18.02.20 Vic. Docencia
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		40.000	
226 Gastos diversos		40.000	
322C.D.13 Tesis doctorales		184.084	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		184.084	
226 Gastos diversos		44.600	
230 Dietas		77.484	
231 Locomoción		62.000	
322C.D.14 Participación Centros en Programas de Máster		56.050	18.01 Centros
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		56.050	
226 Gastos diversos		56.050	

Programa 322C

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.D.15 Participación Departamentos en Programa PCI con Cursos Internacionales		153.886	18.00 Departamentos
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		126.168	
220 Material de oficina		126.168	
Cap 6º INVERSIONES REALES		27.718	
624 Fondos bibliográficos		27.718	
322C.D.16 Participación de Centros y Departamentos en Programa PEC con Cursos Internacionales		24.809	18.00 Departamentos
		21.505	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		21.505	
220 Material de oficina		21.505	
		3.304	18.01 Centros
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.304	
220 Material de oficina		3.304	

Programa 322C

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente		Total: 3.559.171	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Promover y desarrollar la docencia conducente a títulos propios, los cursos extraordinarios y la formación continua			
322C.E.01	Actividades generales de Títulos propios	2.210.781	18.02.76 Formación Permanente:Títu
Cap 1º	GASTOS DE PERSONAL	275.000	
153	Contratos para trabajos específicos	225.000	
170	Cuotas Sociales	50.000	
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.915.781	
226	Gastos diversos	1.915.781	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	20.000	
627	Equipamiento procesos de información	20.000	
322C.E.02	Congresos y reuniones científicas	60.000	18.02.76 Formación Permanente:Títu
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	60.000	
226	Gastos diversos	60.000	
322C.E.04	Plan de Innovación y Mejora Docente	100.000	18.02.76 Formación Permanente:Títu
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	94.000	
226	Gastos diversos	94.000	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	6.000	
627	Equipamiento procesos de información	6.000	
322C.E.05	Grupo S-Phaera	2.500	18.02.75 Formación Permanente:Curs
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.500	
226	Gastos diversos	2.500	

Programa 322C

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.E.08 Actividades Generales de Cursos de Formación Permanente		693.945	18.02.75 Formación Permanente:Curs
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		683.945	
220 Material de oficina		50.000	
226 Gastos diversos		444.445	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		189.500	
Cap 6º INVERSIONES REALES		10.000	
627 Equipamiento procesos de información		10.000	
322C.E.09 Universidad de la Experiencia		94.345	18.02.16 Vic. Aten Est y Ext
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		94.345	
226 Gastos diversos		94.345	
322C.E.10 British-Delf-Toefl		177.000	18.02.75 Formación Permanente:Curs
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		177.000	
226 Gastos diversos		177.000	
322C.E.12 Cátedras extraordinarias de formación continua		21.400	18.05.22 Cát.Martín Granizo
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		21.400	
226 Gastos diversos		21.400	
322C.E.15 Escuela de Policía de Avila		119.200	18.02.20 Vic. Docencia
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		119.200	
220 Material de oficina		119.200	
322C.E.19 Administración Centro de Formación Permanente		80.000	18.02.75 Formación Permanente:Curs
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		80.000	
220 Material de oficina		59.700	
226 Gastos diversos		20.300	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 322C.F Implantación de titulaciones		Total:	15.000
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Adecuar la Universidad al proceso de Bolonia y promover la formación e innovación docentes			
322C.F.09	Promoción de titulaciones y Docencia	15.000	18.02.11 Vic. Prom y Coord
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.000	
220	Material de oficina	5.000	
226	Gastos diversos	10.000	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 322C.G Innovación Tecnológica y Universidad Digital		Total: 1.570.376	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Promover en la Universidad la implantación y la utilización de nuevas tecnologías			
<hr/>			
322C.G.03	Infraestructura Tecnológica	1.520.376	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 6º	INVERSIONES REALES	1.520.376	
621	Edificios y construcciones	1.520.376	
<hr/>			
322C.G.08	Equipamiento TIC para Servicios	50.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.500	
220	Material de oficina	9.500	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	40.500	
627	Equipamiento procesos de información	40.500	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones		Total: 2.483.420	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios informáticos y de telecomunicaciones			
<hr/>			
322C.H.01	Mantenimiento de circuitos y redes de datos	439.900	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	439.900	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	220.000	
222	Comunicaciones	219.900	
<hr/>			
322C.H.02	Mantenimiento de servidores institucionales	34.000	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.000	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	34.000	
<hr/>			
322C.H.03	Gastos generales Servicios Informáticos (CPD)	100.000	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	87.000	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	9.000	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	16.000	
220	Material de oficina	15.000	
221	Suministros	12.000	
222	Comunicaciones	10.800	
226	Gastos diversos	14.800	
230	Dietas	4.600	
231	Locomoción	4.800	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	13.000	
627	Equipamiento procesos de información	10.000	
629	Otro inmovilizado material	3.000	

Programa 322C

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.H.04 Licencia de campus		80.000	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		11.000	
216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		11.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		69.000	
645 Aplicaciones informáticas		69.000	
322C.H.05 Mantenimiento Microinformática		250.000	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		250.000	
216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		250.000	
322C.H.06 Mantenimiento de software de gestión		700.000	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		675.000	
216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		675.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		25.000	
645 Aplicaciones informáticas		25.000	
322C.H.07 Licencias de software de uso docente e investigador		330.000	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.000	
216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		30.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		300.000	
645 Aplicaciones informáticas		300.000	
322C.H.08 Mantenimiento Aulas de Informática		199.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		180.000	
206 Arrendamientos equipos procesos información		180.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		19.000	
627 Equipamiento procesos de información		19.000	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.H.09 Nuevas Adquisiciones de Equipamiento		174.520	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.520	
220 Material de oficina		4.520	
Cap 6º INVERSIONES REALES		170.000	
627 Equipamiento procesos de información		170.000	
322C.H.10 Nuevos Proyectos		40.000	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		40.000	
220 Material de oficina		40.000	
322C.H.13 Centro de Producción Digital		109.000	18.02.88 Servicio Innov y pr digit
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		50.000	
153 Contratos para trabajos específicos		38.461	
170 Cuotas Sociales		11.539	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		57.500	
220 Material de oficina		7.500	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		50.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		1.500	
627 Equipamiento procesos de información		1.500	
322C.H.14 Universidad Virtual		10.000	18.02.88 Servicio Innov y pr digit
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.000	
220 Material de oficina		10.000	
322C.H.16 Comunicación Digital (USALTV)		10.000	18.02.88 Servicio Innov y pr digit
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.000	
220 Material de oficina		10.000	
322C.H.20 MediaLAB		7.000	18.02.88 Servicio Innov y pr digit
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.000	
220 Material de oficina		7.000	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 322C.I Políticas de Promoción		Total:	155.750
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Llevar a cabo el diseño y desarrollo de la Política Académica de la Universidad.			
<hr/>			
322C.I.01	Diseño e Implantación de Políticas de Promoción	20.750	18.02.11 Vic. Prom y Coord
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.250	
226	Gastos diversos	12.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.250	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	1.500	
627	Equipamiento procesos de información	1.500	
<hr/>			
322C.I.02	Cátedra de Altos Estudios del Español	50.000	18.02.11 Vic. Prom y Coord
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.000	
226	Gastos diversos	50.000	
<hr/>			
322C.I.04	Programa de Fomento del Espíritu Emprendedor y de Creación de Empresas	85.000	18.02.11 Vic. Prom y Coord
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	85.000	
226	Gastos diversos	85.000	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 322C.J Infraestructuras y equipamientos generales		Total: 1.792.700	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Mejorar las infraestructuras, edificios, instalaciones y equipamiento generales de la Universidad			
322C.J.02 Restauración Crestería		150.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 6º INVERSIONES REALES		150.000	
621 Edificios y construcciones		150.000	
322C.J.03 Reforma Colegio Mayor San Bartolomé		400.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 6º INVERSIONES REALES		400.000	
621 Edificios y construcciones		400.000	
322C.J.04 Reforma Edificio Peñuelas		160.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 6º INVERSIONES REALES		160.000	
621 Edificios y construcciones		130.000	
626 Mobiliario		30.000	
322C.J.05 Eficiencia Energética		200.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 6º INVERSIONES REALES		200.000	
621 Edificios y construcciones		200.000	
322C.J.15 Restauracion Fachada Edificio Histórico		50.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 6º INVERSIONES REALES		50.000	
621 Edificios y construcciones		50.000	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.J.27 Programa de Mantenimiento y Reparación de Infraestructuras Generales		832.700	18.02.10 Vic. Economía
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	233.000	
220	Material de oficina	20.000	
226	Gastos diversos	200.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	13.000	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	599.700	
620	Terrenos y Bienes Naturales	120.000	
621	Edificios y construcciones	25.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	71.000	
626	Mobiliario	31.600	
627	Equipamiento procesos de información	71.253	
629	Otro inmovilizado material	280.847	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios		Total: 12.200.336	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Planificar y realizar el mantenimiento y mejora de las dependencias, instalaciones y servicios de la Universidad			
322C.K.01 Programa de financiación competitiva Centros y Departamentos		601.729	18.02.10 Vic. Economía
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	251.429	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	70.000	
220	Material de oficina	27.000	
221	Suministros	43.000	
226	Gastos diversos	60.759	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	50.670	
Cap 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	
480	Becas PSC y Grado	10.000	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	340.300	
620	Terrenos y Bienes Naturales	58.000	
621	Edificios y construcciones	250.000	
629	Otro inmovilizado material	32.300	
322C.K.02 Reparaciones y mantenimientos urgentes no programados		501.000	18.02.63 U.Tec.Infraestructura
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	501.000	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	221.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	160.000	
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	120.000	
322C.K.03 Limpieza de edificios		4.040.525	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.040.525	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.040.525	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.K.04 Seguridad y Vigilancia		1.312.652	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.312.652	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		1.312.652	
322C.K.05 Mantenimiento programado de instalaciones		358.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		258.000	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		218.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		40.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		100.000	
621 Edificios y construcciones		100.000	
322C.K.06 Mudanzas, depósito y almacenamiento generales		168.280	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		168.280	
223 Transportes		42.066	
226 Gastos diversos		64.214	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		62.000	
322C.K.07 Gastos en agua y energía		4.815.573	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.815.573	
221 Suministros		4.726.573	
225 Tributos		89.000	
322C.K.09 Jardines y zonas verdes		160.000	18.02.63 U.Tec.Infraestructura
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		160.000	
210 Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales		160.000	
322C.K.17 Otras actuaciones de mejora		202.000	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		202.000	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		202.000	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.K.18 Gastos generales Servicio Telefonía y Voz		7.777	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.777	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		3.200	
220 Material de oficina		2.077	
221 Suministros		2.500	
322C.K.19 Gastos generales Unidad Técnica de Infraestructura		32.800	18.02.63 U.Tec.Infraestructura
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		32.800	
220 Material de oficina		21.000	
221 Suministros		11.800	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 322C.L Actividades Institucionales		Total:	241.300
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Llevar a cabo las publicaciones institucionales, guías académicas y otras actividades de la Secretaría General			
322C.L.01 Actividades Secretaría General		125.500	18.02.05 Secretaría General
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	120.500	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	1.500	
220	Material de oficina	23.000	
226	Gastos diversos	57.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	25.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	14.000	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	5.000	
626	Mobiliario	3.000	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	
322C.L.02 Unidad de Igualdad		7.000	18.02.05 Secretaría General
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.000	
226	Gastos diversos	7.000	
322C.L.03 Publicaciones Institucionales		50.000	18.02.11 Vic. Prom y Coord
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.000	
220	Material de oficina	50.000	
322C.L.04 Junta de Capilla		15.000	18.02.05 Secretaría General
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.000	
221	Suministros	4.500	
226	Gastos diversos	9.300	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.200	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.L.05 Junta Electoral		3.800	18.02.05 Secretaría General
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.800	
220 Material de oficina		3.800	
322C.L.09 Proyecto Carnet Universitario Inteligente		40.000	18.02.05 Secretaría General
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		40.000	
226 Gastos diversos		40.000	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	--------------	------------------

Subprograma 322C.M Administración General de la Universidad Total: 3.478.698**Responsable:**

Finalidad: Dotar a los servicios administrativos y económicos de apoyo a la docencia y a la investigación de los medios materiales necesarios

322C.M.01 Rectorado		61.124	18.02.00 Rectorado
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		59.124	
226 Gastos diversos		51.124	
230 Dietas		6.000	
231 Locomoción		2.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		2.000	
624 Fondos bibliográficos		2.000	
322C.M.02 Gastos Generales Servicios Centrales		678.461	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		656.430	
220 Material de oficina		191.820	
221 Suministros		12.360	
222 Comunicaciones		59.802	
225 Tributos		1.230	
226 Gastos diversos		240.010	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		15.208	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		44.000	
230 Dietas		33.000	
231 Locomoción		41.000	
233 Otras indemnizaciones		18.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		22.031	
624 Fondos bibliográficos		12.031	
626 Mobiliario		10.000	

Programa 322C

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.M.03 Gastos generales PDI y concursos Profesorado		100.000	18.02.17 Vic. Ord.Ac y Prof
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		100.000	
220 Material de oficina		6.000	
226 Gastos diversos		19.000	
230 Dietas		20.000	
231 Locomoción		45.000	
233 Otras indemnizaciones		10.000	
322C.M.05 Servicio de Reprografía		343.400	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		343.400	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		343.400	
322C.M.07 Aportación a Fundaciones y otras Entidades		1.088.000	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.038.000	
489 Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		1.038.000	
Cap 8º ACTIVOS FINANCIEROS		50.000	
860 Adquisición acciones fuera del Sector Público		50.000	
322C.M.08 Títulos oficiales universitarios		244.000	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		244.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		244.000	
322C.M.09 Servicios Jurídicos		5.700	18.02.61 Serv. Jurídicos
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.700	
220 Material de oficina		5.700	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.M.11 Servicio general de Transporte		81.603	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		81.603	
214 Repar. manten. y conserv. elementos de transporte		20.000	
221 Suministros		37.000	
223 Transportes		5.200	
224 Primas de seguros		6.500	
225 Tributos		4.200	
226 Gastos diversos		6.700	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		2.003	
322C.M.12 Plan de formación del PAS		50.000	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		50.000	
180.00 Formación y perfeccionamiento del personal		50.000	
322C.M.13 Gastos de teléfonos y comunicaciones Servicios Centrales		323.200	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		323.200	
222 Comunicaciones		323.200	
322C.M.15 Seguros generales		135.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		135.000	
224 Primas de seguros		135.000	
322C.M.18 Otras actuaciones con financiación específica		368.210	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		308.208	
153 Contratos para trabajos específicos		221.131	
170 Cuotas Sociales		87.077	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		50.002	
226 Gastos diversos		50.002	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.000	
481 Becas de colaboración		10.000	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 322C.N Amortización préstamos y gastos financieros Total: 4.299.666			
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Gestionar adecuadamente las amortizaciones y gastos financieros cuando la Universidad deba recurrir al crédito para financiar sus operaciones			
<hr/>			
322C.N.01 Intereses y Gastos Financieros		207.036	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 3º GASTOS FINANCIEROS		207.036	
310 Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional		63.899	
352 Intereses de demora		35.000	
359 Otros gastos financieros		108.137	
<hr/>			
322C.N.02 Amortización préstamos		2.939.028	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 9º PASIVOS FINANCIEROS		2.939.028	
912.00 Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector privado		2.939.028	
<hr/>			
322C.N.03 Préstamos del sector público		1.153.602	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 3º GASTOS FINANCIEROS		69.533	
310 Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional		69.533	
Cap 9º PASIVOS FINANCIEROS		1.084.069	
910.00 Anticipos reembolsables		1.084.069	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 322C.Ñ Studii Salamantini		Total:	120.000
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Promoción de la excelencia en formación e investigación y de la internalización del sistema universitario			
322C.Ñ.01	Campus del Español	120.000	18.02.11 Vic. Prom y Coord
Cap 1º	GASTOS DE PERSONAL	100.000	
153	Contratos para trabajos específicos	70.000	
170	Cuotas Sociales	30.000	
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.000	
226	Gastos diversos	20.000	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Programa: 324M		Total Créditos Programa:	
Otras Actividades y Servicios Universitarios		10.305.820	

Subprograma 324M.A Consejo Social**Total: 220.925****Responsable:**

Finalidad: Favorecer las relaciones entre la Universidad y la sociedad para facilitar e impulsar las actividades de la Universidad

324M.A.01 Personal Consejo Social	148.925	18.02.30
		Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL	148.925	
120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario	28.305	
121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario	39.485	
140.00 Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	50.230	
170 Cuotas Sociales	30.905	
324M.A.02 Funcionamiento del Consejo Social	69.000	18.02.25
		Consejo Social
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.000	
216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	500	
220 Material de oficina	3.000	
222 Comunicaciones	1.300	
226 Gastos diversos	22.100	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.600	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000	
230 Dietas	500	
231 Locomoción	1.000	
233 Otras indemnizaciones	18.000	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000	
489 Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	15.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.A.03 Equipamiento del Consejo Social		3.000	18.02.25 Consejo Social
Cap 6º	INVERSIONES REALES	3.000	
624	Fondos bibliográficos	1.700	
626	Mobiliario	650	
627	Equipamiento procesos de información	650	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		Total: 1.543.909	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Impulsar la cooperación y difusión cultural de la Universidad en el exterior			
<hr/>			
324M.B.02 Otras Actividades Relaciones Internacionales		417.922	18.02.19 Vic. Internacionalización
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		200.162	
226 Gastos diversos		200.162	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		217.760	
480 Becas PSC y Grado		217.760	
<hr/>			
324M.B.04 Proyectos Erasmus Plus		50.000	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		50.000	
226 Gastos diversos		50.000	
<hr/>			
324M.B.06 Premio Reina Sofía		70.000	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		70.000	
226 Gastos diversos		70.000	
<hr/>			
324M.B.07 FLACSO España		10.000	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.000	
220 Material de oficina		2.000	
226 Gastos diversos		8.000	
<hr/>			
324M.B.09 Actividades de movilidad del PDI por convenios internacionales		35.000	18.02.19 Vic. Internacionalización
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		35.000	
226 Gastos diversos		35.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.B.10 Gastos funcionamiento Servicio Relaciones Internacionales		20.000	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		20.000	
220	Material de oficina	13.000	
224	Primas de seguros	2.000	
226	Gastos diversos	4.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	1.000	
324M.B.11 Servicio Central de Idiomas		25.000	18.02.68 Serv. Idiomas
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		24.000	
220	Material de oficina	5.000	
226	Gastos diversos	8.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000	
230	Dietas	2.500	
231	Locomoción	3.500	
Cap 6º INVERSIONES REALES		1.000	
624	Fondos bibliográficos	1.000	
324M.B.12 Cuotas y contribuciones a organismos internacionales		30.000	18.02.19 Vic. Internacionalización
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.000	
226	Gastos diversos	30.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.B.20 Centro de Estudios Brasileños - Palacio Maldonado		562.739	
			18.02.30
		23.739	Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		23.739	
221 Suministros		14.434	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		9.305	
			18.05.03
		539.000	Centro Estud. Brasileños
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		237.000	
220 Material de oficina		32.000	
226 Gastos diversos		205.000	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300.000	
480 Becas PSC y Grado		300.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		2.000	
624 Fondos bibliográficos		2.000	
324M.B.21 Funcionamiento Centro Cultural Hispano Japonés		31.240	18.05.01 Centro C. Hispano Japonés
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		31.240	
220 Material de oficina		16.027	
226 Gastos diversos		15.213	
324M.B.23 Otros programas internacionales		71.000	18.02.19 Vic. Internacionalización
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		71.000	
226 Gastos diversos		71.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.B.24 Centro Documentación Europea		29.000	18.06.31 Centro Doc. Europea
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		18.600	
226 Gastos diversos		18.600	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.400	
481 Becas de colaboración		8.400	
Cap 6º INVERSIONES REALES		2.000	
624 Fondos bibliográficos		1.500	
627 Equipamiento procesos de información		500	
324M.B.25 Otras actuaciones con financiación específica		192.008	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		192.008	
153 Contratos para trabajos específicos		142.822	
170 Cuotas Sociales		49.186	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.C Movilidad y Becas Internacionales		Total:	1.665.108
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Impulsar la movilidad de estudiantes y profesores en el exterior y el intercambio de estudiantes con Universidades extranjeras			
<hr/>			
324M.C.01 Programa ERASMUS movilidad estudiantes		393.500	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.000	
220 Material de oficina		5.000	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		388.500	
480 Becas PSC y Grado		388.500	
<hr/>			
324M.C.02 Programa ERASMUS movilidad personal docente		113.988	
			18.01 Centros
		13.008	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.008	
226 Gastos diversos		13.008	
			18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
		100.800	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		100.800	
226 Gastos diversos		100.800	
			18.04 Institutos y C. Investig.
		180	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		180	
226 Gastos diversos		180	
<hr/>			
324M.C.03 Becas de intercambio con universidades extranjeras		110.000	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.000	
226 Gastos diversos		6.000	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		104.000	
480 Becas PSC y Grado		104.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.C.04 Becas Internacionales de grado Universidad de Salamanca		210.600	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		210.600	
480 Becas PSC y Grado		210.600	
324M.C.06 Becas Marruecos		7.020	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.020	
480 Becas PSC y Grado		7.020	
324M.C.10 Becas Internacionales de máster Universidad de Salamanca		353.000	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		353.000	
480 Becas PSC y Grado		353.000	
324M.C.11 Becas Internacionales de doctorado Universidad de Salamanca		162.200	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		162.200	
480 Becas PSC y Grado		162.200	
324M.C.13 Becas Grupo Coimbra		12.000	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.000	
480 Becas PSC y Grado		12.000	
324M.C.18 Programa de Becas MAEC - AECID		10.000	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.000	
480 Becas PSC y Grado		10.000	
324M.C.19 Programa Erasmus Movilidad para Formación		2.400	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.400	
226 Gastos diversos		2.400	
324M.C.20 Programa Erasmus Organización de la Movilidad (gestión)		162.800	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		162.800	
226 Gastos diversos		162.800	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.C.21 Becas Fundación Patiño		61.200	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		61.200	
480 Becas PSC y Grado		19.200	
482 Becas de residencia y manutención		42.000	
324M.C.24 Becas Iberoamérica estudiantes de grado Santander		66.400	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		66.400	
480 Becas PSC y Grado		66.400	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes		Total:	513.000
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Mejorar las condiciones de los estudiantes mediante una política de ayudas diversas			
<hr/>			
324M.D.01 Becas de matrícula de grado, 1º y 2º ciclo		200.000	18.02.39 Serv. Becas
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		200.000	
480 Becas PSC y Grado		200.000	
<hr/>			
324M.D.02 Becas de colaboración en Servicios		135.000	18.02.39 Serv. Becas
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		135.000	
481 Becas de colaboración		135.000	
<hr/>			
324M.D.04 Becas Fondo Solidaridad		65.000	18.02.39 Serv. Becas
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		65.000	
480 Becas PSC y Grado		65.000	
<hr/>			
324M.D.05 Programa de Excelencia Grado y Máster		80.000	18.02.39 Serv. Becas
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		80.000	
480 Becas PSC y Grado		80.000	
<hr/>			
324M.D.13 Programa Mercurialis de Excelencia Deportiva		25.000	18.02.69 Serv. Deportes
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.000	
489 Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		25.000	
<hr/>			
324M.D.19 Gastos generales Becas y Ayudas al Estudio		8.000	18.02.39 Serv. Becas
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.000	
226 Gastos diversos		5.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		3.000	
627 Equipamiento procesos de información		3.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.E Actividades y Asociaciones Estudiantiles		Total:	108.100
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Promover las actividades socioculturales y asociaciones de los estudiantes			
<hr/>			
324M.E.02 Actividades socioculturales en Centros		10.000	18.02.16 Vic. Aten Est y Ext
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.000	
226 Gastos diversos		10.000	
<hr/>			
324M.E.03 Ayudas a Asociaciones de representantes		3.000	18.02.16 Vic. Aten Est y Ext
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.000	
226 Gastos diversos		3.000	
<hr/>			
324M.E.10 Ayudas a Asociaciones Culturales de la Universidad		15.000	18.02.16 Vic. Aten Est y Ext
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.000	
226 Gastos diversos		15.000	
<hr/>			
324M.E.11 Consejo de Delegaciones y Asociaciones		60.100	18.02.11 Vic. Prom y Coord
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		58.100	
226 Gastos diversos		58.100	
Cap 6º INVERSIONES REALES		2.000	
627 Equipamiento procesos de información		2.000	
<hr/>			
324M.E.19 Gastos generales Vicerrectorado		20.000	18.02.16 Vic. Aten Est y Ext
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		17.500	
220 Material de oficina		9.500	
226 Gastos diversos		8.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		2.500	
627 Equipamiento procesos de información		2.500	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		Total: 2.904.998	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Proporcionar residencia a los estudiantes y promover su formación cultural mediante los Colegios Mayores y Residencias Universitarias			
324M.F.01 Funcionamiento Servicio Colegios Residencias y Comedores		20.815	18.07.00 Serv. Colegios Mayores
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		20.815	
220 Material de oficina		6.000	
222 Comunicaciones		3.000	
226 Gastos diversos		3.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		8.815	
324M.F.02 Gastos centralizados Colegios Mayores		1.300.485	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.300.485	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		42.000	
221 Suministros		419.200	
225 Tributos		16.163	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		823.122	
324M.F.03 Infraestructuras de Colegios Mayores		40.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 6º INVERSIONES REALES		40.000	
621 Edificios y construcciones		40.000	
324M.F.09 Gastos Funcionamiento Hospedería Fonseca		6.000	18.07.06 Hospedería Fonseca
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.000	
220 Material de oficina		2.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		4.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.F.10 Gastos Funcionamiento C.M. Fray Luis de León		208.218	18.07.02 CM Fray Luis de León
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		208.218	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	500	
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	1.000	
220	Material de oficina	5.000	
221	Suministros	5.000	
222	Comunicaciones	7.000	
223	Transportes	1.500	
226	Gastos diversos	7.100	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	181.118	
324M.F.11 Gastos Funcionamiento C.M. San Bartolomé		557.664	18.07.05 CM S. Bartolomé
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		557.664	
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	266.000	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	10.500	
220	Material de oficina	3.000	
221	Suministros	8.000	
222	Comunicaciones	5.000	
226	Gastos diversos	4.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	261.164	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.F.12 Gastos Funcionamiento Colegio de Oviedo		671.307	18.07.07 CM Colegio Oviedo
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		610.307	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	7.500	
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	1.500	
220	Material de oficina	2.300	
221	Suministros	8.700	
222	Comunicaciones	10.100	
223	Transportes	1.000	
226	Gastos diversos	6.900	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	572.307	
Cap 6º INVERSIONES REALES		61.000	
626	Mobiliario	61.000	
324M.F.13 Gastos Funcionamiento Colegio Arzobispo Fonseca		100.509	18.07.04 Colegio A. Fonseca
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		100.509	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	5.170	
220	Material de oficina	2.500	
221	Suministros	3.500	
222	Comunicaciones	12.500	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	76.839	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes		Total:	369.320
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Orientar a los estudiantes y promover su inserción profesional			
<hr/>			
324M.G.01 Gastos generales Servicio de Promoción, Información y Orientación		6.000	18.02.67 SPIO
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.000	
220 Material de oficina		3.000	
226 Gastos diversos		3.000	
<hr/>			
324M.G.02 Diseño y reproducción de materiales informativos		15.000	18.02.67 SPIO
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.000	
226 Gastos diversos		8.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		4.500	
240 Gastos de edición y distribución		2.500	
<hr/>			
324M.G.03 Acciones informativas, de orientación y captación de estudiantes		32.000	18.02.67 SPIO
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		32.000	
220 Material de oficina		3.000	
226 Gastos diversos		21.000	
230 Dietas		4.000	
231 Locomoción		4.000	
<hr/>			
324M.G.04 Programa Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia		174.600	18.02.71 Serv. IPPE
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		174.600	
480 Becas PSC y Grado		174.600	
<hr/>			
324M.G.05 Información a los estudiantes		5.000	18.02.67 SPIO
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.000	
220 Material de oficina		2.500	
226 Gastos diversos		2.500	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.G.06 Empleo e inserción profesional		84.720	18.02.71 Serv. IPPE
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		9.720	
153 Contratos para trabajos específicos		7.415	
170 Cuotas Sociales		2.305	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		75.000	
220 Material de oficina		6.000	
226 Gastos diversos		54.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		15.000	
324M.G.07 Atención Psicopedagógica a estudiantes		9.000	18.02.67 SPIO
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.000	
220 Material de oficina		4.000	
226 Gastos diversos		5.000	
324M.G.08 Olimpiadas Académicas		10.000	18.02.67 SPIO
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.000	
226 Gastos diversos		10.000	
324M.G.09 Feria de Acogida		33.000	18.02.67 SPIO
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.000	
226 Gastos diversos		18.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		15.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.H Actividades Deportivas		Total:	563.744
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Fomentar y desarrollar la educación física y las actividades deportivas en la Universidad			
<hr/>			
324M.H.01	Desarrollo de actividades deportivas	174.000	18.02.69 Serv. Deportes
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	173.000	
221	Suministros	81.000	
223	Transportes	14.000	
226	Gastos diversos	49.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	27.000	
230	Dietas	1.000	
231	Locomoción	1.000	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	1.000	
626	Mobiliario	1.000	
<hr/>			
324M.H.02	Mantenimiento de instalaciones deportivas	307.744	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	307.744	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	72.000	
221	Suministros	67.035	
225	Tributos	1.709	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	167.000	
<hr/>			
324M.H.04	Inversiones en equipamiento para deportes	51.000	18.02.69 Serv. Deportes
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.000	
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	21.000	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	30.000	
620	Terrenos y Bienes Naturales	30.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.H.05 Gastos funcionamiento Servicio de Deportes		30.000	18.02.69 Serv. Deportes
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.000	
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	2.000	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	3.000	
220	Material de oficina	5.000	
221	Suministros	4.700	
222	Comunicaciones	3.000	
226	Gastos diversos	4.700	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.600	
324M.H.06 Transf. al Club Deportivo de la USAL		1.000	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000	
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	1.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.I Acción social y Asuntos Sociales		Total:	1.228.216
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Promover y desarrollar programas de acción social a favor del personal de la Universidad			
<hr/>			
324M.I.01 Ayudas al personal para estudios universitarios		404.000	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		404.000	
181.10 Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)		258.560	
181.20 Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)		145.440	
<hr/>			
324M.I.02 Anticipos al personal		90.000	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 8º ACTIVOS FINANCIEROS		90.000	
831 Anticipos al personal		90.000	
<hr/>			
324M.I.03 Ayudas Acción Social		45.000	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		45.000	
181.13 Ayudas de acción social		45.000	
<hr/>			
324M.I.05 Primas por jubilación		285.792	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		285.792	
181.04 Primas por jubilación		285.792	
<hr/>			
324M.I.06 Planes por Jubilación Anticipada PDI		224.345	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		224.345	
181.14 Primas Jubilación Anticipada PDI		224.345	
<hr/>			
324M.I.09 Cooperación para el desarrollo		23.500	18.02.72 Serv. A. Sociales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		23.500	
224 Primas de seguros		1.700	
226 Gastos diversos		19.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		2.800	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.I.19	Funcionamiento Servicio Asuntos Sociales	26.000	18.02.72 Serv. A. Sociales
	Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.000	
	220 Material de oficina	4.000	
	221 Suministros	12.000	
	226 Gastos diversos	8.000	
	Cap 6º INVERSIONES REALES	2.000	
	627 Equipamiento procesos de información	2.000	
324M.I.20	Apoyo a la Discapacidad	32.000	18.02.72 Serv. A. Sociales
	Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.500	
	226 Gastos diversos	28.000	
	233 Otras indemnizaciones	1.500	
	Cap 6º INVERSIONES REALES	2.500	
	627 Equipamiento procesos de información	2.500	
324M.I.21	Apoyo Social y asistencia al Estudiante Extranjero	2.000	18.02.72 Serv. A. Sociales
	Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.000	
	226 Gastos diversos	2.000	
324M.I.22	Actividades de Voluntariado	41.574	18.02.72 Serv. A. Sociales
	Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.574	
	226 Gastos diversos	41.574	
324M.I.23	Programa Intergeneracional	3.000	18.02.72 Serv. A. Sociales
	Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000	
	226 Gastos diversos	3.000	
324M.I.24	Asistencia e Intervención Técnica	41.505	18.02.72 Serv. A. Sociales
	Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.505	
	226 Gastos diversos	3.105	
	227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	35.400	
	233 Otras indemnizaciones	3.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.I.25 Programa de Sensibilización y Prevención		9.500	18.02.72 Serv. A. Sociales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.500	
226 Gastos diversos		9.500	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.J Seguridad y Salud Laboral		Total:	135.000
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Mejorar las condiciones de trabajo y la calidad ambiental y promover la salud preventiva y la reducción de accidentes de trabajo			
<hr/>			
324M.J.03 Oficina verde USAL		22.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		22.000	
224 Primas de seguros		1.000	
226 Gastos diversos		11.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		10.000	
<hr/>			
324M.J.04 Programa de Vigilancia y Promoción de la Salud		65.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		65.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		65.000	
<hr/>			
324M.J.05 Diseño e implantación de Planes de Autoprotección		3.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.000	
220 Material de oficina		3.000	
<hr/>			
324M.J.06 Gestión de Residuos Peligrosos		38.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		38.000	
226 Gastos diversos		38.000	
<hr/>			
324M.J.08 Gestión y prevención de Riesgos Laborales		7.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		7.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.K Evaluación de la Calidad		Total:	62.000
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Evaluar la actividad docente, investigadora y de los servicios de la Universidad y promover una cultura de calidad			
324M.K.03 Evaluación de la actividad docente del PDI		23.000	18.02.74
			Unid. Evaluación Calidad
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.000	
226	Gastos diversos	23.000	
324M.K.04 Evaluación de servicios y unidades administrativas		30.000	18.02.74
			Unid. Evaluación Calidad
Cap 1º	GASTOS DE PERSONAL	12.000	
153	Contratos para trabajos específicos	12.000	
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.000	
220	Material de oficina	15.000	
226	Gastos diversos	3.000	
324M.K.09 Gastos generales Unidad de Evaluación de la Calidad		9.000	18.02.74
			Unid. Evaluación Calidad
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.000	
220	Material de oficina	4.500	
226	Gastos diversos	4.500	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales		Total:	225.500
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Facilitar la información y comunicación de la Universidad			
<hr/>			
324M.L.02 Comunicación		150.000	18.02.11 Vic. Prom y Coord
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		150.000	
226 Gastos diversos		150.000	
<hr/>			
324M.L.03 Protocolo		75.500	18.02.05 Secretaría General
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		75.500	
220 Material de oficina		3.000	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		72.500	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.M Cultura y Extensión Universitaria		Total:	506.000
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Difundir la cultura a través de la extensión universitaria en todas sus manifestaciones			
<hr/>			
324M.M.01 Programacion actividades culturales		193.500	18.02.66 Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		193.500	
226 Gastos diversos		193.500	
<hr/>			
324M.M.02 Exposiciones		70.000	18.02.66 Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		70.000	
226 Gastos diversos		70.000	
<hr/>			
324M.M.03 Agrupaciones Musicales Universitarias		33.000	18.02.66 Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.000	
226 Gastos diversos		33.000	
<hr/>			
324M.M.04 Academia de Música Antigua		70.000	18.02.66 Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		70.000	
226 Gastos diversos		70.000	
<hr/>			
324M.M.05 Ediciones musicales		3.000	18.02.66 Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.000	
226 Gastos diversos		3.000	
<hr/>			
324M.M.06 Espacio literario		25.000	18.02.66 Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		25.000	
226 Gastos diversos		25.000	
<hr/>			
324M.M.07 Talleres culturales		2.000	18.02.66 Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.000	
226 Gastos diversos		2.000	
<hr/>			

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.M.08 Apoyo actividades culturales de la comunidad universitaria		55.000	18.02.66 Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		55.000	
226 Gastos diversos		55.000	
324M.M.19 Gastos generales Servicio Actividades Culturales		54.500	18.02.66 Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		52.500	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		52.500	
Cap 6º INVERSIONES REALES		2.000	
627 Equipamiento procesos de información		2.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.N VIII Centenario de la Universidad		Total:	260.000
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Preparar la celebración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca que culminará en 2.018			
324M.N.01 Gastos generales Vicerrectorado VIII Centenario		250.000	18.02.24 Vic.VIII Centenario
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		51.746	
153 Contratos para trabajos específicos		40.226	
170 Cuotas Sociales		11.520	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		34.264	
226 Gastos diversos		34.264	
Cap 6º INVERSIONES REALES		163.990	
621 Edificios y construcciones		150.000	
627 Equipamiento procesos de información		13.990	
324M.N.02 Otras Actividades VIII Centenario		10.000	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.000	
226 Gastos diversos		10.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Programa: 463A		Total Créditos Programa:	
Investigación Científica		25.261.870	

Subprograma 463A.B Formación de Investigadores **Total: 5.790.207**

Responsable:

Finalidad: Potenciar la formación y actividad investigadora del personal docente e investigador

463A.B.01	Formación investigadores Programa USAL	1.467.351	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
	Cap 6º INVERSIONES REALES	1.467.351	
	691 Investigación propia	1.467.351	
463A.B.02	Formación de Investigadores FPI MCI Contratos	595.804	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
	Cap 6º INVERSIONES REALES	595.804	
	692 Proyectos de investigación	595.804	
463A.B.03	Formación de investigadores FPU MCI Becarios y Contratos	1.080.736	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
	Cap 6º INVERSIONES REALES	1.080.736	
	692 Proyectos de investigación	1.080.736	
463A.B.05	Ayudas FSE a la contratación de Personal Investigador de reciente titulación Contratos	1.219.849	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
	Cap 6º INVERSIONES REALES	1.219.849	
	692 Proyectos de investigación	1.219.849	
463A.B.07	Formación investigadores otras CCAA	30.000	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
	Cap 6º INVERSIONES REALES	30.000	
	692 Proyectos de investigación	30.000	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.B.08 Estancias breves en el extranjero		80.719	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		80.719	
226 Gastos diversos		80.719	
463A.B.12 Programa personal técnico de apoyo MCI contratos		458.163	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		458.163	
692 Proyectos de investigación		458.163	
463A.B.13 Programa Ramón y Cajal MCI Contratos		125.778	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		125.778	
692 Proyectos de investigación		125.778	
463A.B.14 Programa Juan de la Cierva Contratos		60.868	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		60.868	
692 Proyectos de investigación		60.868	
463A.B.15 Ayudas Movilidad Programas José Castillejo y Salvador de Madariaga		100.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		100.000	
692 Proyectos de investigación		100.000	
463A.B.16 Ayudas difusión científica		90.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		60.000	
226 Gastos diversos		60.000	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.000	
486 Becas y ayudas para la formación de investigadores		30.000	
463A.B.17 Programa Contratación Postdoctorales		28.150	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		28.150	
692 Proyectos de investigación		28.150	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.B.20 Programa Técnicos Apoyo Junta de Castilla y León FSE		284.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		284.000	
692 Proyectos de investigación		284.000	
463A.B.21 Personal Técnico Garantía Juvenil		168.789	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		168.789	
692 Proyectos de investigación		168.789	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 463A.C Proyectos y contratos de Investigación		Total: 14.096.331	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Incrementar y diversificar las fuentes de financiación de las actividades de investigación			
<hr/>			
463A.C.01	Proyectos financiados por la USAL	300.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
	Cap 6º INVERSIONES REALES	300.000	
	691 Investigación propia	300.000	
<hr/>			
463A.C.02	Programas y proyectos MCI	5.500.000	18.AZ.AZ Proyectos Investigación
	Cap 6º INVERSIONES REALES	5.500.000	
	692 Proyectos de investigación	5.500.000	
<hr/>			
463A.C.03	Programas y proyectos Junta Castilla y León	502.000	18.AZ.AZ Proyectos Investigación
	Cap 6º INVERSIONES REALES	502.000	
	692 Proyectos de investigación	502.000	
<hr/>			
463A.C.04	Proyectos Fondo Investigaciones Sanitarias	350.000	18.AZ.AZ Proyectos Investigación
	Cap 6º INVERSIONES REALES	350.000	
	692 Proyectos de investigación	350.000	
<hr/>			
463A.C.05	Programas y proyectos del exterior	2.702.000	18.AZ.AZ Proyectos Investigación
	Cap 6º INVERSIONES REALES	2.702.000	
	692 Proyectos de investigación	2.702.000	
<hr/>			
463A.C.06	Proyectos financiados por otras entidades	250.149	18.AZ.AZ Proyectos Investigación
	Cap 6º INVERSIONES REALES	250.149	
	692 Proyectos de investigación	250.149	
<hr/>			

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.C.07	Contratos Art. 83 L.O.U.	4.492.182	
			18.00
		62.182	Departamentos
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	62.182	
226	Gastos diversos	62.182	
			18.AZ.83
		4.430.000	Contratos Art.83 LOU
Cap 6º	INVERSIONES REALES	4.430.000	
693	Investigación a través de convenios y contratos	4.430.000	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		Total: 3.099.720	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Mejorar la eficacia y eficiencia de la actividad investigadora de los Departamentos, Institutos y Centros de Investigación de la Universidad			
463A.D.01 Programa General de Apoyo a la Actividad Investigadora		272.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		160.400	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		91.000	
220 Material de oficina		10.000	
226 Gastos diversos		36.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		23.400	
Cap 3º GASTOS FINANCIEROS		80.000	
352 Intereses de demora		80.000	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.600	
489 Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		21.600	
Cap 6º INVERSIONES REALES		10.000	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		10.000	
463A.D.02 Actividad de los Institutos y Centros de Investigación		143.000	18.04 Institutos y C. Investig.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		143.000	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		10.600	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		9.400	
220 Material de oficina		24.000	
221 Suministros		19.000	
222 Comunicaciones		11.000	
226 Gastos diversos		31.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		38.000	

Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.D.03 Funcionamiento de los Servicios de apoyo a la investigación		1.019.400	18.04.5 Serv. Apoyo Investigación
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.019.400	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		16.000	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		141.400	
220 Material de oficina		2.000	
221 Suministros		710.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		150.000	
463A.D.04 Recursos Libres Disponibles		10.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.000	
226 Gastos diversos		10.000	
463A.D.05 Suministros centrales de gases		70.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		70.000	
221 Suministros		70.000	
463A.D.06 Cátedras extraordinarias en el ámbito de Investigación		124.572	18.05.nn Cátedras
Cap 6º INVERSIONES REALES		124.572	
692 Proyectos de investigación		124.572	
463A.D.07 Transferencia Resultados Investigación (OTRI)		14.860	18.02.73 O.T.R.I.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14.860	
220 Material de oficina		7.300	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		7.560	
463A.D.08 Mantenimiento de material investigación		100.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		100.000	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		100.000	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.D.09 Congresos Investigación		50.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		50.000	
226 Gastos diversos		50.000	
463A.D.10 Funcionamiento Agencia de la Investigación		9.524	18.02.42 Agencia G. Investigación
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.524	
220 Material de oficina		9.524	
463A.D.11 Patentes		150.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		150.000	
646 Propiedad intelectual e industrial		150.000	
463A.D.12 Centro de Investigación del Cáncer		358.205	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		358.205	
221 Suministros		258.109	
225 Tributos		2.060	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		98.036	
463A.D.13 Comité de Bioética y Bioseguridad		2.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.000	
226 Gastos diversos		2.000	
463A.D.14 Banco Nacional de ADN		45.000	18.04.63
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		45.000	
220 Material de oficina		5.000	
221 Suministros		25.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		15.000	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.D.16 Edificio IBFG		187.240	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		187.240	
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	5.724	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	11.143	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	86.450	
221	Suministros	10.244	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	73.679	
463A.D.17 Edificio I+D+i		543.919	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		543.919	
221	Suministros	427.000	
226	Gastos diversos	8.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	108.919	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 463A.E Bibliotecas y Archivos		Total: 1.998.500	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Potenciar las bibliotecas de la Universidad como servicios de apoyo a la docencia y a la investigación			
<hr/>			
463A.E.01 Fondos bibliográficos bibliotecas centrales		50.000	18.06.01
			Serv. Arch. y Bibliotecas
Cap 6º INVERSIONES REALES		50.000	
624 Fondos bibliográficos		50.000	
<hr/>			
463A.E.02 Cofinanciación adquisición de revistas		500.000	18.06.01
			Serv. Arch. y Bibliotecas
Cap 6º INVERSIONES REALES		500.000	
624 Fondos bibliográficos		500.000	
<hr/>			
463A.E.03 Recursos bibliográficos electrónicos		1.180.000	18.06.01
			Serv. Arch. y Bibliotecas
Cap 6º INVERSIONES REALES		1.180.000	
624 Fondos bibliográficos		1.180.000	
<hr/>			
463A.E.05 Adquisición de Libros Electrónicos		30.000	18.06.01
			Serv. Arch. y Bibliotecas
Cap 6º INVERSIONES REALES		30.000	
624 Fondos bibliográficos		30.000	
<hr/>			

Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.E.06 Gastos funcionamiento Servicio Archivos y Bibliotecas		130.000	18.06.01 Serv. Arch. y Bibliotecas
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		127.000	
215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres		5.055	
216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		20.000	
219 Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material		14.000	
220 Material de oficina		15.000	
222 Comunicaciones		28.945	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		44.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		3.000	
626 Mobiliario		3.000	
463A.E.07 Gastos funcionamiento Biblioteca Histórica		35.000	18.06.02 Biblioteca Histórica
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		32.000	
220 Material de oficina		32.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		3.000	
624 Fondos bibliográficos		3.000	
463A.E.08 Gastos funcionamiento Bibliotecas de Campus y de Centros		41.500	18.06.01 Serv. Arch. y Bibliotecas
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		41.500	
220 Material de oficina		21.500	
221 Suministros		20.000	
463A.E.10 Gastos funcionamiento Archivo Universitario		30.000	18.02.79 Archivo Univ.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		28.000	
220 Material de oficina		28.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		2.000	
624 Fondos bibliográficos		2.000	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.E.13 Repositorio Institucional de la USAL		2.000	18.06.01 Serv. Arch. y Bibliotecas
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		2.000	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 463A.F Publicaciones e Intercambio Científico		Total:	277.112
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Fomentar, editar y distribuir las publicaciones universitarias y promover el intercambio científico			
<hr/>			
463A.F.01 Edición de publicaciones		160.000	18.02.65 Serv. Publicaciones
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		160.000	
209 Cánones		10.500	
222 Comunicaciones		15.000	
223 Transportes		6.000	
226 Gastos diversos		5.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		16.500	
240 Gastos de edición y distribución		107.000	
<hr/>			
463A.F.03 Distribución de publicaciones		40.493	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		40.493	
223 Transportes		28.092	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		12.401	
<hr/>			
463A.F.04 Publicidad y Promoción Servicio Publicaciones		20.000	18.02.65 Serv. Publicaciones
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		20.000	
226 Gastos diversos		6.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		14.000	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.F.05 Gastos generales funcionamiento Servicio de Publicaciones		15.000	18.02.65 Serv. Publicaciones
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		12.000	
220	Material de oficina	3.000	
222	Comunicaciones	2.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000	
230	Dietas	1.000	
231	Locomoción	1.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		3.000	
627	Equipamiento procesos de información	3.000	
463A.F.07 Plan de Digitalización Servicio Publicaciones		20.000	18.02.65 Serv. Publicaciones
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		20.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	10.000	
240	Gastos de edición y distribución	10.000	
463A.F.09 Gastos centralizados Servicio de Publicaciones		21.619	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		21.619	
221	Suministros	6.559	
225	Tributos	500	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	14.560	

Anexo 1.

Plantillas y Costes del Personal

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1)
Personal Docente

<i>Concepto</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	24.630.353,70	28,43%
	Sueldo y Paga Extraor.	16.374.855,35	18,90%
	Trienios (Antigüedad)	5.554.610,61	6,41%
	Complemento de Destino	2.700.887,74	3,12%
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	32.281.448,93	37,26%
	Cargos Académicos	991.078,92	1,14%
	Complemento de Destino	10.727.100,11	12,38%
	Complemento Específico General	7.307.359,10	8,43%
	Complemento Méritos Docentes	7.457.230,86	8,61%
	Complem. Retributivos Autonómicos	3.173.116,00	3,66%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	2.625.563,94	3,03%
130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	7.779.277,30	8,98%
	Sueldo y Paga Extraor.	7.060.267,68	8,15%
	Trienios (Antigüedad)	719.009,62	0,83%
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	1.162.364,49	1,34%
	Cargos Académicos	133.922,32	0,15%
	Complem. Retributivos Autonómicos	494.352,49	0,57%
	Complementos Prof. Laboral	220.246,02	0,25%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	313.843,66	0,36%
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	8.252.345,08	9,52%
	Sueldo y Paga Extraor.	8.252.345,08	9,52%
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	409.367,98	0,47%
	Sueldo y Paga Extraor.	404.801,31	0,47%
	Complementos Prof. Laboral	4.566,67	0,01%
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	2.138.193,89	2,47%
	Plazas Vinculadas	2.138.193,89	2,47%
160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	3.838.213,30	4,43%
	Productividad (Investigación)	3.838.213,30	4,43%
170	Cuotas Sociales	6.154.997,47	7,10%
	Seguridad Social	6.154.997,47	7,10%
TOTAL Personal Docente		86.646.562,14	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1)
Personal de Administración y Servicios

<i>Concepto</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
110.00	Retribuciones básicas personal eventual	75.978,21	0,17%
	Sueldo y Paga Extraor.	75.978,21	0,17%
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.001.270,93	18,29%
	Sueldo y Paga Extraor.	5.953.319,39	13,61%
	Trienios (Antigüedad)	2.047.951,54	4,68%
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	9.265.431,39	21,19%
	Complemento de Destino	3.077.449,03	7,04%
	Complemento Específico	5.246.105,71	12,00%
	Complemento Personal Transitorio	71.442,36	0,16%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	870.434,29	1,99%
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	12.836.745,23	29,35%
	Sueldo y Paga Extraor.	10.824.764,49	24,75%
	Trienios (Antigüedad)	2.011.980,74	4,60%
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.246.545,06	7,42%
	Complementos PAS Laboral	3.246.545,06	7,42%
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	327.581,21	0,75%
	Sueldo y Paga Extraor.	316.294,13	0,72%
	Trienios (Antigüedad)	11.287,08	0,03%
141.00	Retribuciones complementarias PAS laboral temporal	23.516,81	0,05%
	Complementos PAS Laboral Temporal	23.516,81	0,05%
160.02	Productividad PAS Funcionario	296.000,00	0,68%
	Productividad	296.000,00	0,68%
161	Gratificaciones PAS	23.800,00	0,05%
	Gratificaciones PAS	23.800,00	0,05%
170	Cuotas Sociales	9.638.542,01	22,04%
	Seguridad Social	9.234.102,90	21,11%
	Seguridad Social C. Sevilla	404.439,11	0,92%
TOTAL Personal de Administración y Servicios		43.735.410,85	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1)
Apoyo a la formación Permanente

<i>Concepto</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	29.852,46	100,00%
	Cargos Académicos	29.852,46	100,00%
TOTAL Apoyo a la formación Permanente		29.852,46	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1)
Administración General de la Universidad

<i>Concepto</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	50.000,00	100,00%
	Fondo Acción Social	50.000,00	100,00%
TOTAL Administración General de la Universidad		50.000,00	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1)
Consejo Social

<i>Concepto</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	28.304,52	19,01%
	Sueldo y Paga Extraor.	22.887,26	15,37%
	Trienios (Antigüedad)	5.417,26	3,64%
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	39.485,44	26,51%
	Complemento de Destino	10.658,40	7,16%
	Complemento Específico	24.838,32	16,68%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	3.988,72	2,68%
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	50.230,21	33,73%
	Sueldo y Paga Extraor.	45.091,45	30,28%
	Trienios (Antigüedad)	5.138,76	3,45%
170	Cuotas Sociales	30.905,35	20,75%
	Seguridad Social	30.905,35	20,75%
TOTAL Consejo Social		148.925,52	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1)
Acción social y Asuntos Sociales

<i>Concepto</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
181.04	Primas por jubilación	285.791,85	29,80%
	Primas por jubilación	285.791,85	29,80%
181.10	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)	258.560,00	26,96%
	Fondo Acción Social	258.560,00	26,96%
181.13	Ayudas de acción social	45.000,00	4,69%
	Ayudas Acción Social	45.000,00	4,69%
181.14	Primas Jubilación Anticipada PDI	224.344,95	23,39%
	Primas por jubilación	224.344,95	23,39%
181.20	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)	145.440,00	15,16%
	Fondo Acción Social	145.440,00	15,16%
TOTAL Acción social y Asuntos Sociales		959.136,80	100,00%

Plantillas y Costes de Personal Docente

Personal Docente

Coste Total: 86.676.414,60

Concepto: 120.01 Retribuciones básicas func. Docentes Total: 24.630.353,70

<u>Sueldo</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Catedráticos de Universidad	TC	235	14.824,22	3.483.691,70
Catedráticos de Universidad	6+6	3	6.421,86	19.265,58
Titulares de Universidad	TC	708	14.824,22	10.495.547,76
Titulares de Universidad	TC			5.929,69
Titulares de Universidad	6+6	2	6.421,86	12.843,72
Titulares de Universidad	3+3	2	3.210,88	6.421,76
Catedráticos de Esc. Universitaria	TC	22	14.824,22	326.132,84
Titulares de Esc. Universitaria	TC	135	14.824,22	2.001.269,70
Total Sueldo	1.107		16.351.102,75
				<u>Total Anual</u>
Trienios				
Trienios Cuerpos Docentes				5.549.456,52
Total Trienios			5.549.456,52
				<u>Total Anual</u>
Complemento de Destino				
Recuperacion Paga Extra		0	0,00	915.657,19
Catedráticos de Universidad	TC	235	1.755,24	412.481,40
Catedráticos de Universidad	6+6	3	1.617,68	4.853,04
Titulares de Universidad	TC	708	1.607,62	1.138.194,96
Titulares de Universidad	3+3	2	548,22	1.096,44
Titulares de Universidad	6+6	2	1.096,36	2.192,72
Catédrico Escuela Universitaria	TC	22	1.607,62	35.367,64
Titular Escuela Universitaria	TC	135	1.410,38	190.401,30
Titulares de Universidad	TC			643,05
Total Complemento de Destino	1.107		2.700.887,74
				<u>Total Anual</u>
Sueldo Programa I3				
Titulares de Universidad Programa I3	TC	0		23.752,60
Total Sueldo Programa I3	0		23.752,60
				<u>Total Anual</u>
Trienios Programa I3				
Compl Destino Paga Extras Programa I3				2.152,04
Trienios Programa I3				3.002,05
Total Trienios Programa I3			5.154,09

Plantillas y Costes de Personal Docente

Concepto: 121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes Total: 32.311.301,39

<u>Cargos Académicos</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Rector	1	17.268,60	17.268,60
Vicerrectores	7	7.806,72	54.647,04
Secretaria General	1	7.806,72	7.806,72
Director Gerente Fundación	1	7.806,72	7.806,72
Directores Servicios Universitarios	8	6.086,88	48.695,04
Decano y Director Centro	15	6.086,88	91.303,20
Dtor.Area Jurídica	1	6.086,88	6.086,88
Dtor.Unidad	1	3.284,64	3.284,64
Director departamento	58	4.404,48	255.459,84
Coordinador Laborator.Docentes	1	3.284,64	3.284,64
Responsable técnico Pruebas Acceso	1	4.404,48	4.404,48
Vicedecanos	28	3.284,64	91.969,92
Coordinador de Máster Universitario	9	2.367,72	21.309,48
Director Ac. Prog.Interuniv.Experiencia CyL.	1	4.404,48	4.404,48
Director de Máster Universitario	43	2.367,72	101.811,96
Secretario Centro	9	3.284,64	29.561,76
Director Instituto Universitario	8	2.629,80	21.038,40
Asesor Vicerrectores	4	2.367,72	9.470,88
Dtor. Escuela Universitaria	3	6.086,88	18.260,64
Dtor. Coros Universit y Acad Mus Antigua	1	2.629,80	2.629,80
Secretario Departamento	32	2.367,72	75.767,04
Secretario Instituto Universitario/Centro Investig	5	2.367,72	11.838,60
Director Escuela Técnica y Politec Superior	3	6.086,88	18.260,64
Director Regional Asoc Universitaria	1	2.629,80	2.629,80
Secretario de Escuela Univeritaria	3	3.284,64	9.853,92
Subdirector de Escuela Universitaria	4	3.284,64	13.138,56
Secretario Escuela Técnica y Politec	1	3.284,64	3.284,64
Subdirector Escuela Técnica y Politécnica	6	3.284,64	19.707,84
Subdirector Fundación	1	4.404,48	4.404,48
Director de Centro Propio	6	2.629,80	15.778,80
Coordinador Técnico Centro Propio	1	2.367,72	2.367,72
Delegado Rector	1	2.629,80	2.629,80
Sud Area Servicio Universitario Nucleus	2	2.629,80	5.259,60
Director Máster Interuniversitario	1	2.367,72	2.367,72
Director Servicio Universitario Nucleus	1	3.284,64	3.284,64
Total Cargos Académicos 269		991.078,92

Plantillas y Costes de Personal Docente

<u>Complemento de Destino</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Catedráticos de Universidad	TC	235	10.531,44	2.474.888,40
Catedráticos de Universidad	6+6	3	9.706,08	29.118,24
Titulares de Universidad	TC			3.858,29
Titulares de Universidad	TC	708	9.645,72	6.829.169,76
Titulares de Universidad	6+6	2	6.578,16	13.156,32
Titulares de Universidad	3+3	2	3.289,32	6.578,64
Catedráticos de Esc. Univer.	TC	22	9.645,72	212.205,84
Titulares de Esc. Univer.	TC	135	8.462,28	1.142.407,80
Total Complemento de Destino	1.107		10.711.383,29
<u>Complemento Específico General</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Catedráticos de Universidad	TC	235	11.874,12	2.790.418,20
Titulares de Universidad	TC	708	5.539,68	3.922.093,44
Titulares de Universidad	TC			2.215,87
Catedráticos de Esc. Univer.	TC	22	5.539,68	121.872,96
Titulares de Esc. Univer.	TC	135	3.420,24	461.732,40
Total Complemento Específico General	1.100		7.298.332,87
<u>Complemento Méritos Docentes</u>				<u>Total Anual</u>
Complemento Méritos Docentes				7.453.373,42
Total Complemento Méritos Docentes			7.453.373,42
<u>Complem. Retrib. Autonómicos PDI Fun</u>				<u>Total Anual</u>
Compl. labor docente				1.916.461,40
Compl. labor investigadora doctor				937.746,90
Compl. cargo académico				275.618,66
Compl TEU no doctores				38.693,77
Total Complem. Retrib. Autonómicos PDI F			3.168.520,73
<u>C. Adic. Extra (C. Sevilla)</u>				<u>Total Anual</u>
C. Adic. Extra (C. Sevilla) C.Academico				165.179,82
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				2.458.617,72
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)			2.623.797,54
<u>Complemento de Destino Programa I3</u>				<u>Total Anual</u>
Titulares de Universidad Programa I3	TC	1		15.716,82
Total Complemento de Destino Programa I3	1		15.716,82
<u>Complemento Específico Gral Progr. I3</u>				<u>Total Anual</u>
Titulares de Universidad Programa I3	TC	1		9.026,23
Total Complemento Específico Gral Progr.	1		9.026,23
<u>Complemento Específico Méritos Docente</u>				<u>Total Anual</u>
Complem. Espec. Méritos Docentes Prog. I3				3.857,44
Total Complemento Específico Méritos Doc			3.857,44

Plantillas y Costes de Personal Docente

<u>Complem. Retrib. Autonómicos PDI Fun</u>			<u>Total Anual</u>
Comp Auton Labor Docente Prg I3			2.985,77
Comp Auton Labor Inv Doctor Prg I3			1.609,50
Total Complem. Retrib. Autonómicos PDI F			4.595,27
<u>C. Adic. Extra (C. Sevilla)</u>			<u>Total Anual</u>
C. adicional extra (C. Sevilla) Prog. I3			1.766,40
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)			1.766,40
<u>Retrib Complm Funcionarios Docentes</u>			<u>Total Anual</u>
Director Título Propio	9	3.284,64	29.561,76
Compl Aut Cargo Académico			290,70
Total Retrib Complm Funcionarios Docente	9		29.852,46

Concepto: 130.01 Retribuciones básicas PDI laboral fijo	Total: 7.779.277,30
--	----------------------------

<u>Sueldos y Extras Prof. Laboral</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte.Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Profesor Colaborador	TC	32	22.063,58	706.034,56
Profesor Contratado Doctor Permanente	TC	4	32.231,08	128.924,32
Profesor Contratado Doctor Basico	TC	220	27.740,44	6.102.896,80
Compensación IT				-6.400,00
Rec Paga Extra Dic 2012				128.812,00
Total Sueldos y Extras Prof. Laboral		256		7.060.267,68
<u>Trienios</u>				<u>Total Anual</u>
Trienios PDI Laboral fijo				618.716,98
Total Trienios				618.716,98
<u>Trienios Prof. Laboral I3</u>				<u>Total Anual</u>
Contratado Doctor I3	TC	3	32.231,08	96.693,24
Prof Laboral Fijo Programa I3				3.599,40
Total Trienios Prof. Laboral I3		3		100.292,64

Plantillas y Costes de Personal Docente

Concepto: 131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo **Total: 1.162.364,49**

<u>Cargos Académicos</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Secretario Escuela Técnica y Politécnica		2	3.284,64	6.569,28
Director Servicio Universitario		1	6.086,88	6.086,88
Coordinador Especialidad Máster		1	2.367,72	2.367,72
Coordinador Ordenación Titulaciones		1	4.404,48	4.404,48
Subdirector Escuela Universitaria		1	3.284,64	3.284,64
Compensacion IT				-800,00
Secret Instituto Universitario		1	2.367,72	2.367,72
Subdirector Escuela Técnica y Politécnica		1	3.284,64	3.284,64
Vicedecano y Subdirector Centro		11	3.284,64	36.131,04
Director de Máster universitario		7	2.367,72	16.574,04
Secretario Centro		4	3.284,64	13.138,56
Secretario Departamento		14	2.367,72	33.148,08
Director Instituto Univeritario		1	2.629,80	2.629,80
Secretario Centro Propio		2	2.367,72	4.735,44
Total Cargos Académicos	47		133.922,32
<u>Complementos Prof. Laboral</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte.Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Méritos Docentes				208.524,12
Total Complementos Prof. Laboral			208.524,12
<u>Complem. Retrib. Autonómicos PDI Lab.</u>				<u>Total Anual</u>
Complem. Labor docente				328.727,65
Complem. Labor investig. Doctor				154.708,88
Complem. Cargo académico				10.915,96
Total Complem. Retrib. Autonómicos PDI L			494.352,49
<u>C. Adic. Extra (C. Sevilla)</u>				<u>Total Anual</u>
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				291.389,94
C. Adic. Extra (C. Sevilla) C.Académico				22.453,72
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)			313.843,66
<u>Complementos I3</u>				<u>Total Anual</u>
Comp Adicional Sevilla I3				4.608,06
Comp Específico Méritos Docentes				3.281,76
Total Complementos I3			7.889,82
<u>Complementos Otro Prof. Financ.Específ</u>				<u>Total Anual</u>
Retr Comp Director Titulo Propio		1	3.284,64	3.284,64
Compl Adicional Extra Sevilla				547,44
Total Complementos Otro Prof. Financ.Esp	1		3.832,08

Plantillas y Costes de Personal Docente

Concepto: 140.01 Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal **Total: 8.252.345,08**

<u>Retrib. Básicas Prof.Laboral Temporal</u>				<u>Total Anual</u>
Prof Asociado no Doctor	6+6	195	8.127,98	1.584.956,10
Trienios Prof Lab Temp				382.583,59
Prof Asociado Doctor	3+3	35	4.957,54	173.513,90
Prof Asociado no Doctor	3+3	93	4.064,76	378.022,68
Prof Asociado Doctor	6+6	120	9.915,08	1.189.809,60
Prof Ayudante Doctor	TC	125	25.166,82	3.145.852,50
Ayudantes 3º y 4º año	TC	4	19.360,74	77.442,96
Recuperacion Extra Dic 2012	TC	0	0,00	172.776,61
Profesores Lectores	TC	0	0,00	4.800,70
Menor gast prof asoc sin pag extra				-366.765,08
Profesores Lectores	TC	9	9.983,82	89.854,38
Compensación IT				-60.000,00
Prof. Asoc. CC Salud no Doc.	3+3	167	4.064,76	678.814,92
Profesor Asociado CC Salud Doctor	3+3	153	4.957,54	758.503,62
Total Retrib. Básicas Prof.Laboral Temporal		901		8.210.166,48
<u>Retrib Básicas Prof Laboral Temporal</u>				<u>Total Anual</u>
Prof asociado No Doctor CC Salud	3+3	3	3.484,08	10.452,24
Prof asociado Doctor CC Salud	3+3	2	4.249,32	8.498,64
Prof asociado Doctor	3+3	2	4.957,54	9.915,08
Prof Lector	TC			5.183,12
Prof asociado No Doctor	3+3	2	4.064,76	8.129,52
Total Retrib Básicas Prof Laboral Tempora		9		42.178,60

Plantillas y Costes de Personal Docente

Concepto: 141.01 Retribuc. complementarias PDI laboral temporal Total: 409.367,98

<u>Retrib.Complem.Prof.Laboral Temporal</u>			<u>Total Anual</u>
Coord Técnico Centro Propio	1	2.367,72	2.367,72
Compensación IT			-3.200,00
Com dest y esp prof lectores		0,00	55.791,76
Dtor Máster Universitario	4	2.367,72	9.470,88
Secretario de Centro	3	3.284,64	9.853,92
Comp adic extra Sevilla			218.532,93
Vicedecano	5	3.284,64	16.423,20
Coordinador Master Oficial	1	2.367,72	2.367,72
Coordinador especialidad Máster	5	2.367,72	11.838,60
Secretario Departamento	11	2.367,72	26.044,92
Secretario Instituto Univ	4	2.367,72	9.470,88
Sbdirector Escuela Universitaria	3	3.284,64	9.853,92
Director Colegio Mayor	2	3.284,64	6.569,28
Subd Area Nucleus	1	2.629,80	2.629,80
Comp adic extra Sevilla C.Academico			19.096,66
Subdirector Escuela Universitaria	1	3.284,64	3.284,64
Coordinador de Cátedra	1	4.404,48	4.404,48
Total Retrib.Complem.Prof.Laboral Tempo	42		404.801,31
<u>Complementos Otro Prof. Financ.Específ</u>			<u>Total Anual</u>
C Sevilla Prof Lab Fin Esp			1.120,36
Compl Prof Laboral Financ especifica			3.446,31
Total Complementos Otro Prof. Financ.Esp			4.566,67

Concepto: 154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas Total: 2.138.193,89

<u>Plazas Vinculadas</u>		<u>Total Anual</u>
Complem. Asistencial Plazas Vinculadas		2.138.193,89
Total Plazas Vinculadas		2.138.193,89

Concepto: 160.01 Productividad (Investigación) Profesorado Total: 3.838.213,30

<u>Productividad (Investigación)</u>		<u>Total Anual</u>
Productividad (Investigación) PDI Laboral		111.078,24
Productividad (Investigación) PDI Funcionario		3.722.381,99
Total Productividad (Investigación)		3.833.460,23
<u>Productividad (Investigación) I3</u>		<u>Total Anual</u>
Productividad I3		4.753,07
Total Productividad (Investigación) I3		4.753,07

Plantillas y Costes de Personal Docente

Concepto: 170	Cuotas Sociales	Total: 6.154.997,47
----------------------	------------------------	----------------------------

<u>Seguridad Social Func. Docente</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social Funcionarios Docentes	489.805,84
Total Seguridad Social Func. Docente	489.805,84
<u>Seguridad Social Prof. Contratado</u>	<u>Total Anual</u>
Seg Soc Cont Lab Temp excl Sevilla	2.517.328,07
Seg Social Prof Cont lab Fijo C sev	94.153,10
Seg Soc Capitales Coste	30.000,00
Seg Social Prof Cont lab Fijo excl c.sevilla	2.578.367,71
Seg Social Prof Cont Lab Temp C sev	71.288,88
Total Seguridad Social Prof. Contratado	5.291.137,76
<u>Seguridad Social Plazas Vinculadas</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social Plazas Vinculadas	308.375,42
Total Seguridad Social Plazas Vinculadas	308.375,42
<u>Seguridad Social Prof. C. Laboral I3</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social Prof.Lab I3	34.958,62
Seguridad Social Prof. Funcionario I3	15.875,28
Total Seguridad Social Prof. C. Laboral I3	50.833,90
<u>Seg.Social Otro Prof. Financ.Específica</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social Otro Prof.	14.844,55
Total Seg.Social Otro Prof. Financ.Específic	14.844,55

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Personal de Administración y Servicios

Coste Total: 43.735.410,85

Concepto: 110.00 Retribuciones básicas personal eventual	Total: 75.978,21
---	-------------------------

<u>Sueldos Grupo A1</u>	<u>Dot.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Puesto eventual	1	74.033,51	74.033,51
Recuperación Paga Extra Dic 2012	1	1.944,70	1.944,70
Total Sueldos Grupo A1 2		75.978,21

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Concepto: 120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario	Total: 8.001.270,93
---	----------------------------

<u>Sueldos Grupo A1</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Escala Facultativos Arch.Bibl.y Museos			5.188,48
Escala Téc. Gestión Univ. y C.Superiores	4	14.824,22	59.296,88
Escala Facultativos Arch.Bibl.y Museos	4	14.824,22	59.296,88
Escala Téc. Gestión Univ. y C.Superiores			5.188,47
Total Sueldos Grupo A1 8		128.970,71
<hr/>			
<u>Sueldos Grupo A2</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Escalas y Cuerpos de Gestión			9.124,92
Escalas y Cuerpos de Gestión	40	13.035,60	521.424,00
Escala Ayud.Arch.Bibl.yM. Univ.			4.562,46
Escala Ayud.Arch.Bibl.yM. Univ.	46	13.035,60	599.637,60
Total Sueldos Grupo A2 86		1.134.748,98
<hr/>			
<u>Sueldos Grupo C1</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Escala y Cuerpos de Administrativo			5.491,10
Escala y Cuerpos de Administrativo	280	9.983,82	2.795.469,60
Escala Adtva (Subescala Archivos y Bibliotecas)	33	9.983,82	329.466,06
Escala Adtva (Subescala Archivos y Bibliotecas)			3.494,34
Total Sueldos Grupo C1 313		3.133.921,10
<hr/>			
<u>Sueldos Grupo C2</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Escalas y Cuerpo Auxiliar Administrativo	182	8.462,46	1.540.167,72
Total Sueldos Grupo C2 182		1.540.167,72
<hr/>			
<u>Sueldos Agrupac Profesionales EBEP (a</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Escalas y Cuerpos de Subalternos	2	7.755,44	15.510,88
Total Sueldos Agrupac Profesionales EBEP 2		15.510,88

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

<u>Trienios y Pagas Extraordinarias</u>			<u>Total Anual</u>
Paga Extraord. Puestos Nivel 18	300	797,48	239.244,00
Recup Paga Extra Diciembre 2012			293.518,71
Compensacion IT			-98.000,00
Paga Extraord. Puestos Nivel 24			824,25
Paga Extraord. Puestos Nivel 14	2	642,06	1.284,12
Paga Extraord. Puestos Nivel 20			666,15
Paga Extraord. Puestos Nivel 20	156	888,20	138.559,20
Paga Extraord. Puestos Nivel 21	13	956,18	12.430,34
Paga Extraord. Puestos Nivel 22	0	0,00	360,46
Paga Extraord. Puestos Nivel 22	60	1.029,88	61.792,80
Paga Extraord. Puestos Nivel 24	41	1.177,50	48.277,50
Paga Extraord. Puestos Nivel 26	17	1.410,38	23.976,46
Paga Extraord. Puestos Nivel 28			1.177,02
Paga Extraord. Puestos Nivel 28	2	1.681,46	3.362,92
Paga Extraord. Puestos Nivel 18			119,62
Trienios			1.320.357,99
Total Trienios y Pagas Extraordinarias 591		2.047.951,54

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Concepto: 121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario Total: 9.265.431,39

<u>Complemento de Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Compensacion IT				-115.000,00
Puestos Nivel 20	20			3.996,90
Puestos Nivel 20	20	156	5.329,20	831.355,20
Puestos Nivel 24	24			4.945,50
Puestos Nivel 28	28	2	10.088,76	20.177,52
Puestos Nivel 18	18	300	4.784,88	1.435.464,00
Puestos Nivel 18	18			717,73
Puestos Nivel 28	28			7.062,13
Puestos Nivel 26	26	17	8.462,28	143.858,76
Puestos Nivel 24	24	41	7.065,00	289.665,00
Puestos Nivel 22	22	60	6.179,28	370.756,80
Puestos Nivel 21	21	13	5.737,08	74.582,04
Puestos Nivel 22	22			2.162,75
Puestos Nivel 14	14	2	3.852,35	7.704,70
Total Complemento de Destino	591		3.077.449,03
<u>Complemento Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Puestos esp. 18	18			871,97
Puestos esp. 24	24			7.722,96
Puestos esp. 20	20	18	6.405,12	115.292,16
Puestos esp. 28	28			13.504,93
Puestos esp. 28	28	2	19.292,76	38.585,52
Puestos esp. 26	26	16	14.049,96	224.799,36
Puestos esp. 26	26	1	13.068,36	13.068,36
Puestos esp. 24	24	28	11.032,80	308.918,40
Puestos esp. 22	22	53	10.173,24	539.181,72
Puestos esp. 21-22	21-22	33	8.739,96	288.418,68
Puestos esp. 21-22	21-22			3.058,99
Puestos esp. 20	20	5	7.262,40	36.312,00
Puestos esp. 20	20			2.790,29
Puestos esp. 20	20			2.241,79
Puestos esp. 20	20	134	6.975,72	934.746,48
Puestos esp. 18	18	299	5.813,16	1.738.134,84
Puestos esp. 14	14	2	5.004,84	10.009,68
Total Complemento Específico	591		4.277.658,13

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

<u>Complemento Libre Designacion/Idicoma</u>			<u>Total Anual</u>
Com Idioma extranjero	29	577,44	16.745,76
Com Libre Designación	16	577,44	9.239,04
Sentencias			23.500,00
Total Complemento Libre Designacion/Idic	45		49.484,80
<u>Complemento Especifico por Jornada (12</u>			<u>Total Anual</u>
MT4/18			669,90
T/18			1.435,50
MT4/24			989,14
ED24			2.101,85
T/18	69	1.914,00	132.066,00
MT4/24	27	2.826,12	76.305,24
MT4/21	8	2.294,88	18.359,04
MT4/18	2	1.914,00	3.828,00
ED28	2	8.575,44	17.150,88
ED18	7	4.067,16	28.470,12
ED20	16	4.529,88	72.478,08
ED21	3	4.876,56	14.629,68
ED22	10	5.252,40	52.524,00
ED24	5	6.005,28	30.026,40
ED26	15	7.192,92	107.893,80
ED28			6.002,81
MT4/14	1	1.478,64	1.478,64
MT4/20			106,58
MT4/20	117	2.131,68	249.406,56
MT4/22			865,12
MT4/22	38	2.471,76	93.926,88
MT4/26	2	3.384,96	6.769,92
T/14	1	1.478,64	1.478,64
Total Complemento Especifico por Jornada	323		918.962,78
<u>Complemento Personal Transitorio</u>			<u>Total Anual</u>
Complemento Personal Transitorio			71.442,36
Total Complemento Personal Transitorio			71.442,36
<u>C. Adic. Extra (C. Sevilla)</u>			<u>Total Anual</u>
C. Adic. Extra (C. Sevilla)			870.434,29
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)			870.434,29

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Concepto: 130.02 Retribuciones básicas PAS laboral fijo	Total: 12.836.745,23
--	-----------------------------

<u>Grupo I</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Compensación IT			-162.000,00
Recuperación Extra Dic 2012			273.105,68
Puestos Grupo I	56	28.561,35	1.599.435,60
Total Grupo I 56		1.710.541,28
<u>Grupo II</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Puestos Grupo II	58	24.013,05	1.392.756,90
Puestos Grupo II			16.809,14
Total Grupo II 58		1.409.566,04
<u>Grupo III</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Puestos Grupo III			19.033,11
Puestos Grupo III	164	21.147,90	3.468.255,60
Total Grupo III 164		3.487.288,71
<u>Grupo IV - A</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Puestos Grupo IV-A			17.582,51
Puestos Grupo IV-A	226	18.507,90	4.182.785,40
Total Grupo IV - A 226		4.200.367,91
<u>Grupo IV - B</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Puestos Grupo IV - B	1	17.000,55	17.000,55
Total Grupo IV - B 1		17.000,55
<u>Trienios</u>			<u>Total Anual</u>
Trienios			2.011.980,74
Total Trienios		2.011.980,74

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Concepto: 131.02 Retribuciones complementarias PAS laboral fijo Total: 3.246.545,06

<u>Complementos PAS Laboral</u>	<u>Total Anual</u>
Compensación IT	-41.000,00
Nocturnidad	17.158,68
Dirección o jefatura	192.204,01
Jornada de mañana y tarde	573.691,77
Informática	279.489,82
Plena disponibilidad	142.020,55
Convergencia	353.551,72
Compl. Especialización (sexenios)	211.305,67
Turnicidad	69.420,10
Horas extraordinarias	24.048,00
Trabajo sáb.y festivo	90.547,00
Horas nocturnas	1.050,00
Complemento Personal Transitorio	268.755,36
Participación en proyectos	246.000,00
Horas de presencia	16.274,15
C.Adicional extra (C.Sevilla)	578.543,45
Compensac Prendas Trabajo	223.484,78
Total Complementos PAS Laboral	3.246.545,06

Concepto: 140.00 Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal Total: 327.581,21

<u>Retrib. Básicas PAS laboral temporal</u>		<u>Total Anual</u>
Sueldo Lab Temp G IV-A		48.184,11
Recuperación Paga Extra Dic 2012		10.383,58
Sueldo Lab Temp G II		61.920,89
Sueldo Lab Temp G III		41.099,10
Total Retrib. Básicas PAS laboral temporal		161.587,68
<u>Retrib. Básicas PAS laboral Alta Direcció</u>		<u>Total Anual</u>
Ret Bás PAS Laboral Alta Dirección	2	154.706,45
Total Retrib. Básicas PAS laboral Alta Dire	2	154.706,45
<u>Trienios PAS laboral temporal</u>		<u>Total Anual</u>
Trienios PAS Laboral Temporal		6.199,20
Total Trienios PAS laboral temporal		6.199,20
<u>Trienios P. Laboral Alta Dirección</u>		<u>Total Anual</u>
Trienios PAS Laboral Alta Dirección		5.087,88
Total Trienios P. Laboral Alta Dirección		5.087,88

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Concepto: 141.00 Retribuciones complementarias PAS laboral temp Total: 23.516,81

<u>Retrib. Complem. PAS laboral temporal</u>	<u>Total Anual</u>
Compensac Prendas de Trabajo	1.000,00
Indemnización término contrato	4.794,25
Retribuciones Complementarias	7.951,01
Complemento Sevilla	9.771,55
Total Retrib. Complem. PAS laboral tempo	23.516,81

Concepto: 160.02 Productividad PAS Funcionario Total: 296.000,00

<u>Productividad PAS</u>	<u>Total Anual</u>
Productividad PAS Funcionario	296.000,00
Total Productividad PAS	296.000,00

Concepto: 161 Gratificaciones PAS Total: 23.800,00

<u>Gratificaciones PAS</u>	<u>Total Anual</u>
Gratificaciones PAS Funcionario	23.800,00
Total Gratificaciones PAS	23.800,00

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Concepto: 170	Cuotas Sociales	Total: 9.638.542,01
----------------------	------------------------	----------------------------

<u>Seguridad Social PAS Funcionario</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PAS Funcionarios		4.291.599,67
Total Seguridad Social PAS Funcionario	4.291.599,67
<u>Seg.Social C. Sevilla PAS Func</u>		<u>Total Anual</u>
Seg.Social C. Sevilla PAS Func		223.875,70
Total Seg.Social C. Sevilla PAS Func	223.875,70
<u>Seguridad Social PAS Laboral</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PAS Laboral Fijo		4.834.602,49
Total Seguridad Social PAS Laboral	4.834.602,49
<u>Seg.Social C. Sevilla PAS Lab Fijo</u>		<u>Total Anual</u>
Seg Social C.Sevilla PAS LAB Fijo		180.563,41
Total Seg.Social C. Sevilla PAS Lab Fijo	180.563,41
<u>Seguridad Social P. Eventual</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad Social P. Eventual		20.438,46
Total Seguridad Social P. Eventual	20.438,46
<u>Seguridad Social PAS Laboral Temporal</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PAS Laboral Temporal		57.138,70
Seguridad Social PAS Laboral Temporal.C.Sevilla		3.314,51
Total Seguridad Social PAS Laboral Tempo	60.453,21
<u>Seguridad Social P.Laboral Alta Direcció</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad Social P.Laboral Alta Dirección		27.009,07
Total Seguridad Social P.Laboral Alta Direc	27.009,07

Plantillas y Costes de Administración General de la Universidad

Administración General de la Universidad *Coste Total:* **50.000,00**

<i>Concepto:</i> 180.00 Formación y perfeccionamiento del personal	<i>Total:</i> 50.000,00
---	--------------------------------

<u>Plan de formación del PAS</u>		<u>Total Anual</u>
Plan de formación del PAS		50.000,00
Total Plan de formación del PAS	50.000,00

Plantillas y Costes de Personal del Consejo Social

Personal del Consejo Social

Coste Total: 148.925,52

Concepto: 120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario Total: 28.304,52

<u>Sueldos Grupo C1</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Recup Paga Extra Dic 2012			1.143,22
Escalas y Cuerpos Administrativo	2	9.983,82	19.967,64
Pagas extraordinarias	2	888,20	1.776,40
Total Sueldos Grupo C1 4		22.887,26
<u>Trienios</u>			<u>Total Anual</u>
Trienios			5.417,26
Total Trienios		5.417,26

Concepto: 121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario Total: 39.485,44

<u>Complemento de Destino (14)</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Puestos nivel 20	20	2	5.329,20	10.658,40
Total Complemento de Destino (14)	2		10.658,40
<u>Complemento Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Com Libre Desig		1	577,44	577,44
Complemento Personal Transitorio				906,00
Secretario	20	2	7.147,56	14.295,12
Total Complemento Específico	3		15.778,56
<u>Complemento Específico por Jornada</u>				<u>Total Anual</u>
Complemento Especifico por jornada no ordinaria		2	4.529,88	9.059,76
Total Complemento Específico por Jornada	2		9.059,76
<u>C. Adic. Extra (C. Sevilla)</u>				<u>Total Anual</u>
C. Adicional Extra (C. Sevilla)				3.988,72
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)			3.988,72

Concepto: 140.00 Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal Total: 50.230,21

<u>Personal Laboral Alta Dirección</u>			<u>Total Anual</u>
Recuperacion Paga Extra			895,17
P. Laboral Alta Direc.Secretario C.Social	1	44.196,28	44.196,28
Total Personal Laboral Alta Dirección 1		45.091,45
<u>Trienios P. Laboral Alta Dirección</u>			<u>Total Anual</u>
Trienios			5.138,76
Total Trienios P. Laboral Alta Dirección		5.138,76

Plantillas y Costes de Personal del Consejo Social

Concepto: 170	Cuotas Sociales	Total:	30.905,35
----------------------	------------------------	---------------	------------------

<u>Seguridad Social P.Consejo Social</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PAS Funcionarios	16.395,65
Seguridad Social P.Laboral Alta Dirección	13.504,54
Seg Social PAS Funcion C.Sevilla	1.005,16
Total Seguridad Social P.Consejo Social	30.905,35

Plantillas y Costes de Acción social y Asuntos Sociales

Acción social y Asuntos Sociales

Coste Total: 959.136,80

Concepto: 181.04 Primas por jubilación Total: 285.791,85

<u>Primas por jubilación</u>	<u>Total Anual</u>
Primas por jubilación PAS	225.807,43
Primas por jubilación PDI Laboral	59.984,42
Total Primas por jubilación	285.791,85

Concepto: 181.10 Becas para estudios universitarios en la USAL (P Total: 258.560,00

<u>Fondo para estudios universitarios en la</u>	<u>Total Anual</u>
Fondo Est Univ en la USAL..PDI	258.560,00
Total Fondo para estudios universitarios en	258.560,00

Concepto: 181.13 Ayudas de acción social Total: 45.000,00

<u>Ayudas Acción Social</u>	<u>Total Anual</u>
Ayudas Acción social PDI	9.000,00
Ayudas Acción Social PAS	36.000,00
Total Ayudas Acción Social	45.000,00

Concepto: 181.14 Primas Jubilación Anticipada PDI Total: 224.344,95

<u>Primas por jubilación</u>	<u>Total Anual</u>
Primas por jubilación	224.344,95
Total Primas por jubilación	224.344,95

Concepto: 181.20 Becas para estudios universitarios en la USAL (P Total: 145.440,00

<u>Fondo para estudios universitarios en la</u>	<u>Total Anual</u>
Becas para estudios univ en la USAL PAS	145.440,00
Total Fondo para estudios universitarios en	145.440,00

Anexo 2.

*Asignaciones Globales para Centros, Departamentos,
Institutos y Servicios de Apoyo a la Investigación*

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La cuantía de los créditos de cada Departamento aparece recogido en la base número 11 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio.

.

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

Distribución del crédito para Programa financiación básica Departamentos

Actividad: 322C.D.01

Unidades	<i>Gtos. Corrientes Capítulo 2º</i>	<i>Inversiones Capítulo 6º</i>	<i>TOTAL</i>
Departamentos	1.117.862,02	479.083,72	1.596.945,74
18.00.01 Filología Clásica e Indoeuropeo	12.885,92	5.522,54	18.408,45
18.00.02 Filología Francesa	7.810,75	3.347,46	11.158,21
18.00.03 Filología Moderna	20.378,98	8.733,85	29.112,83
18.00.04 Lengua Española	33.355,45	14.295,19	47.650,64
18.00.05 Literatura Española e Hispanoamericana	10.570,07	4.530,03	15.100,10
18.00.06 Filología Inglesa	22.112,28	9.476,69	31.588,97
18.00.07 Geografía	12.269,00	5.258,14	17.527,14
18.00.08 Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	18.609,27	7.975,40	26.584,67
18.00.09 Prehistoria, Hª Antigua y Arqueología	8.402,16	3.600,92	12.003,08
18.00.10 Didact. Expres.Music. Plast. y Corporal	17.862,62	7.655,41	25.518,03
18.00.11 Didact. Matemáticas y CC. Experimen.	10.240,77	4.388,90	14.629,67
18.00.12 Didact. Organiz. y Met. Investig.	24.841,95	10.646,55	35.488,50
18.00.13 Administración y Economía de la Empresa	37.298,89	15.985,24	53.284,13
18.00.14 Derecho Privado	21.062,83	9.026,93	30.089,75
18.00.15 Derecho Público General	27.565,11	11.813,62	39.378,73
18.00.16 Derecho del Trabajo y Trab. Social	15.949,94	6.835,69	22.785,63
18.00.17 Filosofía, Lógica y Estética	12.288,39	5.266,45	17.554,84
18.00.18 Historia del Arte-Bellas Artes	33.231,82	14.242,21	47.474,03
18.00.19 Hª Derecho y Filos. Jur. Moral y Política	9.377,36	4.018,87	13.396,23
18.00.20 Psicología Evolutiva y de la Educación	19.657,52	8.424,65	28.082,17
18.00.21 Teoría e Hª de la Educación	12.453,62	5.337,27	17.790,89
18.00.23 Biol. Animal Paras. Ecológ. Ed. Q. Agr.	20.107,61	8.617,55	28.725,15
18.00.26 Geología	24.018,67	10.293,72	34.312,39
18.00.27 Ingeniería Química y Textil	15.086,69	6.465,73	21.552,42
18.00.28 Matemáticas	16.404,97	7.030,70	23.435,67
18.00.29 Q. analítica, Nutric. y Bromatología	16.236,89	6.958,67	23.195,55
18.00.30 Química Física	11.831,95	5.070,83	16.902,78
18.00.31 Química Inorgánica	10.022,17	4.295,22	14.317,39
18.00.32 Química Orgánica	8.215,07	3.520,75	11.735,82
18.00.33 Bioquímica y Biolog. Molecular	16.328,03	6.997,73	23.325,76
18.00.34 Anatomía e Histología Humanas	16.947,17	7.263,07	24.210,24
18.00.35 Cirugía	34.180,44	14.648,76	48.829,20
18.00.36 Enfermería y Fisioterapia	38.285,55	16.408,09	54.693,64
18.00.38 Fisiología y Farmacología	31.623,01	13.552,72	45.175,73
18.00.39 Medicina	43.391,62	18.596,41	61.988,03
18.00.40 Microbiología y Genética	19.551,95	8.379,41	27.931,35
18.00.43 Física Aplicada	28.281,12	12.120,48	40.401,60

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

<u>Departamentos</u>	<u>Gtos. Corrientes</u>	<u>Inversiones</u>	<u>TOTAL</u>
18.00.44 Biología Celular y Patología	14.609,40	6.261,17	20.870,57
18.00.45 Psicología Básica, Psicobiol. y Met.	21.677,05	9.290,16	30.967,21
18.00.46 Estadística	14.941,29	6.403,41	21.344,70
18.00.48 Sociología y Comunicación	24.568,66	10.529,42	35.098,08
18.00.49 Traducción e Interpretación	16.498,21	7.070,66	23.568,87
18.00.50 Economía e Historia Económica	17.032,55	7.299,67	24.332,22
18.00.52 Person. Evaluación y Trat. Psicolog	14.985,30	6.422,27	21.407,57
18.00.53 Psicología Social y Antropología	14.521,56	6.223,52	20.745,08
18.00.54 Economía Aplicada	13.049,49	5.592,64	18.642,13
18.00.55 Informática y Automática	35.716,44	15.307,04	51.023,48
18.00.57 Der. Administrativo, Financiero y Procesal	19.481,97	8.349,42	27.831,39
18.00.58 Matemática Aplicada	11.810,78	5.061,76	16.872,54
18.00.59 Botánica y Fisiología	15.301,67	6.557,86	21.859,53
18.00.61 Biblioteconomía y Documentación	7.638,74	3.273,75	10.912,49
18.00.62 Ingeniería Cartográfica y del Terreno	13.351,25	5.721,96	19.073,21
18.00.63 Construcción y Agronomía	29.142,66	12.489,71	41.632,37
18.00.64 Ingeniería Mecánica	23.159,80	9.925,63	33.085,43
18.00.65 Física Fundamental	13.668,93	5.858,11	19.527,04
18.00.66 Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	32.629,18	13.983,94	46.613,12
18.00.67 Ciencias Farmacéuticas	21.944,09	9.404,61	31.348,70
18.00.99 Pte distribución	3.395,42	1.455,18	4.850,60
TOTALES	1.117.862,02	479.083,72	1.596.945,74

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La cuantía de los créditos de cada Centro aparece recogido en la base número 11 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio.

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

Distribución del crédito para Programa financiación básica Centros

Actividad: 322C.D.02

Unidades	<i>Gtos. Corrientes Capítulo 2º</i>	<i>Inversiones Capítulo 6º</i>	TOTAL
Centros	499.406,75	214.031,46	713.438,21
18.01.00 FACULTAD DE BELLAS ARTES	15.345,48	6.576,63	21.922,11
18.01.01 FACULTAD DE BIOLOGÍA	22.668,05	9.714,88	32.382,93
18.01.02 FACULTAD DE CIENCIAS	29.002,59	12.429,68	41.432,27
18.01.03 FACULTAD DE DERECHO	51.365,15	22.013,63	73.378,78
18.01.04 FACULTAD DE FARMACIA	24.745,23	10.605,10	35.350,33
18.01.05 FACULTAD DE FILOLOGÍA	36.744,79	15.747,77	52.492,56
18.01.06 FACULTAD DE FILOSOFÍA	8.574,15	3.674,63	12.248,78
18.01.07 FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	21.926,07	9.396,89	31.322,96
18.01.08 FACULTAD DE MEDICINA	32.882,28	14.092,40	46.974,68
18.01.09 FACULTAD DE QUÍMICAS	19.427,35	8.326,01	27.753,36
18.01.10 FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	35.096,79	15.041,48	50.138,27
18.01.11 FACULTAD DE PSICOLOGÍA	27.320,24	11.708,68	39.028,92
18.01.12 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	28.762,25	12.326,68	41.088,93
18.01.13 FACULTAD DE EDUCACIÓN	36.058,13	15.453,48	51.511,61
18.01.14 FACULTAD DE TRADUCCION Y DOCUMENTACIÓN	12.751,39	5.464,88	18.216,27
18.01.15 FACULTAD DE CC. AGRARIAS Y AMBIENTALES	15.364,55	6.584,81	21.949,36
18.01.51 E.U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (AVILA)	16.833,26	7.214,26	24.047,52
18.01.53 E.U. DE MAGISTERIO (ZAMORA)	12.064,72	5.170,60	17.235,32
18.01.55 E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	15.097,52	6.470,36	21.567,88
18.01.56 E.POLITECNICA SUPERIOR AVILA	9.165,44	3.928,05	13.093,49
18.01.57 E.TECN.SUP.ING.INDUSTR.(BEJAR)	10.386,19	4.451,23	14.837,42
18.01.58 E. POLITÉCNICA SUPERIOR (ZAMORA)	17.825,12	7.639,34	25.464,46
TOTALES	499.406,75	214.031,46	713.438,21

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

Distribución del crédito para Participación Centros en Programas de Máster

Actividad: 322C.D.14

Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
Centros	56.049,99		56.049,99
18.01.01 FACULTAD DE BIOLOGÍA	2.178,73		2.178,73
18.01.02 FACULTAD DE CIENCIAS	1.581,09		1.581,09
18.01.03 FACULTAD DE DERECHO	8.024,90		8.024,90
18.01.04 FACULTAD DE FARMACIA	2.858,09		2.858,09
18.01.05 FACULTAD DE FILOLOGÍA	3.845,68		3.845,68
18.01.06 FACULTAD DE FILOSOFÍA	1.666,94		1.666,94
18.01.07 FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	4.081,95		4.081,95
18.01.08 FACULTAD DE MEDICINA	4.541,41		4.541,41
18.01.09 FACULTAD DE QUÍMICAS	876,40		876,40
18.01.10 FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	525,67		525,67
18.01.11 FACULTAD DE PSICOLOGÍA	6.573,76		6.573,76
18.01.12 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	3.219,42		3.219,42
18.01.13 FACULTAD DE EDUCACIÓN	11.521,48		11.521,48
18.01.14 FACULTAD DE TRADUCCION Y DOCUMENTACIÓN	1.887,69		1.887,69
18.01.15 FACULTAD DE CC. AGRARIAS Y AMBIENTALES	1.630,97		1.630,97
18.01.56 E.POLITECNICA SUPERIOR AVILA	644,21		644,21
18.01.57 E.TECN.SUP.ING.INDUSTR.(BEJAR)	391,60		391,60
TOTALES	56.049,99		56.049,99

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS DEPARTAMENTOS POR PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS PCI Y PEC DE CURSOS INTERNACIONALES S.A.

De los ingresos por los diversos programas concertados de docencia reglada, Cursos Internacionales ingresa en la Universidad un porcentaje, que se distribuye a su vez una parte para los Centros y/o Departamentos según el programa y otra parte son ingresos no afectados de la Universidad.

La cuantía de los créditos de cada Centro y Departamento aparece recogido en la base número 11 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio.

Distribución del crédito para Participación Departamentos en Programa PCI con Cursos Internacionales

Actividad: 322C.D.15

Unidades	<i>Gtos. Corrientes Capítulo 2º</i>	<i>Inversiones Capítulo 6º</i>	TOTAL
Departamentos	126.072,73	27.717,75	153.790,48
18.00.01 Filología Clásica e Indoeuropeo	234,84	0,00	234,84
18.00.02 Filología Francesa	1.071,59	0,00	1.071,59
18.00.03 Filología Moderna	2.747,95	0,00	2.747,95
18.00.04 Lengua Española	6.448,69	2.763,72	9.212,41
18.00.05 Literatura Española e Hispanoamericana	6.448,68	2.763,72	9.212,40
18.00.06 Filología Inglesa	1.618,15	0,00	1.618,15
18.00.07 Geografía	4.249,15	0,00	4.249,15
18.00.08 Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	2.174,53	0,00	2.174,53
18.00.09 Prehistoria, Hª Antigua y Arqueología	289,22	0,00	289,22
18.00.10 Didact. Expres.Music. Plast. y Corporal	1.917,22	0,00	1.917,22
18.00.12 Didact. Organiz. y Met. Investig.	2.115,78	0,00	2.115,78
18.00.13 Administración y Economía de la Empresa	21.499,20	9.213,94	30.713,14
18.00.14 Derecho Privado	4.423,61	1.895,83	6.319,44
18.00.15 Derecho Público General	8.381,00	3.591,86	11.972,85
18.00.16 Derecho del Trabajo y Trab. Social	970,31	0,00	970,31
18.00.17 Filosofía, Lógica y Estética	3.376,68	0,00	3.376,68
18.00.18 Historia del Arte-Bellas Artes	9.844,61	4.219,12	14.063,73
18.00.19 Hª Derecho y Filos. Jur. Moral y Política	2.434,75	0,00	2.434,75
18.00.20 Psicología Evolutiva y de la Educación	4.288,92	0,00	4.288,92
18.00.21 Teoría e Hª de la Educación	1.799,07	0,00	1.799,07
18.00.23 Biol. Animal Paras. Ecológ. Ed. Q. Agr.	1.461,73	0,00	1.461,73
18.00.26 Geología	1.090,50	0,00	1.090,50

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

18.00.27	Ingeniería Química y Textil	1.081,02	0,00	1.081,02
18.00.28	Matemáticas	703,61	0,00	703,61
18.00.29	Q. analítica, Nutric. y Bromatología	122,84	0,00	122,84
18.00.31	Química Inorgánica	149,90	0,00	149,90
18.00.35	Cirugía	99,93	0,00	99,93
18.00.36	Enfermería y Fisioterapia	99,93	0,00	99,93
18.00.38	Fisiología y Farmacología	770,45	0,00	770,45
18.00.39	Medicina	310,32	0,00	310,32
18.00.40	Microbiología y Genética	252,47	0,00	252,47
18.00.43	Física Aplicada	177,51	0,00	177,51
18.00.44	Biología Celular y Patología	306,81	0,00	306,81
18.00.45	Psicología Básica, Psicolobiol. y Met.	1.870,59	0,00	1.870,59
18.00.46	Estadística	396,80	0,00	396,80
18.00.48	Sociología y Comunicación	7.628,96	3.269,56	10.898,52
18.00.49	Traducción e Interpretación	1.180,86	0,00	1.180,86
18.00.50	Economía e Historia Económica	2.097,62	0,00	2.097,62
18.00.52	Person. Evaluación y Trat. Psicolog	4.493,04	0,00	4.493,04
18.00.53	Psicología Social y Antropología	4.688,53	0,00	4.688,53
18.00.54	Economía Aplicada	3.479,78	0,00	3.479,78
18.00.55	Informática y Automática	384,74	0,00	384,74
18.00.57	Der. Administrativo, Financiero y Procesal	2.538,78	0,00	2.538,78
18.00.58	Matemática Aplicada	99,93	0,00	99,93
18.00.59	Botánica y Fisiología	321,45	0,00	321,45
18.00.61	Biblioteconomía y Documentación	98,27	0,00	98,27
18.00.62	Ingeniería Cartográfica y del Terreno	770,53	0,00	770,53
18.00.63	Construcción y Agronomía	2.119,36	0,00	2.119,36
18.00.64	Ingeniería Mecánica	77,58	0,00	77,58
18.00.66	Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	864,95	0,00	864,95
TOTALES		126.072,73	27.717,75	153.790,48

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

Distribución del crédito para Participación de Centros y Departamentos en Programa PEC con Cursos Internacionales

Actividad: 322C.D.16

Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
Centros	3.304,62	0,00	3.304,62
18.01.05 FACULTAD DE FILOLOGÍA	2.188,20	0,00	2.188,20
18.01.07 FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	1.116,42	0,00	1.116,42
Departamentos	21.504,88	0,00	21.504,88
18.00.01 Filología Clásica e Indoeuropeo	1.015,95	0,00	1.015,95
18.00.02 Filología Francesa	1.015,95	0,00	1.015,95
18.00.03 Filología Moderna	1.015,95	0,00	1.015,95
18.00.04 Lengua Española	5.557,33	0,00	5.557,33
18.00.05 Literatura Española e Hispanoamericana	5.557,33	0,00	5.557,33
18.00.06 Filología Inglesa	1.015,95	0,00	1.015,95
18.00.07 Geografía	1.291,22	0,00	1.291,22
18.00.08 Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	1.635,38	0,00	1.635,38
18.00.18 Historia del Arte-Bellas Artes	3.399,82	0,00	3.399,82
TOTALES	24.809,50	0,00	24.809,50

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS CENTROS POR EL PROGRAMA ERASMUS

Se distribuyen créditos a los Centros que gestionan movilidad internacional de estudiantes y de profesores para cubrir gastos generales de administración. Se financian con cargo a la partida de O.M. (Organización Movilidad) en el marco del programa Erasmus.

Distribución del crédito para Programa ERASMUS movilidad personal docente

Actividad: 324M.C.02

Unidades	<i>Gtos. Corrientes Capítulo 2º</i>	<i>Inversiones Capítulo 6º</i>	TOTAL
Centros	13.008,00		13.008,00
18.01.00 FACULTAD DE BELLAS ARTES	315,00		315,00
18.01.01 FACULTAD DE BIOLOGÍA	375,00		375,00
18.01.02 FACULTAD DE CIENCIAS	358,00		358,00
18.01.03 FACULTAD DE DERECHO	1.488,00		1.488,00
18.01.04 FACULTAD DE FARMACIA	589,00		589,00
18.01.05 FACULTAD DE FILOLOGÍA	2.511,00		2.511,00
18.01.06 FACULTAD DE FILOSOFÍA	217,00		217,00
18.01.07 FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	793,00		793,00
18.01.08 FACULTAD DE MEDICINA	635,00		635,00
18.01.09 FACULTAD DE QUÍMICAS	197,00		197,00
18.01.10 FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	1.251,00		1.251,00
18.01.11 FACULTAD DE PSICOLOGÍA	676,00		676,00
18.01.12 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	792,00		792,00
18.01.13 FACULTAD DE EDUCACIÓN	341,00		341,00
18.01.14 FACULTAD DE TRADUCCION Y DOCUMENTACIÓN	1.066,00		1.066,00
18.01.15 FACULTAD DE CC. AGRARIAS Y AMBIENTALES	185,00		185,00
18.01.51 E.U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (AVILA)	285,00		285,00
18.01.53 E.U. DE MAGISTERIO (ZAMORA)	185,00		185,00
18.01.55 E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	212,00		212,00
18.01.56 E.POLITECNICA SUPERIOR AVILA	202,00		202,00
18.01.57 E.TECN.SUP.ING.INDUSTR.(BEJAR)	145,00		145,00
18.01.58 E. POLITÉCNICA SUPERIOR (ZAMORA)	190,00		190,00
Institutos y Centros Investigación	180,00		180,00
18.04.09 Instituto Universitario de Iberoamérica	180,00		180,00

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

TOTALES	13.188,00	13.188,00
---------------	-----------	-----------

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Distribución del crédito para Actividad de los Institutos y Centros de Investigación

Actividad: 463A.D.02

Unidades	<i>Gtos. Corrientes Capítulo 2º</i>	<i>Inversiones Capítulo 6º</i>	<i>TOTAL</i>
Institutos y Centros Investigación		114.500,00	114.500,00
18.04.01 Instituto Univers. de Ciencias de la Educación	6.000,00		6.000,00
18.04.02 Instituto Univers. de Integración en la Comunidad (INICO)	9.544,50		9.544,50
18.04.03 Instituto Univers. de Biología Molecular y del Cáncer	13.053,27		13.053,27
18.04.05 Instituto de Neurociencias de Castilla y León	17.186,85		17.186,85
18.04.07 Instituto Univers. de Estudios de la Ciencia y Tecnología	6.000,00		6.000,00
18.04.08 Instituto Univers. de Física Fundamental y Matemáticas	10.992,67		10.992,67
18.04.09 Instituto Universitario de Iberoamérica	10.065,29		10.065,29
18.04.11 Inst Univ Invest Arte y Tecnol de la Animación	6.000,00		6.000,00
18.04.12 Instituto de Estudios de Medievales y Renacentistas	9.926,06		9.926,06
18.04.27 Centro de Investigación de Tratamiento del Agua (CIDTA)	3.000,00		3.000,00
18.04.30 Centro de Estudios de la Mujer	3.000,00		3.000,00
18.04.31 Museo Pedagógico de Zamora	2.500,00		2.500,00
18.04.32 Instituto Multidisciplinar de Empresa	6.000,00		6.000,00
18.04.33 Instituto Hispano Luso De Investigaciones Agrarias	11.231,36		11.231,36
TOTALES	114.500,00		114.500,00

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La financiación de los gastos de funcionamiento de los Servicios de apoyo a la investigación se fija anualmente por el Vicerrector de Investigación.

Distribución del crédito para Funcionamiento de los Servicios de apoyo a la investigación

Actividad: 463A.D.03

Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
Servicios de Apoyo a la Investigación	1.169.400,00	0,00	1.169.400,00
18.04.51 Servicio de Análisis Químico Aplicado	12.000,00	0,00	12.000,00
18.04.52 Servicio de Preparación de Rocas	4.000,00	0,00	4.000,00
18.04.53 Servicio de Microscopía	5.000,00	0,00	5.000,00
18.04.54 Servicio de Citometría	380.000,00	0,00	380.000,00
18.04.55 Servicio de Experimentación Animal	525.000,00	0,00	525.000,00
18.04.56 Servicio de Resonancia Magnética Nuclear	5.000,00	0,00	5.000,00
18.04.57 Servicio de Espectrometría de Masas	16.300,00	0,00	16.300,00
18.04.58 Servicio de Análisis de Isótopos Estables	95.000,00	0,00	95.000,00
18.04.59 Servicio de Rayos X	6.500,00	0,00	6.500,00
18.04.62 Servicio de Secuenciación de ADN, Genómica y Proteómica	35.000,00	0,00	35.000,00
18.04.64 Servicio de Herbario	2.700,00	0,00	2.700,00
18.04.65 Servicio de Separación Celular	70.000,00	0,00	70.000,00
18.04.66 Servicio de Isótopos Activos y Radioprotección	2.000,00	0,00	2.000,00
18.04.67 Servicio de Bioinformática	5.900,00	0,00	5.900,00
18.04.68 Servicio de Transgénesis	5.000,00	0,00	5.000,00
TOTALES	1.169.400,00	0,00	1.169.400,00

Anexo 3.

Bases de Ejecución Presupuestaria

BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Introducción

Las bases de ejecución presupuestaria se dictan en aplicación del artículo 192.3 de los Estatutos de la Universidad y regulan, junto con las demás normas de gestión económica de la Universidad los aspectos fundamentales de la actuación a seguir por los diferentes órganos, servicios y responsables de la Universidad para ejecutar el presupuesto anual.

Las novedades principales introducidas en las presentes bases respecto del ejercicio anterior son:

- *La mejora del control de los gastos de personal, introduciendo la obligatoriedad de realizar reserva de crédito para todos los que no se imputen a los servicios generales (base 37).*
- *El avance en las garantías de publicidad y transparencia en la aplicación de la normativa sobre contratación pública. Señaladamente:*
 - o *La previsión de que, si se prevé que varios contratos van a superar el límite del contrato menor, se tramitará el procedimiento que corresponda. En el supuesto de que no haya sido posible preverlo, el contrato en el que se vaya a superar el límite deberá tramitarse por el procedimiento que corresponda (base 39).*
 - o *Se establece la obligatoriedad de publicidad en el perfil del contratante de contratos tramitados mediante procedimiento negociado y de contratos menores que, superen el importe de 30.000 €, en el caso de contratos de obras, o de 12.000 €, para servicios y suministros (bases 41 y 42).*
- *La incorporación de la regulación de la Ley de Contratos sobre incremento del tope para contratos menores y pago anticipado si se corresponde con los usos del mercado en casos de suscripciones a revistas y bases de datos (bases 24 y 42).*
- *El establecimiento (base 44) de la obligación del responsable de una actividad subvencionada de comunicar a la Gerencia, a fin de evitar perjuicios económicos a la Universidad en los supuestos de*
 - o *Que la actividad tenga varias subvenciones o*
 - o *Que la actividad acumule ingresos que, sumados a la subvención, superen el coste de la actividad.*
- *Las convocatorias de ayudas o subvenciones que vaya a abonar la Universidad sólo se pueden realizar por el Rector o Vicerrector con competencias delegadas y debe garantizarse su publicidad (base 48).*
- *Se recoge la regulación general sobre gastos de representación (base 49.bis):*
 - o *Sólo caben si cubren gastos relacionados con el ejercicio de las funciones del cargo o autoridad que incurre en ellos*
 - o *No pueden aplicarse en supuestos de comidas de homenaje o agasajo o regalos o atenciones que deban considerarse personales y que no redunden en beneficio o utilidad de la Universidad, enmarcándose en una actividad universitaria encomendada al responsable del centro de coste*
- *Se incorpora la regulación de las causas de devolución de ingresos por precios públicos que deriva de los informes de Servicios Jurídicos emitidos en los últimos años (base 64)*

TÍTULO I. NORMAS GENERALES

Base 1. ^a Presupuesto	264
Base 2. ^a Normativa aplicable	264

TÍTULO II. LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO 1. LOS CRÉDITOS INICIALES Y SU FINANCIACIÓN

Base 3. ^a Financiación de los créditos iniciales.....	264
Base 4. ^a Estructura y vinculación del presupuesto de ingresos	265
Base 5. ^a Estructura del presupuesto de gastos.....	265
Base 6. ^a Responsables de las unidades de gestoras o centros de coste.....	265
Base 7. ^a Limitación cualitativa y cuantitativa de los créditos.....	267
Base 8. ^a Vinculación de los créditos.....	267
Base 9. ^a Limitación temporal de los créditos	268
Base 10. ^a Gastos con financiación afectada o finalistas.....	268
Base 11. ^a Créditos asignados a los Centros, Departamentos e Institutos para funcionamiento ordinario e inversiones.....	269
Base 12. ^a Extinción de créditos.....	269
Base 13. ^a Remanente de tesorería	270

CAPÍTULO 2. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Base 14. ^a Principios generales	270
Base 15. ^a Incorporaciones de crédito	270
Base 16. ^a Generaciones de crédito.....	271
Base 17. ^a Suplementos de crédito y créditos extraordinarios.....	271
Base 18. ^a Transferencias de crédito	271
Base 19. ^a Reasignaciones de crédito	272

TÍTULO III. PROCEDIMIENTO GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Base 20. ^a Existencia de consignación presupuestaria.....	272
Base 21. ^a Fases de ejecución presupuestaria.....	273
Base 22. ^a Autorización de gasto (Fase A)	273
Base 23. ^a Disposición del gasto (Fase D).....	273
Base 24. ^a Reconocimiento de la obligación (Fase O)	273
Base 25. ^a Pago.....	274
Base 26. ^a Ejecución material del pago.....	275
Base 27. ^a Información sobre ejecución presupuestaria	275
Base 28. ^a Pagos a justificar	275

Base 29. ^a Anticipos de caja fija.....	276
Base 30. ^a Tramitación descentralizada de gastos.....	277
TÍTULO IV. GASTOS	
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL	
Base 31. ^a Retribuciones del Profesorado Funcionario	277
Base 32. ^a Retribuciones del Profesorado Contratado	278
Base 33. ^a Retribuciones del Personal de Administración y Servicios Funcionario.....	278
Base 34. ^a Retribuciones del Personal Laboral	278
Base 35. ^a Limitaciones en los conceptos retributivos	278
Base 36. ^a Plantillas de personal.....	278
Base 37. ^a Gestión de los gastos de personal.....	278
Base 38. ^a Dietas y gastos de viaje.....	279
CAPÍTULO II. CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	
Base 39. ^a Conceptos generales	280
Base 40. ^a Mesa general de contratación.....	281
Base 41. ^a Procedimiento de contratación de obras.....	281
Base 42. ^a Procedimiento de contratación de suministros y servicios	281
Base 43. ^a Comprobación material de las obras, servicios y suministros	282
CAPÍTULO III. OTROS GASTOS	
Base 44. ^a Actividades financiadas con subvenciones	283
Base 45. ^a Programación anual de los proyectos de inversión	283
Base 46. ^a Compromisos de gastos plurianuales	283
Base 47. ^a Gestión de proyectos o programas de investigación.....	284
Base 47. ^a bis Gastos en másteres universitarios	285
Base 47. ^a ter Gastos en programas de doctorado	285
Base 48. ^a Ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad	286
Base 49. ^a Estudios técnicos e informes de consultoría.....	287
Base 49. ^a bis Gastos en atenciones protocolarias y representativas	287
TÍTULO V. INGRESOS	
Base 50. ^a Globalidad de los ingresos	288
Base 51. ^a Estructura de las consignaciones de ingreso.....	288
Base 52. ^a De la contabilización y recaudación de los derechos.....	288
Base 53. ^a Ingresos finalistas o de carácter específico.....	289

Base 54. ^a Intereses	289
Base 55. ^a Subvenciones y ayudas específicas a los centros de coste	290
Base 56. ^a Ingresos por la prestación de servicios académicos.....	290
Base 57. ^a Tasas y derechos administrativos	290
Base 58. ^a Derechos de inscripción para estudios de Títulos Propios de la Universidad	291
Base 59. ^a Tarifas y precios públicos por la prestación de servicios universitarios o utilización de instalaciones	291
Base 60. ^a Participación en sociedades o entidades.....	291
Base 61. ^a Resultados de las entidades participadas mayoritariamente	291
Base 62. ^a Recurso al endeudamiento.....	292
Base 63. ^a Del ingreso efectivo.....	292
Base 64. ^a Devolución de ingresos	292
TÍTULO VI. CONTROL INTERNO	
Base 65. ^a Principios de gestión.....	293
TÍTULO VII. CIERRE DEL EJERCICIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
Base 66. ^a Cierre del ejercicio.....	294
Base 67. ^a Prórroga del presupuesto	294
Base 68. ^a Liquidación del presupuesto y rendición de cuentas	294
DISPOSICIONES ADICIONALES	
Primera: Desarrollo Normativo	295
Segunda: Poder Adjudicador	295
DISPOSICIÓN FINAL. VIGENCIA	295

TÍTULO I.

NORMAS GENERALES

Base 1.ª Presupuesto.

El presupuesto del año 2016 de la Universidad de Salamanca constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, se pueden reconocer y de los derechos que se prevén realizar durante el citado ejercicio.

Base 2.ª Normativa aplicable.

La gestión del presupuesto se realizará de conformidad con estas Bases de Ejecución y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, la Ley 3/2003, de Universidades de Castilla y León, la Ley 2/2006, de la Hacienda y el Sector público de la Comunidad de Castilla y León así como en la legislación general presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y supletoriamente la normativa estatal contable y presupuestaria. Asimismo se aplicará la normativa interna de gestión del gasto aprobada por resolución rectoral de 15 de Julio de 1998 en lo que permanezca vigente, no sea incompatible con la estructura orgánica y la distribución competencial y de funciones actuales y no contradiga las presente bases.

TÍTULO II.

LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO 1. LOS CRÉDITOS INICIALES Y SU FINANCIACIÓN

Base 3.ª Financiación de los créditos iniciales.

El estado de gastos de la Universidad se financiará con:

a. Recursos o Ingresos propios (Capítulos 3 y 5), entre los que se encuentran:

- Los derivados de la prestación de los servicios docentes universitarios, tanto conducentes a títulos oficiales como a títulos propios, con arreglo a las tarifas establecidas según los casos por la Comunidad Autónoma o el Consejo Social.
- Los derivados de la prestación de servicios no docentes, como Colegios Mayores o contratos del artículo 83 LOU.
- Otros ingresos propios, como los obtenidos por la venta de bienes, por la explotación del patrimonio universitario y otros ingresos.

b. Financiación externa, mediante transferencias corrientes y de capital (Capítulos 4 y 7), procedentes:

- Del Estado y de los Organismos Estatales
- De las Comunidades Autónomas
- De las Entidades Locales

- De la Unión Europea
 - o De Empresas y entidades privadas.
- c. Otros recursos, activos y pasivos financieros (Capítulos 8 y 9).

Base 4.ª Estructura y vinculación del presupuesto de ingresos.

1. Los recursos incluidos en el estado de ingresos se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que figura en el Presupuesto.
2. Los ingresos de la Universidad se destinarán de forma global a satisfacer el conjunto de los gastos, salvo en los casos en que por su naturaleza o por decisión del órgano competente queden afectados total o parcialmente a finalidades determinadas.

Base 5.ª Estructura del presupuesto de gastos.

1. El presupuesto de gastos se estructura teniendo en cuenta las finalidades u objetivos que el presupuesto pretende conseguir, la organización y distribución entre las diversas unidades gestoras de gastos y la naturaleza económica de los gastos.
2. Estructura de programas: La asignación de los créditos se efectúa dentro de una estructura de programas, subprogramas y actividades en función de los objetivos que se pretende conseguir y de las tareas que hayan de realizarse.
3. Estructura orgánica: Los créditos se distribuyen además por centros de coste o unidades gestoras, que son las unidades orgánicas con diferenciación presupuestaria y responsabilidad en la gestión de aquéllos, tales como los Centros, Departamentos, Servicios y Proyectos de Investigación.
4. Estructura económica: Los créditos incluidos en el estado de gastos del presupuesto se ordenan también según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que figura en el Presupuesto. El citado estado de gastos se clasificará atendiendo a la separación entre gastos por operaciones corrientes y gastos por operaciones de capital. Esta estructura llevará asociada la correspondiente clasificación patrimonial de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Castilla y León.

Base 6.ª Responsables de las unidades gestoras o centros de coste.

1. Las unidades gestoras o centros de coste son unidades dotadas, por delegación del Rector, de autonomía para la gestión de los créditos que les son asignados dentro del Presupuesto de Gastos de la Universidad, así como las modificaciones de créditos que pudieran producirse a lo largo del ejercicio económico.
2. Los responsables de los centros de coste de la Universidad deberán ser empleados de la misma (excepto en centros de coste del Consejo Social) y son los siguientes:

Rectorado.....	Rector
Vicerrectorados.....	Vicerrector/a
Secretaría General.....	Secretario/a General
Consejo Social.....	Presidente

Servicios Administrativos Centrales	Gerente
Servicios Generales.....	Director o Jefe del Servicio
Centros, Departamentos e Institutos.....	Decano/a o Director/a
Centro de Formación Permanente	Director/a
Proyectos, Convenios y Contratos Investigación.....	Titular
Servicios de Investigación y Centros Tecnológicos	Director/a u, opcionalmente en el caso del Servicio Nucleus, el Subdirector de Área correspondiente.
Títulos Propios.....	Director/a

El Rector podrá designar un responsable de centro de coste diferente de los anteriores para supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

3. Corresponderá a los responsables de los centros de coste:

- Garantizar la economía y eficacia del gasto
- Asegurar el cumplimiento de la normativa de ejecución del Presupuesto
- Por delegación del Rector, autorizar y disponer de los gastos, que tendrán como límite el total de los créditos que les han sido asignados, no pudiendo autorizarse gastos ni adquirirse compromisos por cuantía superior al importe de estos créditos. Serán nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades del responsable del centro de coste, reguladas en el título VIII de la Ley 2/2006, de 3 de Mayo, de la Hacienda y del Sector Público de Castilla y León.

4. Los responsables de los centros de coste observarán las normas sobre abstención recogidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, además:

- No se valdrán de su posición para obtener ni podrán ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directamente o a través de persona interpuesta, ventajas o beneficios económicos, materiales o personales para sí o para un tercero.
- No aceptarán para sí o para un tercero regalos que superen los usos habituales, sociales o de cortesía. Se entenderá que los regalos no superan los usos habituales cuando sean de valor económico irrelevante o simbólico y no superen los 150 €.
- No realizarán regalos institucionales con cargo al presupuesto de la Universidad más que si existe crédito y en ningún caso por un importe superior al recogido en el apartado anterior, salvo autorización expresa y previa del Rector. Cuando se trate de regalos institucionales a una pluralidad de personas, el importe individual no excederá de 10 € por persona, salvo autorización expresa y previa del Rector.

5. El Gerente, por delegación del Rector, autorizará el establecimiento de unidades gestoras o centros de coste, asignándole la gestión de los créditos recogidos en el Presupuesto, de conformidad con lo establecido en estas Bases. Asimismo establecerá centros de coste para cada uno de los proyectos y contratos de investigación con una asignación equivalente a la disponibilidad del crédito del proyecto o contrato y, en general, de aquellos que tengan financiación externa, con una asignación equivalente a dicha financiación.

6. El Servicio de Contabilidad y Presupuestos mantendrá un registro de unidades gestoras o centros de coste con información individualizada de los mismos en cuanto a su apertura y cancelación, indicación expresa del responsable autorizado, fecha de autorización y cese de funciones, dotación presupuestaria, imputación contable de gastos e ingresos y remanentes. Para ello, los servicios encargados de la gestión de personal comunicarán al Servicio de Contabilidad y Presupuestos mensualmente las bajas definitivas en la Universidad y los ceses en puestos o cargos desempeñados de las personas que puedan ser responsables de centros de coste. Se tenderá a la automatización de este proceso.

Las modificaciones que se produzcan en situaciones de responsables de centros de coste que no tengan la condición de personal de la Universidad (Consejo Social) se comunicarán por los titulares o secretarios de los órganos de gobierno que tuvieran atribuida la responsabilidad de supervisión o gestión de la actividad asociada al centro de coste.

7. El Rector a propuesta del Gerente, podrá suspender la delegación en aquellos centros de coste en los que se detecten irregularidades, como el fraccionamiento de facturas como sistema para evitar la tramitación de expedientes de contratación, la falta de justificación de anticipos de caja fija, etc. En este caso el centro de coste deberá solicitar por anticipado al Rector u órgano en quien delegue la autorización de todos los gastos, independientemente de su cuantía, antes de su ejecución.

Base 7.ª Limitación cualitativa y cuantitativa de los créditos.

1. Los créditos del estado de gastos se dedicarán exclusivamente a la finalidad para la que han sido dotados en el Presupuesto inicial o en las correspondientes modificaciones presupuestarias.
2. No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos consignados en el estado de gastos, según la vinculación que se establezca.
3. Las circunstancias en las que se hayan generado obligaciones por encima de los créditos presupuestados se pondrán en conocimiento del Consejo Social al solicitarle las modificaciones presupuestarias que traigan causa de esta situación o informarle de las que hayan sido adoptadas con el fin de resolverla.

Base 8.ª Vinculación de los créditos.

1. La vinculación de los créditos se establece con carácter general a nivel de concepto económico. No obstante, en los siguientes casos, la vinculación será:
 - Capítulo 1. Gastos de personal: a nivel de artículo y programa presupuestario.
 - Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: a nivel de capítulo y programa presupuestario.
 - Capítulo 6. Inversiones reales: a nivel de artículo y programa presupuestario.
2. Aquellos créditos que tengan financiación específica tendrán carácter vinculante de acuerdo con el nivel de desagregación económica del estado de gastos.
3. La vinculación de los créditos no impedirá que la imputación se realice al concepto o subconcepto económico y al programa, subprograma y actividad que corresponda en cada caso.

Base 9.ª Limitación temporal de los créditos.

1. Sólo podrán contraerse, con cargo a los créditos consignados en el estado de gastos del presupuesto, obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el propio ejercicio presupuestario, con las excepciones que contemple la Normativa Presupuestaria de cada ejercicio.

2. No obstante lo dispuesto en el número anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente las obligaciones siguientes:

- Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Universidad de Salamanca.
- Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores que hubieran contado con cobertura presupuestaria adecuada y suficiente al finalizar el ejercicio del que procedan.
- Las que resulten de gastos realizados en ejercicios anteriores, siempre que existiese crédito suficiente en el ejercicio de procedencia y exista en el actual y que se hayan convalidado mediante resolución del Rector, previo análisis realizado por el Consejo Social, que podrá delegar en su Comisión Económico Financiera, de la motivación alegada por el responsable del centro de coste para que el gasto se haya tramitado de manera extemporánea. Cuando, excepcionalmente, esta tramitación pueda implicar la vulneración de períodos legales de pago, éste análisis se realizará por el Rector, que informará a la Comisión Económico Financiera del Consejo Social.

3. En aquellos casos en los que no exista crédito adecuado y suficiente en el ejercicio corriente, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca determinará, a iniciativa del Rector, los créditos a los que habrán de imputarse dichas obligaciones.

4. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán al presupuesto por su importe íntegro.

Base 10.ª Gastos con financiación afectada o finalistas.

Los gastos con financiación afectada no podrán ejecutarse en tanto en cuanto no existan suficientes soportes o compromisos para considerar que se va a recaudar el ingreso. Se consideran garantías suficientes: la formalización de un contrato o convenio, la notificación de una subvención o la resolución definitiva de una convocatoria pública de proyectos.

De modo excepcional el gerente podrá establecer centros de coste, dotándolos provisionalmente, y autorizar la ejecución de gastos urgentes de proyectos, contratos u otras actividades con financiación externa pendiente de la documentación necesaria para formalizar el reconocimiento del derecho, siempre que a su criterio existan suficiente garantías de recepción de los fondos y los gastos deban comenzar a ejecutarse para la correcta gestión de la actividad

Si los gastos no se ejecutan en el ejercicio presupuestario habiéndose recibido los correspondientes ingresos, podrán ejecutarse en el ejercicio siguiente para la misma finalidad financiados con "remanentes específicos".

Los remanentes específicos de centros de coste que no hayan tramitado gastos durante un período continuado de tres años se integrarán en el remanente genérico.

Base 11.^a Créditos asignados a los Centros, Departamentos e Institutos para funcionamiento ordinario e inversiones.

1. Cada Centro, Departamento e Instituto dispondrá de asignaciones globales para atender los gastos corrientes de su funcionamiento ordinario (Capítulo 2) y para inversiones (Capítulo 6). La financiación de Centros y Departamentos se articula en dos programas: Un programa de financiación básica según los criterios detallados en el anexo correspondiente del presupuesto, y un programa general competitivo sobre proyectos. Dicho programa estará temporalmente abierto, durante todo el ejercicio económico, a solicitudes y también abierto en cuanto a la naturaleza (infraestructuras, equipamientos, etc.) de las acciones y proyectos.

La comisión Económica delegada del Consejo de Gobierno será la encargada de establecer los criterios de asignación y evaluación de las propuestas que se presenten. Dicho programa se financiará a partir de los siguientes programas:

Aportación específica del Vicerrectorado de Economía con cargo a sus programas de gastos.

Aportación del 50% de las asignaciones a Centros y Departamentos de los programas P.C.I. y P.E.C.

La financiación de Institutos Universitarios y Centros Propios con cargo a recursos propios de la Universidad se basa en una cantidad en función de los ingresos que obtengan por Proyectos de Investigación y Contratos regulados por el Artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 29 de diciembre (modificada por la Ley orgánica 4/2007), de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos entre 0 euros y 100.000 euros:..... 3.000 €.

Ingresos entre 100.000 euros y 300.000 euros:..... + 3.000 €.

Ingresos entre 300.000 euros y 600.000 euros:..... + 3.000 €.

Ingresos superiores a 600.000 euros: + 3.000 €.

2. Dentro de cada capítulo los Centros, Departamentos e Institutos podrán distribuir libremente por conceptos las asignaciones que les corresponden, con las limitaciones para los gastos en atenciones protocolarias y representativas recogidas en la base 49.^a bis. Esta distribución se reflejará en la ejecución, ya que cada gasto habrá de imputarse obligatoriamente al concepto presupuestario y al programa, subprograma y actividad que corresponda en cada caso.

3. Durante el ejercicio podrán realizarse ajustes entre consignaciones presupuestarias a petición de los responsables del correspondiente Centro, Departamento o Instituto.

4. En el caso de centros de coste con déficit, el Consejo de Departamento elaborará un plan de saneamiento que remitirá para su correspondiente autorización al Vicerrectorado de Economía. Dicho plan será previo a la autorización de disponibilidad de créditos para el ejercicio en vigor.

5. En el caso de centros de coste con superávit se autoriza su traslado para ejercicios posteriores al presente con cargo a los créditos asignados al Vicerrector de Economía, a quien deberán presentar durante el mes de noviembre una programación del gasto plurianual de dicho superávit en dos ejercicios presupuestarios como máximo.

Base 12.^a Extinción de créditos.

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén aplicados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados, sin más excepciones que los

establecidos en la Base 15.^a referentes a incorporaciones de créditos y a los remanentes específicos.

Base 13.^a Remanente de tesorería.

1. El remanente de tesorería es una magnitud de carácter financiero que representa la liquidez que la Universidad tendría a la fecha de cierre del ejercicio si a las disponibilidades líquidas se sumara la diferencia entre los créditos a corto plazo (derechos pendientes de cobro tanto presupuestarios como extrapresupuestarios) y las deudas a corto plazo (obligaciones pendientes de pago tanto presupuestarias como extrapresupuestarias).
2. Una parte del remanente de tesorería puede estar afectada o comprometida para unos determinados gastos (remanentes afectados). Dicho remanente sólo puede ser positivo o nulo.
3. La parte que no esté afectada constituye un remanente genérico que puede utilizarse libremente por la Universidad para el ejercicio siguiente. Se obtiene por diferencia entre el remanente de tesorería total y el remanente de tesorería afectado.

CAPÍTULO 2. MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

Base 14.^a Principios generales.

1. Son modificaciones de crédito las variaciones que pueden autorizarse en los créditos que figuran en el Estado de Gastos, para adecuarlos a las necesidades que se produzcan durante la ejecución del Presupuesto.
2. Todo acuerdo de modificación presupuestaria requerirá la instrucción del oportuno expediente por la Gerencia, en el que se expresarán los programas, subprogramas y conceptos afectados, así como su financiación en el caso de que la modificación implique aumento neto de gasto.

Base 15.^a Incorporaciones de crédito.

1. Sin perjuicio de lo establecido en las Bases 12.^a y 13.^a de estas normas, se podrán incorporar a los correspondientes créditos del ejercicio los saldos de los créditos definitivos (remanentes de crédito) del ejercicio anterior en los siguientes casos:
 - a. Los remanentes de crédito que amparen compromisos de gastos de cualquier capítulo presupuestario, contraídos antes de la finalización del ejercicio y que, por causas justificadas, no hayan podido realizarse durante el mismo.
 - b. Los remanentes de créditos para operaciones de capital.
 - c. Los remanentes de crédito vinculados a un ingreso de carácter finalista.
 - d. Los remanentes de crédito que hayan sido objeto de incorporación o de generación en ejercicios presupuestarios anteriores y que por causas justificadas no hayan podido utilizarse durante el mismo.
2. Los remanentes no afectados podrán utilizarse para financiar cualquier concepto del presupuesto de gastos.
3. El órgano competente para aprobar las Incorporaciones de Crédito es el Consejo Social. No obstante, el Consejo Social delega en el Rector la incorporación con carácter provisional de los

remanentes afectados, con efectos de 1 de enero, sin perjuicio de la aprobación definitiva que corresponderá al citado Consejo.

Base 16.ª Generaciones de crédito.

1. Las generaciones de crédito son modificaciones que incrementarán los créditos como consecuencia de la obtención de determinados recursos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial. Podrán generar crédito en los estados de gasto del presupuesto, los ingresos derivados de las siguientes operaciones:

- a. Aportaciones del Estado, de la Comunidad autónoma, de sus organismos o instituciones y de la Unión Europea
- b. Aportaciones de personas naturales o jurídicas para financiar gastos de la Universidad.
- c. Los recursos de carácter finalista cuya cuantía resulte superior a la estimada al aprobarse los presupuestos.
- d. Enajenación de bienes patrimoniales de la Universidad.
- e. Prestación de servicios y venta de bienes.
- f. Reembolso de préstamos concedidos.
- g. Ingresos por reintegros de pagos indebidos realizados con cargo a créditos del presupuesto corriente.
- h. Las operaciones de crédito para financiar inversiones.

2. La generación sólo podrá efectuarse cuando se hayan realizado los correspondientes ingresos que la justifiquen. No obstante, la generación como consecuencia del supuesto previsto en los párrafos "a" y "b" del apartado anterior podrá realizarse una vez efectuado el reconocimiento del derecho o si existe un compromiso firme de aportación.

3. En el expediente de generación de créditos habrá de constar certificación expedida por la Gerencia acreditativa de los ingresos efectuados, o de los compromisos firmes de ingreso.

4. El órgano competente para acordar las generaciones de crédito previstas en esta Base es el Rector, por delegación del Consejo Social de la Universidad, que deberá ser informado de las que se realicen.

Base 17.ª Suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

1. Cuando sea preciso realizar un gasto y el crédito presupuestario correspondiente sea insuficiente y no ampliable podrá autorizarse la concesión de un suplemento de crédito; si no existe crédito presupuestario podrá autorizarse un crédito extraordinario.

2. En ambos casos, la propuesta de modificación presupuestaria corresponderá al Gerente y su aprobación al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Base 18.ª Transferencias de crédito.

1. Las transferencias son traspasos de dotaciones entre créditos. Podrán realizarse entre los diferentes créditos e incluso con la creación de créditos nuevos, con las siguientes limitaciones:

- a. No podrán afectar a créditos que hayan sido incrementados con generaciones, transferencias o incorporaciones de créditos de ejercicios anteriores, salvo cuando afecten a gastos de personal.

b. No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

2. Corresponde aprobar las transferencias de crédito a los siguientes órganos:

a. Las transferencias de crédito dentro de un mismo capítulo serán aprobadas por el Rector, por delegación del Consejo Social, que deberá ser informado de las que se realicen.

b. Las transferencias de crédito entre capítulos diferentes, tanto dentro de las operaciones corrientes como dentro de las operaciones de capital, serán acordadas por el Rector por delegación del Consejo Social, que deberá ser informado de las que se realicen.

c. Las transferencias de gastos de capital a gastos corrientes serán aprobadas por el Consejo Social.

Base 19.ª Reasignaciones de crédito.

Sin perjuicio de las modificaciones previstas en este Título, a propuesta motivada del responsable o responsables de los Subprogramas afectados, el Rector podrá aprobar en supuestos excepcionales reasignaciones o redistribuciones de crédito entre ellos, informando al Consejo Social. Tales reasignaciones o redistribuciones no podrán disminuir los créditos destinados a inversiones reales.

TÍTULO III.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Base 20.ª Existencia de consignación presupuestaria.

Solamente podrán autorizarse gastos dentro del límite de existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender las obligaciones de que se deriven.

Serán nulos de pleno derecho los acuerdos, las resoluciones o los actos administrativos en general que se adopten sin la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

En el supuesto de que el responsable de un centro de coste comprometa gastos por encima de los créditos previstos en el presupuesto, el Rector podrá avocar para sí la competencia para comprometer gasto delegada en el responsable del centro de coste excedido, pudiendo delegarla en un nuevo responsable, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

Del mismo modo, el rector podrá revocar la delegación de competencias para comprometer gasto en los supuestos en que, en función de la marcha de la ejecución presupuestaria ordinaria de un centro de coste, se prevea que puede exceder los créditos de gasto previstos en su presupuesto.

En el supuesto de que sea necesario realizar algún gasto de carácter extraordinario, urgente y justificado que sobrepase la disponibilidad presupuestaria del centro de coste al que deba imputarse, el Vicerrectorado de Economía podrá autorizar dicho gasto si las disponibilidades globales lo permiten, tramitando la modificación presupuestaria correspondiente, pero en este caso, el exceso de gasto disminuirá el crédito disponible del centro de coste para el ejercicio siguiente.

Base 21.ª Fases de ejecución presupuestaria.

La ejecución del presupuesto de gastos deberá hacerse a través de las fases establecidas en la legislación vigente: Autorización, Disposición, Reconocimiento de la Obligación y Pago.

Podrán acumularse una o más fases en un solo acto administrativo.

Dentro de las consignaciones presupuestarias, la autorización y disposición de los gastos, reconocimiento y liquidación de las obligaciones y la ordenación de pagos corresponde al Rector o Vicerrector en quien delegue. La supervisión general de las actividades de carácter económico corresponde al Consejo Social, a través de su Comisión Económico-Financiera (art. 13.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social).

Las facultades de autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y pago, que corresponden al Rector, podrán ser delegadas en los/las Vicerrectores/as o en el Gerente.

Base 22.ª Autorización de gasto (Fase A).

La autorización es el acto administrativo por el cual la autoridad competente para gestionar un gasto con cargo a un crédito presupuestario, aprueba su realización, determinando su cuantía de forma cierta, o bien de la forma más aproximada posible cuando no pueda calcularse exactamente, reservando a tal fin la totalidad o una parte del crédito presupuestario.

Los responsables de los programas o, en su caso, de los centros de coste, solicitarán el crédito para atender una necesidad dentro del ámbito de su competencia.

El firmante de la propuesta hará la solicitud de gasto adjuntando un informe razonado, justificando la necesidad del gasto e indicando su cuantía o si ésta no se conociera con exactitud, el gasto máximo previsto.

Base 23.ª Disposición del gasto (Fase D).

1. Disposición o compromiso es el acto administrativo en virtud del cual la autoridad competente acepta o concierta con un tercero, según los casos, y tras el cumplimiento de los trámites que con sujeción a la normativa vigente procedan, la realización de obras, prestaciones de servicios, transferencias, subvenciones, etc., que previamente hubieran sido autorizados.

2. Cuando el importe de la disposición de cantidades autorizadas sea inferior al de la autorización, se procederá a reducir la contracción correspondiente que restituirá crédito en la partida originaria.

Cuando, en el inicio del expediente de gasto, se conozca su cuantía exacta y el nombre del perceptor, podrán acumularse las fases de autorización y disposición.

Base 24.ª Reconocimiento de la obligación (Fase O).

1. Reconocimiento de la obligación es el acto administrativo en virtud del cual la autoridad competente acepta formalmente, con cargo al Presupuesto de la Universidad, una deuda a favor de un tercero como consecuencia del cumplimiento por parte de éste de la prestación a que se hubiese comprometido, según el principio del "servicio hecho", o bien, en el caso de obligaciones no recíprocas, como consecuencia del nacimiento del derecho de dicho tercero en virtud de la ley o de un acto administrativo que, según la legislación vigente, lo otorgue.

En el caso de suscripción a revistas y otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte y de contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas será admisible el pago con anterioridad a la entrega o realización de la prestación, siempre que ello responda a los usos habituales del mercado.

2. El reconocimiento de la obligación debe ir acompañado, en cada caso, de la documentación

suficiente que justifique el cumplimiento de la obligación. En las adquisiciones de bienes o servicios a través de páginas web de comercio electrónico, junto con la documentación derivada de los usos comerciales se acompañará la justificación bancaria que acredite la realización del gasto.

Base 25.ª Pago.

La ordenación del pago es el acto por el cual se acuerda que se hagan efectivos los créditos comprometidos por el gasto liquidado.

En la tramitación de los pagos se guardará el orden de tramitación de los documentos según su fecha de entrada, aunque éste podrá alterarse a petición motivada del responsable del centro de coste o de la unidad tramitadora de la que quedará constancia en el expediente, utilizando criterios objetivos tales como el vencimiento de la obligación, la fecha de recepción, el importe de la operación, aplicación presupuestaria y forma de pago, entre otros. En todo caso, tendrán prioridad:

- Los pagos de gastos anticipados por el personal de la Universidad (suplidos).
- Los pagos a personas físicas o autónomos en concepto de retribuciones, becas u otras transferencias o como contraprestación de bienes, servicios, colaboraciones u otras asistencias técnicas.
- Los pagos en que se hayan excedido los plazos previstos en el artículo 4 de la Ley 3/2004 y así se solicite por el proveedor.
- Los pagos que deban realizarse con celeridad por existir un convenio que así lo prevea, por practicarse un descuento por pronto pago o por estar próxima la finalización de los plazos de justificación en el caso de financiación finalista.
- Los pagos de facturas electrónicas cuando la Universidad ponga en funcionamiento las herramientas informáticas necesarias para el tratamiento informático de este tipo de documentos.
- Aquellos pagos no previstos en los párrafos anteriores que la Gerencia determine, mediante resolución motivada de la que quede constancia, a propuesta razonada del responsable de la Unidad Gestora correspondiente.

Previamente a la expedición de las órdenes de pago habrá de acreditarse la realización de la prestación o derecho del acreedor.

Será competencia de los responsables de la unidad gestora o centro de coste respectivo la comprobación material de las inversiones por ellos promovidas, debiendo, a tal fin, proceder a la recepción de las mismas.

Para dar cumplimiento a lo determinado en la Ley 25/2013, las facturas que sean recibidas en el correspondiente registro de entrada serán remitidas inmediatamente a la oficina encargada de su registro contable.

Las facturas y demás documentos justificativos habrán de ser conformados por los órganos responsables, quedando claramente identificada la persona firmante y la clave orgánica y funcional a la que se aplica el gasto.

Lo dispuesto en esta Base lo será sin perjuicio de las peculiaridades establecidas para los pagos a justificar.

Base 26.ª Ejecución material del pago.

Con excepción de los pagos por retribuciones y aquellos en que exista una pluralidad de perceptores por igual título que se podrán hacer a través de pagadores, las órdenes de pago se expedirán a favor del acreedor directo.

La ejecución material del pago se realizará mediante transferencia bancaria, con excepción de los gastos de pequeña cuantía que deban hacerse en metálico y en el supuesto de perceptores no residentes en España en que deba realizarse mediante talón nominativo para evitar costes adicionales al perceptor. El Gerente podrá autorizar la utilización de otros medios de pago admitidos en derecho diferentes de la transferencia cuando existan motivos para ello.

Los perceptores habrán de acreditar su personalidad, o la representación que ostenten, y firmar el correspondiente recibí, excepto en las transferencias, en que el pago material se acreditará con el justificante bancario.

Cuando un tercero sea al mismo tiempo deudor y acreedor de la Universidad de Salamanca el Vicerrector de Economía o el Gerente podrán acordar la compensación de los débitos y créditos. Se remitirá información de la misma al tercero.

Base 27.ª Información sobre ejecución presupuestaria.

El Gerente informará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social del grado de ejecución del Presupuesto, sin perjuicio de la publicación de la misma de acuerdo con la normativa sobre transparencia y buen gobierno.

Base 28.ª Pagos a justificar y gastos anticipados

1. Tendrán carácter de pagos a justificar las cantidades que se libren para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa, bien porque no pueda obtenerse ésta con anterioridad a la expedición de la orden de pago, bien porque se considera así necesario para agilizar la gestión de créditos.

a. Los perceptores de estas órdenes de pago quedan obligados a justificar las cantidades recibidas al Servicio Contabilidad y Presupuestos.

b. El plazo de justificación de estas órdenes de pago es de tres meses, ampliables a seis por acuerdo del Rector o por delegación en el Gerente. Dichos plazos serán, respectivamente, seis y doce, cuando se trate de pagos en el extranjero.

No obstante, los plazos citados anteriormente se verán reducidos en la medida en que resulte necesario para que al final del ejercicio no quede ningún anticipo sin justificar.

c. Las órdenes de pago a justificar se imputarán a los respectivos conceptos presupuestarios.

d. El Servicio de Contabilidad y Presupuestos facilitará al Servicio de Auditoría Interna, previa petición, el detalle de las órdenes de pago concedidas a fin de que vigile los plazos de rendición de cuentas, poniendo los retrasos en conocimiento de la Gerencia.

e. El Servicio de Contabilidad y Presupuestos llevará un registro en el que se contabilizarán los libramientos expedidos a justificar con especificación de los justificados y de los pendientes de justificación.

f. Todas las posibles anomalías observadas en los arqueos, o en la disposición de los fondos, serán inmediatamente puestas en conocimiento de la Gerencia al objeto de proceder conforme a derecho.

g. Con carácter general sólo se podrá disponer de una orden de pago a justificar, no pudiendo disponer de un segundo pago si no se ha justificado el anterior. La excepción se establecerá, en su caso, por el Gerente.

2. No se podrán atender mediante pagos a justificar el pago de gastos con retención de IRPF ni la adquisición de material inventariable por importe superior a 5.000 euros. En casos excepcionales se admitirá con la previa autorización específica del Gerente.

3. Los gastos anticipados (suplidos) realizados se abonarán previa tramitación de los documentos contables y de los justificantes de los mismos. No podrán tramitarse como gastos suplidos las adquisiciones de material inventariable cuyo valor exceda los 5.000 euros ni el pago de conferencias, colaboraciones o cualquier otro gasto que lleve retención de IRPF.

Base 29.ª Anticipos de caja fija.

1. Se entiende por anticipo de caja fija la provisión de fondos, de carácter extrapresupuestario y permanente, que se realiza a los Cajeros Pagadores para la atención inmediata, y su posterior aplicación presupuestaria, de ciertos pagos de pequeña cuantía de carácter inmediato, especialmente los gastos ordinarios de funcionamiento imputables al capítulo 2 del presupuesto.

Se atenderán mediante anticipo de caja fija los gastos relativos a dietas, gastos de locomoción y otros gastos de viaje.

Podrán atenderse mediante caja fija también los gastos en suministros menores, conservación y otros similares.

No se podrán atender mediante caja fija el pago de gastos con retención de IRPF, salvo los correspondientes a gastos de viaje en los que proceda tal retención, ni la adquisición de material inventariable. En casos excepcionales se admitirá con la previa autorización específica del Gerente.

Las mencionadas provisiones de fondos se contabilizarán como operaciones de tesorería y se transferirán a las cuentas bancarias abiertas al efecto.

En ejercicios sucesivos, y preferentemente al comienzo de cada año, se ajustará la cuantía del anticipo de caja fija en la medida en que aumenten o disminuyan las correspondientes asignaciones presupuestarias para gastos de funcionamiento.

2. Los cajeros pagadores atenderán el pago de los gastos para cuya finalidad se librarón los fondos.

Con los justificantes de los gastos pagados se formarán tantas cuentas justificativas como aplicaciones presupuestarias sean afectadas. Las cuentas serán aplicadas al Presupuesto en el concepto y por la cuantía que en ellas figuren, dando lugar a la expedición de órdenes de pago de reposición o de cancelación del anticipo de caja fija.

Los cajeros pagadores formarán las cuentas a medida que necesiten nuevas remesas de fondos y de modo que, en la fecha de cierre de ejercicio, puedan quedar imputados al presupuesto todos los gastos realizados durante el mismo.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte de los cajeros pagadores podrá dar lugar a la cancelación o a la no reposición del anticipo de caja fija y, en su caso, a las responsabilidades que correspondan.

3. Existirá una Unidad de Pagos Descentralizados que tendrá la misión de coordinar a las distintas cajas pagadoras y autorizar, en favor de éstas, los libramientos de fondos correspondientes.

Corresponde a esta Unidad:

- a. Llevar y mantener un censo de las cajas pagadoras y de los cajeros adscritos a las mismas, con indicación expresa de la fecha de toma de posesión y cese de funciones.
- b. Recibir y comprobar las cuentas justificativas que eleven los cajeros pagadores.
- c. Proceder a la reposición de fondos de acuerdo a las liquidaciones recibidas de modo que se mantenga en todo momento la liquidez necesaria de las cajas pagadoras.
- d. Remitir la documentación justificativa que el Rector determine al órgano de auditoría interna para su control a posteriori.

El Servicio de Auditoría Interna podrá realizar los controles de las cuentas justificativas que considere adecuados mediante técnicas de muestreo.

Base 30.^a Tramitación descentralizada de gastos.

1. Los gastos que se tramiten desde las unidades descentralizadas deberán contar con la conformidad del responsable de la unidad administrativa que realiza el asiento en contabilidad de los mismos. A estos efectos la documentación remitida al Servicio de Contabilidad desde las unidades descentralizadas deberá ir acompañada de la firma del citado responsable. Dichos responsables velarán por el cumplimiento de la legalidad de los gastos por ellos tramitados.

2. Los responsables de los diferentes trámites de gestión de un gasto o un ingreso deberán observar la máxima celeridad en la realización de las operaciones que les correspondan, a fin de dar cumplimiento a la normativa general de lucha contra la morosidad, satisfacer las obligaciones formales de presentación de declaraciones tributarias, cumplir los plazos de confección de la liquidación presupuestaria anual y de formulación y aprobación de las cuentas anuales de la Universidad y garantizar el cumplimiento de los plazos de cierre presupuestario que se determinen de conformidad con la base 66^a.

Las responsabilidades que puedan derivarse del incumplimiento de la legalidad podrán ser objeto de repetición a aquellos que, por falta de diligencia, hayan motivado las mismas, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que puedan incurrir.

A los efectos previstos en esta base, la información sobre ejecución presupuestaria, prevista en la base 27^a, incluirá datos sobre plazos de pago y demora en el mismo y grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en la instrucción de cierre a que se hace referencia en la base 66^a.

TÍTULO IV.

GASTOS

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

Base 31.^a Retribuciones del Profesorado Funcionario.

Las retribuciones del profesorado que pertenezca a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios son las que para cada cuerpo y categoría establece con carácter general la legislación vigente.

Base 32.ª Retribuciones del Profesorado Contratado.

1. Las retribuciones del profesorado universitario contratado son las que para cada categoría establece con carácter general la legislación vigente o el convenio colectivo aplicable.
2. Las retribuciones de los profesores eméritos serán las aprobadas por el Consejo de Gobierno, dentro de los límites y condiciones que establece la legislación vigente.

Base 33ª Retribuciones del Personal de Administración y Servicios Funcionario.

1. Las retribuciones básicas del PAS Funcionario son las que para cada cuerpo o Escala establece con carácter general la legislación vigente.
2. La Relación de Puestos de Trabajo establecerá el nivel de complemento de destino y demás complementos que corresponden a cada puesto de trabajo. El importe retributivo de cada nivel de complemento de destino será el que establece la legislación vigente.
3. Los complementos personales transitorios correspondientes a las situaciones personales concretas que los hayan originado, se regirán por lo dispuesto en la legislación vigente.

Base 34.ª Retribuciones del Personal Laboral.

1. Se regirán por el Convenio Colectivo aplicable a este personal en régimen laboral.
2. Excepcionalmente, los cargos vinculados por un Contrato de alta Dirección percibirán las retribuciones que establezca el Rector, de acuerdo con el Consejo Social.

Base 35.ª Limitaciones en los conceptos retributivos.

El personal de la Universidad no podrá percibir retribuciones por conceptos y cuantías diferentes de las que establecen la legislación vigente, los Estatutos, los convenios y otra normativa de la propia Universidad.

Base 36.ª Plantillas de personal.

1. Con el Presupuesto se aprueba la plantilla o número de dotaciones de plazas de todas las categorías de personal que se autorizan para el ejercicio.
2. Cualquier nombramiento o contratación de personal habrá de ser tramitada a través de la Gerencia o el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad. Las unidades gestoras no podrán firmar contratos o asumir compromisos sobre personal.
3. Sólo se podrá nombrar o contratar personal dentro de los límites fijados en el presupuesto vigente.
4. La creación de nuevas plazas, las nuevas contrataciones, las sustituciones y las revisiones de los conceptos retributivos, con carácter general o particular, requerirán la existencia de crédito suficiente para atender esas obligaciones.

Base 37.ª Gestión de los gastos de personal.

1. La tramitación de propuestas de adopción de instrumentos jurídicos (contratos, nombramientos, resoluciones, etc.) que vayan a generar obligaciones de pagos a personal que deban imputarse a centros de coste diferentes del 180230 requerirán la previa tramitación de la reserva de crédito correspondiente.
2. Por el importe íntegro de las retribuciones de vencimiento fijo y periódico del personal en activo, el Servicio que corresponda formulará una propuesta de gasto que se imputará a los oportunos conceptos presupuestarios.

3. Las órdenes de pago se expedirán en virtud de nóminas en las que aparecerán relacionados todos los perceptores con expresión del íntegro, descuento y líquido a percibir, acompañando para las altas y bajas los documentos que las justifiquen.

4. Las órdenes de pago de retribuciones se librarán a las entidades pagadoras para su distribución entre los interesados, debiendo tales entidades rendir cuenta justificativa de los libramientos percibidos dentro del mes siguiente a la percepción de los correspondientes importes.

5. En casos excepcionales y por razones debidamente justificadas se podrá formular la propuesta de gasto conjuntamente con el reconocimiento de la obligación por cada una de las nóminas que se aprueben.

Base 38.ª Dietas y gastos de viaje. Asistencias.

1.1. El personal de la Universidad que deba efectuar un desplazamiento al servicio de la misma y el personal externo que deba realizarlo con cargo al presupuesto de la Universidad percibirá las dietas y gastos de viaje correspondientes a esta comisión de servicios con arreglo a las normas e importes que estuvieren establecidos. En ningún caso se abonarán gastos de acompañantes que impliquen superación de los importes indicados, salvo que, por razones protocolarias excepcionales, lo ordene el Rector.

No se abonarán dietas ni gastos de viaje en los supuestos en los que la realización del servicio no exija desplazamiento desde su lugar de trabajo o domicilio o cuando la realización del desplazamiento no haya ocasionado gastos al solicitante por utilizar medios puestos a su disposición por la universidad o la organización de la actividad de la que se trate.

Se procurará evitar los desplazamientos físicos cuando sea posible celebrar reuniones virtuales utilizando medios técnicos como videoconferencia o similar. Particularmente, los diferentes órganos de gobierno colegiados organizarán, con las debidas garantías formales, en el marco de la reglamentación que se elaboré al respecto, la disposición de los medios e instrumentos personales y materiales de que dispone la Universidad para facilitar esta práctica.

1.2. No obstante, el Rector en los desplazamientos por razón de su cargo y el personal que le acompañe podrá ser indemnizado por el importe de los justificantes aportados.

1.3. Los gastos de viaje y de alojamiento realizados con cargo a un proyecto o contrato de investigación podrán ser indemnizados por el importe de los justificantes aportados, previa autorización del responsable del proyecto o contrato, salvo que la entidad financiadora haya previsto que éstos deban ser resarcidos en otra cuantía o por otro procedimiento. Esta misma norma se aplicará a las colaboraciones docentes en másteres, títulos propios o cursos extraordinarios, previa autorización del responsable de los mismos.

1.4. Los gastos extraordinarios y los que excedan de los importes señalados en el párrafo 1.1 de esta base que no sean susceptibles de ser incluidos en algunos de los supuestos indicados en los párrafos 1.2 y 1.3 se abonarán solamente previa autorización del Gerente, en el caso del personal de administración y servicios o del Vicerrector de Economía, en el caso del personal docente e investigador.

2. Se aplicará la retención de IRPF que corresponda a los pagos por gastos de viaje abonados a personal externo a la Universidad y por gastos excesivos o extraordinarios a que se hace referencia en los apartados 1.3 y 1.4. cuando corresponda de acuerdo con la normativa del citado impuesto.

3. Todas las comisiones de servicio y gastos de viaje con derecho a indemnización imputables al presupuesto de la Universidad habrán de ser autorizadas (además de por el responsable jerárquico, si se trata de personal de la Universidad) por el responsable económico de la

orgánica al que se imputará el gasto, a propuesta de los interesados.

4. Al personal de la Universidad que haya de realizar una comisión de servicio podrá concedérsele un anticipo sobre el importe de los gastos de viaje y dietas que pudieran corresponderle, siempre que lo solicite, acompañe la orden que autorice la comisión de servicio y se prevea que los gastos de la misma superarán los 100 €.

5.1. Dentro de los diez días siguientes a la realización de la Comisión de Servicio, el interesado presentará la cuenta justificativa para su liquidación.

5.2 Si transcurrido el plazo para la presentación de la cuenta justificativa, ésta no se hubiera rendido, el responsable de la orgánica que haya autorizado la comisión de servicios requerirá al interesado, señalándole un nuevo plazo de diez días para presentarla. Este requerimiento se realizará por el Cajero Pagador en el caso de que se haya concedido el anticipo. En caso de que no se atiende dicho requerimiento, el Cajero Pagador pondrá los hechos en conocimiento del Gerente, cuando se hubiere concedido anticipo, para que adopte las medidas conducentes al reintegro.

5.3. La rendición de la cuenta justificativa de las comisiones de servicio con posterioridad a los plazos indicados, o en los inferiores que establezca la Gerencia en la instrucción de cierre prevista en la base 66^a, podrá determinar la pérdida del derecho a la indemnización.

6. Se abonarán asistencias por concurrencia a tribunales y órganos de selección de personal cuando esté previsto en la normativa reguladora específica o se establezca en la respectiva convocatoria.

CAPÍTULO II. CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS. INVENTARIO.

Base 39.^a Conceptos generales.

La Universidad de Salamanca, en ejercicio de su personalidad jurídica, podrá formalizar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines y gozará a tal efecto de las potestades derivadas de la legislación de contratos del Sector Público.

La contratación de la Universidad se regirá por los preceptos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) y Reglamentos de desarrollo, compatibles con el principio de autonomía universitaria y con las especialidades siguientes:

- a. Los informes jurídicos o técnicos que preceptivamente se exijan en la legislación de contratos del Sector Público y la supervisión de proyectos se realizará por los órganos competentes de la Universidad y en su defecto, por los que ésta designe.
- b. La facultad de celebrar contratos corresponde al Rector, quien podrá delegar esta competencia en el Vicerrector de Economía o en el Gerente.
- c. La fiscalización del expediente de contratación corresponde al Servicio de Auditoría Interna.

En el supuesto de que el responsable de un centro de coste prevea que, como consecuencia de necesidades sucesivas, va a ser necesario realizar varias contrataciones durante el año que separadamente permitan la tramitación de un determinado procedimiento de contratación pero en su conjunto exijan otro, deberán iniciar éste desde el principio.

En el caso de que no pueda preverse la acumulación de necesidades dentro del año y se vayan realizando contratos sucesivos, el responsable del centro de coste, al iniciar el procedimiento de contratación que vaya a determinar que globalmente se supere el límite admitido, estará obligado a proponer el procedimiento que hubiera sido necesario de conocerse esta circunstancia desde el principio

de año.

En el caso de incumplirse esta obligación podrán adoptarse las mismas medidas previstas en el párrafo 7 de la base 6ª.

Base 40.ª Mesa general de contratación.

La Mesa general de contratación de la Universidad, cuyos miembros nombrará el Rector, tendrá las competencias que se establezcan en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, además de las que le atribuya el órgano de contratación de la Universidad. La Mesa estará presidida por el Vicerrector de Economía, por el Gerente o persona en la que deleguen, y estará formada por un asesor jurídico, un miembro del Servicio de Auditoría Interna y dos Vocales en función del objeto del contrato. El Secretario será un funcionario del Servicio de Contratación.

Base 41.ª Procedimiento de contratación de obras.

1. Los contratos de obras cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros serán tramitados con carácter general como contratos menores.

No obstante, el responsable del centro de coste solicitará la publicación en el perfil del contratante de la Universidad de las prescripciones técnicas y demás datos de detalle de los contratos menores cuyo importe previsible supere los 30.000 euros y podrá solicitarlo para importes inferiores si lo considera oportuno, a efectos de favorecer la publicidad de la necesidad de contratación, la competencia y la obtención de precios más adecuados.

2. En los contratos con presupuesto igual o superior a 50.000 euros se empleará para su adjudicación, los procedimientos previstos para este tipo de contratos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Los procedimientos negociados podrán ser objeto de publicación en el perfil del contratante en los mismos términos indicados en el párrafo anterior.

3. No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

Base 42.ª Procedimiento de contratación de suministros y servicios.

1. Los contratos de suministros y servicios cuyo presupuesto sea inferior a 18.000 euros serán tramitados con carácter general como contratos menores.

No obstante, el responsable del centro de coste solicitará la publicación en el perfil del contratante de la Universidad de las prescripciones técnicas y demás datos de detalle de los contratos menores cuyo importe previsible supere los 12.000 euros y podrá solicitarlo para importes inferiores si lo considera oportuno, a efectos de favorecer la publicidad de la necesidad de contratación, la competencia y la obtención de precios más adecuados.

La suscripción a revistas y otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte, así como la contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas, podrán efectuarse, cualquiera que sea su cuantía siempre que no tengan el carácter de contratos sujetos a regulación armonizada, de acuerdo con las normas establecidas para los contratos menores y con sujeción a las condiciones generales que apliquen los proveedores, incluyendo las referidas a las fórmulas de pago.

2. En los contratos con presupuesto igual o superior 18.000 euros se emplearán para su adjudicación los procedimientos previstos para este tipo de contratos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Los procedimientos negociados podrán ser objeto de publicación en el perfil del contratante en los mismos términos indicados en el párrafo anterior.

3. No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

La Universidad de Salamanca publicará anualmente información sobre los importes y número de contratos menores realizados con sus proveedores.

En el supuesto de dudas sobre la existencia de posibles fraccionamientos con el objetivo de eludir los procedimientos establecidos para la tramitación de los expedientes de contratación legalmente exigibles, el órgano que tramite o reciba el gasto solicitará aclaraciones al responsable del centro de coste. Confirmado el fraccionamiento, y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, la Gerencia propondrá al Rector la suspensión de la delegación efectuada en el responsable del centro de coste. En estos casos, el responsable deberá tramitar por anticipado solicitud de autorización de todos los gastos, independientemente de su cuantía, antes de formalizar ningún compromiso de gasto.

4. El Gerente de la Universidad podrá proponer celebrar contratos para la homologación de un bien o bienes o un servicio que tengan por objeto la selección del suministrador de los mismos. En tal caso, las unidades gestoras o centros de coste deberán adquirirlos directamente de la empresa seleccionada, al precio y en las condiciones especificadas en el contrato, que podrán ser revisadas a la baja según las condiciones del mercado siempre que la Universidad de Salamanca y el suministrador estén de acuerdo, sin necesidad de tramitar expediente de contratación ni de solicitar oferta alguna.

Base 43.ª Comprobación material de las obras, servicios y suministros.

1. Antes de liquidar el gasto o reconocer la obligación se comprobará materialmente la efectiva realización de las obras, servicios y suministros financiados con fondos públicos y se vigilará especialmente su adecuación al contenido del contrato correspondiente.

2. La comprobación material o recepción de las obras cuyo presupuesto sea igual o superior a 300.000 euros será llevada a cabo, en representación de la Universidad, por el director de la obra y un representante designado por el Rector. El resultado de la comprobación material de la inversión se formalizará en la correspondiente acta suscrita por todos los que concurren a la recepción, en la que constarán en su caso las deficiencias observadas y todos aquellos hechos y circunstancias que sean relevantes. Actuará como secretario un funcionario del Servicio de Contratación.

3. La recepción de las obras de presupuesto inferior a 300.000 euros, así como la comprobación material de los servicios y suministros que no sean tramitados como contratos menores, se justificará mediante certificado expedido por el Director o responsable de la Unidad Gestora a la que corresponda recibir o aceptar las adquisiciones, haciendo constar que se han recibido de conformidad y hecho cargo del material adquirido.

No obstante, se procederá a la comprobación física y recepción de los suministros cuando el importe del contrato adjudicado sea superior a 100.000 euros. La comisión receptora será nombrada por el Rector.

4. En los contratos que se tramiten como contratos menores, sólo será necesaria la incorporación al expediente de gasto de la factura correspondiente debidamente conformada.

5. Todos los bienes, derechos y obligaciones que integren el patrimonio de la Universidad de Salamanca deberán ser inventariados conforme se señala en las Instrucciones aprobadas por la Gerencia.

CAPÍTULO III. OTROS GASTOS.

Base 44.ª Actividades financiadas con subvenciones

Las actividades financiadas a través de subvenciones deben tramitar sus gastos en ejecución de obras, suministros de bienes de equipo o prestaciones de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica con arreglo a lo previsto en las bases 41.ª a 43.ª. En cumplimiento de la Ley General de Subvenciones, la elección del adjudicatario o proveedor se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, justificándose expresamente la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. Antes de proceder al pago, el documento contable deberá contar con la citada documentación, además de la exigida en general para el procedimiento de adjudicación que se haya seguido.

Cuando una misma actividad reciba varias subvenciones concurrentes el responsable de la misma deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Gerencia de la Universidad.

Igualmente deberá comunicar inmediatamente la existencia de ingresos de una actividad que, sumados a la subvención percibida para su desarrollo, superen el coste de la misma.

De la ausencia de las comunicaciones de los párrafos anteriores se derivarán las responsabilidades que procedan, incluidos los perjuicios económicos que pueda sufrir la Universidad.

Base 45.ª Programación anual de los proyectos de inversión.

1. Sólo podrán realizarse gastos de inversión en obras incluidas en la programación anual que se acuerde, tanto si figuran por primera vez como si se incorporan procedentes del ejercicio anterior que no hayan sido ejecutadas.
2. Si la realización de alguna obra no prevista exigiera la autorización de un gasto, ésta deberá ser incluida en la programación con la financiación correspondiente, afectando tanto a recursos para esta finalidad como sustituyendo alguna inversión programada de la cual se pueda prescindir o pueda ser aplazada. Esta modificación en la programación deberá de ser aprobada por el Vicerrector de Economía.
3. A fin de mantener unidad de gestión en la conservación estructural, arquitectónica y funcional del patrimonio inmobiliario de la Universidad de Salamanca, las acciones que haya que realizar y que impliquen alguna modificación en la estructura o en la distribución interna o de las instalaciones de los edificios o de su entorno, deberán ser aprobadas previamente por el Vicerrectorado de Economía, coordinados y a propuesta de la Unidad Técnica de Infraestructuras. Todo ello sin perjudicar lo que disponga la normativa para la elaboración del Inventario de la Universidad de Salamanca.

Base 46.ª Compromisos de gastos plurianuales.

1. Si algún compromiso de gasto afecta a más de un ejercicio habrá de ajustarse a lo establecido en la legislación vigente, y la autorización se subordinará a los créditos que para cada ejercicio consigne el presupuesto correspondiente. En todo caso, en la autorización inicial de un gasto plurianual se especificará el importe de cada anualidad y el número de anualidades.
2. Para aquellos gastos con cargo a planes o programas de inversión y a proyectos y contratos de investigación podrán contraerse compromisos de gasto plurianual hasta el importe y durante los ejercicios que se determinen en el plan, programa, proyecto o contrato correspondiente.
3. Cuando se realice el cierre de cada ejercicio económico se hará una relación detallada de los gastos de carácter plurianual vinculados a inversiones, a proyectos y contratos de investigación,

o a contratos y convenios, o de otra naturaleza, comprometidos para ejercicios futuros, y se especificará para cada uno el importe que corresponde a cada ejercicio, procediendo en su caso al reajuste de anualidades en los términos previstos en la legislación aplicable.

Base 47.ª Gestión de proyectos o programas de investigación.

Los proyectos de investigación con financiación específica se desarrollarán y gestionarán respectivamente según su finalidad, la normativa y en los términos en los que se haya concedido la subvención, respetando, en todo caso, lo dispuesto en estas Bases.

Será la Agencia de Investigación de la Universidad de Salamanca la que gestione los proyectos y contratos en todos sus aspectos (ingresos, gastos, justificación, etc.), con las peculiaridades que se explican a continuación. Por consiguiente, los investigadores responsables tramitarán toda la documentación necesaria a través de la mencionada Agencia:

a. Los recursos obtenidos para la financiación de las actividades gestionadas por la Agencia de Investigación, que se obtengan como contraprestación de proyectos, contratos y servicios de investigación y de asistencia técnica, quedarán afectados directamente a los centros de coste donde se hayan realizado. Estos ingresos estarán gravados con una cuota, establecida por el Consejo de Gobierno y/o la Entidad convocante, para compensar el uso y mantenimiento de los bienes, equipos e instalaciones de la Universidad. Esta cuota consistirá en un porcentaje de los ingresos recibidos, cuando se produzcan o devenguen.

b. Los ingresos que no hayan sido utilizados en el ejercicio presupuestario se incorporarán al siguiente, quedando afectados al mismo proyecto hasta que este finalice, siempre que la normativa general y la regulación específica de los mismos lo permita.

c. Todo proyecto que se financie parcial o totalmente por préstamos reembolsables, con carácter previo a su evaluación y aprobación, deberá ir acompañado de un plan de negocio y viabilidad en donde se establezca con claridad las fuentes de ingreso de explotación de los resultados o productos alcanzados. Para su petición será necesaria la autorización previa del Vicerrector de Economía y del Vicerrector de Investigación y Transferencia.

d. El investigador principal es el responsable del centro de coste, y estará facultado para autorizar los gastos de su proyecto, incluyendo los contratos menores de servicios y suministros científicos, dentro de los límites de estas Bases.

Para proceder al alta de clave telefónica, tanto para teléfonos fijos como móviles, con cargo a proyectos de investigación, la solicitud por parte del investigador principal deberá estar acompañada por certificado de la Agencia de Investigación sobre la elegibilidad del gasto y la fecha de finalización del proyecto, en la que se dará de baja dicha clave telefónica.

e. Los activos adquiridos con recursos procedentes de contratos o subvenciones de investigación se incorporan al patrimonio de la Universidad de Salamanca y quedarán adscritos al Departamento, Instituto universitario o Centro propio que los ha generado.

f. La Caja Pagadora de la Agencia de gestión de la Investigación tramitará, dentro de los límites que se establezcan, los gastos imputables a proyectos de investigación, pudiendo, a tal efecto, disponer los investigadores de la correspondiente tarjeta de crédito. La normativa sobre la tarjeta de crédito determinará los supuestos en que el mal uso de la misma o el incumplimiento de las reglas de tramitación de los gastos o los plazos de justificación de los mismos implique la cancelación de la tarjeta.

Base 47.^a bis Gastos en másteres universitarios

Los conceptos financiados y los gastos considerados como elegibles son los siguientes:

Gastos elegibles que podrán financiarse con cargo al presupuesto asignado a másteres universitarios

1. Gastos de apoyo a la docencia
 - Material de Oficina, Papelería, Fotocopias
 - Material de laboratorio
 - Libros y material bibliográfico
 - Viajes para Prácticas de campo
2. Expedientes de contratación a colaboradores externos
 - Las dos primeras horas de colaboración docente se podrán financiar a 150 €/h. A partir de la 3^a hora se establece como orientación una financiación media de 40 €/h. El máximo financiable por colaboración docente será de 1.500 € siempre que no se sobrepase el presupuesto total asignado en cada caso.
 - Otras remuneraciones que se estimen por determinado "caché" de los colaboradores deberán someterse a la aprobación del Vicerrectorado competente.
3. Viajes, dietas y alojamiento de colaboradores externos. Atenciones protocolarias y representativas.
 - Conforme a las cantidades legalmente establecidas y de acuerdo con la Normativa Interna de Gestión de estos gastos.
 - Las cuantías máximas que podrán destinarse a los gastos derivados de atenciones protocolarias y representativas no superarán el 10 % del presupuesto, con el límite máximo de 1.000 €. Excepcionalmente, la Vicerrectora de Docencia podrá autorizar gastos superiores en situaciones especiales, sin superar los límites individuales establecidos en estas bases para los regalos institucionales.
4. Actividades de difusión del máster (cartelería, página web, etc)
 - Hasta un máximo de 1500 €
5. Otros gastos, justificados por necesidades docentes no contempladas en los anteriores conceptos
 - Previa autorización del Vicerrectorado de Docencia

Conceptos que no podrán financiarse con cargo a los presupuestos asignados a másteres universitarios

1. Gastos de representación (comidas, vinos, regalos, etc) más allá de los límites marcados en los gastos elegibles.
2. Material informático para uso personal del profesorado
3. Inscripciones y asistencias a congresos del profesorado o de los estudiantes
4. Matrícula de los estudiantes en cursos, seminarios, jornadas, etc

Las limitaciones establecidas en esta base son orientativas, para la racionalización de los recursos disponibles y, por tanto serán de aplicación flexible, a criterio del Vicerrectorado de Docencia, siempre que cada máster se ajuste al presupuesto total de que dispone.

Base 47.^a ter Gastos en programas de doctorado

Los conceptos financiados y los gastos considerados como elegibles son los siguientes:

Gastos elegibles que podrán financiarse con cargo al presupuesto asignado a programas de doctorado.

1. Gastos de apoyo a la investigación
 - Material de Oficina, Papelería, Fotocopias

- Material de laboratorio
 - Libros y material bibliográfico
 - Viajes para Prácticas de campo
2. Expedientes de contratación a colaboradores externos
 - Las dos primeras horas de colaboración docente se podrán financiar a 150 €/h. A partir de la 3ª hora se establece como orientación una financiación media de 40 €/h. El máximo financiable por colaboración docente será de 1.500 € siempre que no se sobrepase el presupuesto total asignado en cada caso.
 - Otras remuneraciones que se estimen por determinado "caché" de los colaboradores deberán someterse a la aprobación del Vicerrectorado competente.
 3. Viajes, dietas y alojamiento de colaboradores externos. Atenciones protocolarias y representativas.
 - Conforme a las cantidades legalmente establecidas y de acuerdo con la Normativa Interna de Gestión de estos gastos.
 - Las cuantías máximas que podrán destinarse a los gastos derivados de atenciones protocolarias y representativas no superarán el 10 % del presupuesto, con el límite máximo de 1.000 €. Excepcionalmente, el Vicerrector de Investigación y Transferencia podrá autorizar gastos superiores en situaciones especiales, sin superar los límites individuales establecidos en estas bases para los regalos institucionales.
 4. Actividades de difusión del programa de doctorado (cartelería, página web, etc.)
 - Hasta un máximo de 1500 €
 5. Inscripciones y asistencias a congresos de los estudiantes de Doctorado.
 6. Matrícula de los estudiantes en cursos, seminarios, jornadas, etc.
 7. Otros gastos, justificados por necesidades docentes no contempladas en los anteriores conceptos
 - Previa autorización del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Conceptos que no podrán financiarse con cargo a los presupuestos asignados a programas de doctorado.

1. Gastos de representación (comidas, vinos, regalos, etc.) más allá de los límites marcados en los gastos elegibles.
2. Material informático para uso personal del profesorado
3. Inscripciones y asistencias a congresos del profesorado

Las limitaciones establecidas en esta base son orientativas, para la racionalización de los recursos disponibles y, por tanto serán de aplicación flexible, a criterio del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, siempre que cada programa de doctorado se ajuste al presupuesto total de que dispone.

Base 48.ª Ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad.

1. Las ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad a través de los créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de beneficiarios potenciales, se han de conceder de acuerdo con lo que dispone la legislación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los casos expresamente previstos por la misma, o por remisión de las presentes Bases, así como por la normativa interna propia de la Universidad de Salamanca.
2. Las convocatorias se realizarán por el Rector o Vicerrector en quien tenga delegada la

competencia y deberán garantizarse la publicidad y libre concurrencia mediante la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica.

3. Una vez que se haya procedido a la concesión de las ayudas y de las subvenciones, y se hayan hecho las reservas de crédito correspondientes, el órgano administrativo competente podrá formalizar en los documentos contables el reconocimiento de las obligaciones.

No obstante, el pago no podrá ser ordenado hasta que el perceptor no haya justificado el cumplimiento de las condiciones que hayan motivado la concesión de las ayudas o de las subvenciones, salvo que en la resolución de concesión se prevea la posibilidad de efectuar anticipos a cuenta. Si los perceptores no lo justifican en los términos establecidos en la resolución de la concesión, se procederá a la anulación del reconocimiento de las obligaciones.

4. La Universidad de Salamanca, a través del Servicio de Auditoría Interna, podrá ejercer las funciones de control financiero sobre las entidades que hayan sido objeto de financiación específica a través de los presupuestos de los organismos a fin de verificar la correcta aplicación de los fondos.

Base 49.^a Estudios técnicos e informes de consultoría.

En el caso de contratos de estudios técnicos e informes de consultoría, quien encargue dicho trabajo o estudio definirá con exactitud las prescripciones técnicas del mismo que permita evaluar, a la finalización del contrato, si el informe o estudio entregado se corresponde con lo prescrito. Este trámite no exime el cumplimiento de lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

A efectos del seguimiento, control y posterior utilización de dichos informes, se crea un Registro general centralizado, que se ubicará en la Secretaría General de la Universidad, donde deberá remitirse copia de los mismos. Al tramitar la factura se acompañará copia del informe o trabajo técnico y de la correspondiente certificación del responsable del encargo sobre adecuación a las prescripciones técnicas.

Base 49.^a bis Gastos en atenciones protocolarias y representativas.

Se imputarán a este concepto los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades y responsables de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Deberá explicarse la motivación de estos gastos (normalmente en la propia factura), no pudiendo aplicarse en supuestos de comidas de homenaje o agasajo o regalos o atenciones que deban considerarse personales y que no redunden en beneficio o utilidad de la Universidad, enmarcándose en una actividad universitaria encomendada al responsable del centro de coste que autoriza el gasto.

En el caso de gastos de representación correspondientes a regalos, comidas o similares, deberá acompañarse la relación de destinatarios o asistentes. Cuando se trate de un número elevado de personas, se deberá indicar su número, sin necesidad de relación nominal, indicando qué clase de grupo o grupos de personas.

Esta justificación puede hacerse en la parte posterior de la factura.

En caso de no considerar procedente relacionar las personas, la tramitación de la factura deberá contar con el visto bueno del Rector, quien podrá delegar en el Vicerrectorado de Economía.

Las cuantías máximas que con cargo a los créditos descentralizados pueden destinarse a

estos gastos serán:

- Facultades y Escuelas: 4% del presupuesto con el límite máximo de 1.200 €.
- Departamentos, Institutos y Centros Propios: 5% del presupuesto con el límite máximo de 900 €.
- Otros: Importe que figure en el Presupuesto inicial de la Universidad.

La responsabilidad del cumplimiento de estos límites corresponderá a los Centros de Coste.

TÍTULO V.

INGRESOS.

Base 50.^a Globalidad de los ingresos.

Los ingresos de la Universidad están destinados en su totalidad a atender los gastos ocasionados por las actividades propias de la Institución, si bien algunas partidas de ingresos podrán estar afectadas.

Base 51.^a Estructura de las consignaciones de ingreso.

Cada partida presupuestaria de ingreso queda determinada por un código de tres dígitos correspondientes a la clasificación económica.

La contabilidad se realizará a nivel de concepto presupuestario, aunque podría ampliarse a nivel de subconcepto si fuese conveniente para la mejor gestión de los ingresos y control de las cuentas deudoras.

Base 52.^a De la contabilización y recaudación de los derechos.

De todo acto, acuerdo, resolución o providencia por los que la Universidad resulte acreedora se tomará razón en Contabilidad.

Con carácter general no se concederán exenciones, condonaciones, rebajas ni moratorias en la recaudación de los ingresos, con excepción de las que establezca la normativa universitaria.

Le emisión de facturas por la prestación de servicios al exterior se realizará por los centros y servicios que tengan descentralizada esta gestión y, cuando se presten por un centro o servicio que no la tenga descentralizada, por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos a solicitud del centro o servicio. En los supuestos en los que la solicitud de emisión de factura se realice por un órgano de gobierno que no la tramite a través de un centro o servicio dependiente, canalizará la petición a través del Servicio de Asuntos Económicos.

La solicitud de emisión de la factura deberá incluir todos los datos del tercero al que se va a emitir factura (NIF, denominación y dirección completa), el concepto en virtud del cual se hace ésta y el importe e I.V.A .correspondientes. La fecha de la factura será siempre posterior a la fecha de recepción en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos de la citada solicitud.

El centro o servicio que haya solicitado la emisión de la factura de acuerdo con lo determinado en los párrafos anteriores o el que la haya emitido, en el caso de que tenga descentralizada esta gestión, será responsable del seguimiento y, en su caso, reclamación del cobro de la misma. A estos efectos, periódicamente y, como mínimo, antes del cierre presupuestario anual, el Servicio de Contabilidad y Presupuestos remitirá a los diferentes centros y servicios o, en su caso, al Servicio de Asuntos Económicos, relación de las facturas incobradas emitidas por ellos o a su solicitud.

El seguimiento del resto de los ingresos pendientes por transferencias u otros derechos que no correspondan a prestaciones de servicios y, en su caso, la reclamación de pago de los derechos reconocidos se realizará por el responsable, según el procedimiento indicado en el apartado anterior.

Transcurrido un año desde la emisión de la factura sin que se haya producido el cobro de los derechos de que se trate, el servicio responsable del seguimiento dará traslado a la Asesoría Jurídica de la documentación necesaria para la reclamación judicial del pago.

Finalizado el ejercicio, el Servicio de Contabilidad y Presupuestos informará al Gerente de los derechos de cobro para los que haya transcurrido el plazo legal de prescripción, a fin de que éste proceda a su anulación y, previas las averiguaciones oportunas, informe al Rector de las circunstancias en que se ha producido la pérdida del derecho, por si procede la iniciación de un procedimiento para la determinación de responsabilidades de los encargados de su reclamación.

La calificación de los derechos de cobro como dudosos se realizará previo análisis individualizado de los que excedan de 25.000 euros.

Los diferentes Centros de coste que reciban donaciones o subvenciones corrientes o de capital deberán comunicarlos al Servicio de Contabilidad y Presupuestos. Si la donación fuera de material inventariable, cumplimentarán además la ficha de inventario. Mediante resolución del Rector podrá hacerse extensivo el régimen de afectación a centro de coste y gravamen con cuota para compensar el uso y mantenimiento de los bienes, equipos e instalaciones de la Universidad previsto en el apartado a de la base 47ª a los supuestos de donaciones recibidas de una persona física o jurídica que atienda a la solicitud directa que, en este sentido, le realice un empleado de la Universidad.

Base 53.ª Ingresos finalistas o de carácter específico.

Son ingresos finalistas los que financian conceptos de gasto de manera específica y afectan sobre todo a proyectos o contratos y a otras actividades de investigación o docencia. La incorporación al presupuesto de estos ingresos y las modificaciones correspondientes a los créditos de gastos se podrán formalizar directamente, sin más requisitos que la justificación de la concesión. El gasto no se podrá materializar hasta que el ingreso no se haya reconocido o existan suficientes garantías de obtención del ingreso correspondiente.

Para garantizar el adecuado seguimiento de los ingresos finalistas o de carácter específico, no podrán realizarse transferencias de crédito entre los mismos.

Base 54.ª Intereses.

Los intereses que se obtengan de los fondos existentes en cuentas corrientes, tanto los de la Tesorería General de la Universidad como los de las cuentas auxiliares de las unidades de gasto, formarán parte del presupuesto de ingresos.

Para el mejor rendimiento de los fondos de tesorería, la Gerencia está facultada para realizar inversiones temporales en entidades financieras; en este caso siempre se deberá actuar de manera que estas inversiones se hagan sin ningún riesgo para la Universidad y teniendo en cuenta los términos comprometidos para la utilización de los recursos. Tendrán carácter extrapresupuestario hasta el cierre del ejercicio.

Base 55.ª Subvenciones y ayudas específicas a los centros de coste.

Las subvenciones o ayudas concedidas por entidades o particulares con una finalidad específica o destinadas a una unidad gestora o centro de coste, se destinarán a la finalidad establecida, con las condiciones fijadas en su concesión.

El ingreso correspondiente ha de ser asentado en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos, por lo que si es el responsable de una Unidad Gestora quien recibe la comunicación de la concesión, deberá notificarlo inmediatamente y dar traslado de la documentación correspondiente al citado Servicio.

Base 56.ª Ingresos por la prestación de servicio.

1. Los precios públicos por la prestación de servicios académicos conducentes a títulos oficiales serán fijados por la Junta de Castilla y León dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria. A los efectos de lo dispuesto en esta base, se considera que los precios así establecidos cubren el 20% de los costes reales de los estudios a que se refieren.

Los precios del crédito de las enseñanzas universitarias de Grado y Máster se incrementarán hasta el 75% del coste de los estudios cuando se trate de estudiantes extranjeros mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, aquéllos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, y los nacionales de países iberoamericanos, sin perjuicio del principio de reciprocidad.

2. Los precios públicos por estudios conducentes a títulos propios y cursos de formación permanente de la Universidad serán fijados por el Consejo Social. Los derechos de matrícula de estos estudios estarán directamente afectados a la financiación de los gastos derivados de la organización y desarrollo de los estudios que los hayan generado.

Si el incremento de los derechos de inscripción es igual al IPC, la aprobación es automática según Acuerdo de Consejo Social de 24 de mayo de 1993, debiendo únicamente informarse al Consejo Social de dicho incremento. Si el incremento es superior al IPC, se remitirá al Consejo Social una memoria razonada.

3. Sin perjuicio de la determinación de precios de servicios específicos amparados en contratos suscritos al amparo del artículo 83 de la LOU o de convenios de otro tipo, el resto de precios por servicios distintos de los establecidos en los apartados anteriores serán aprobados por el Consejo Social en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

Base 57.ª Tasas y derechos administrativos.

1. Por expedición de documentos.

El importe de las tasas por expedición de certificaciones administrativas y copias auténticas, por copias simples y compulsas de documentos, y por el acceso a expedientes no sujetos a información pública, salvo que exista una norma específica que fije cuantía diferente, será el aprobado por el Consejo Social incluido en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

2. Derechos de examen para acceder a plazas de plantilla de la Universidad de Salamanca: los aprobados por el Consejo Social incluidas en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

3. Tasas por bastanteos de poderes: Las empresas licitantes a procedimientos de contratación deberán abonar en concepto de tasas por bastanteo de poderes las cantidades aprobadas por el Consejo Social incluidas en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

4.- Tasas por compulsas de documentos: Deberán abonarse en concepto de tasas por compulsas de documentos las cantidades aprobadas por el Consejo Social incluidas en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

Cuando se hayan de compulsar documentos extensos, esto es, aquellos con un contenido superior a tres hojas, se pondrá la diligencia de compulsión en la primera y última hoja, con indicación en la primera de ellas del número total de hojas que forman el documento compulsado; en el resto de las hojas que lo componen, se estampará solamente el sello del órgano administrativo que efectúa materialmente la compulsión, y se cobrará como documento único

Base 58.^a Derechos de inscripción para estudios de Títulos Propios de la Universidad.

Los derechos de inscripción para estudios que conduzcan a la obtención de un título propio de la Universidad de Salamanca son aprobados por el Consejo Social, tienen la consideración de precios por servicios académicos universitarios y están directamente afectados a la financiación de los correspondientes gastos, sin perjuicio de la compensación de los costes indirectos de la Universidad. Si el incremento de los derechos de inscripción es igual al IPC, la aprobación es automática según Acuerdo de Consejo Social de 24 de mayo de 1993, debiendo únicamente informar al Consejo Social de dicho incremento. Si el incremento es superior al IPC, se remitirá al Consejo Social una memoria razonada.

Estos derechos se recaudarán directamente por la Universidad que podrá encomendar esta gestión a la Fundación General de la Universidad, considerada a estos efectos como medio propio y servicio técnico de la Universidad. Únicamente mediante autorización expresa del Vicerrectorado de Economía podrá encomendarse la recaudación a otras entidades o empresas previa la celebración del contrato administrativo de servicios u otra figura jurídica que corresponda.

Base 59.^a Tarifas y precios públicos por la prestación de servicios universitarios o utilización de instalaciones.

1. Junto al presupuesto de cada ejercicio figurarán las tarifas y precios por la cesión temporal, uso y alquiler de locales e instalaciones y por la prestación de los diversos servicios no académicos.
2. Cuando durante el ejercicio en curso deba prestarse algún servicio o alquilar algún bien para el que no esté establecida ninguna tarifa, el Consejo Social fijará la tarifa correspondiente, cuidando en todo caso de que cubra los costes de la prestación. En caso de urgencia, se determinará provisionalmente por el Rector.

Base 60.^a Participación en sociedades o entidades.

La participación de la Universidad en sociedades, entidades u organismos de carácter civil o mercantil, con finalidad lucrativa o sin ánimo de lucro, que impliquen para la Universidad obligaciones o derechos de carácter económico permanente, habrá de ser autorizada por el Consejo de Gobierno, el cual aprobará las condiciones de la participación. La Universidad mantendrá debidamente actualizado un registro de las entidades en que participe.

Base 61.^a Resultados de las entidades participadas mayoritariamente.

Las sociedades, fundaciones, consorcios o, en su caso, otras entidades con participación mayoritaria de la Universidad deberán presentar al final de cada ejercicio, junto con las cuentas anuales, un informe de gestión dirigido a la Universidad, sin perjuicio de los controles que se estimen convenientes.

Base 62.^a Recurso al endeudamiento.

La Universidad podrá utilizar el recurso al endeudamiento para financiar sus necesidades. Este deberá contar con la autorización de la Comunidad Autónoma.

Base 63.^a Del ingreso efectivo.

El cobro de los derechos a favor de la Universidad se realizará en las entidades bancarias que se determinen.

Todos los ingresos procedentes de cuentas restringidas de recaudación realizarán volcados periódicos a la cuenta tesorera. Los responsables de dichas cuentas certificarán el importe y el contenido del traspaso que realicen para su contabilización.

Base 64.^a Devolución de ingresos.

1. Los pagos por devolución de ingresos tienen por finalidad el reintegro al interesado de cantidades ingresadas, siempre que concurran las causas legales justificativas de la devolución.

1.1. En el caso de estudios oficiales, procederá la devolución de los precios públicos en los siguientes casos:

- a) No formalización de la matrícula por no cumplir los requisitos para la admisión, no existir ya plazas u otra circunstancia similar.
- b) Suspensión de la actividad a que se refiere el precio.
- c) Cambios sustanciales en los horarios o en el programa de la actividad.
- d) Ingreso erróneo (pagos por concepto distinto, error en la cuenta de ingreso, ingreso superior al que correspondería, ingreso doble, etc.).
- e) Anulación de matrícula por adjudicación de plaza en otra titulación en el proceso de preinscripción de Castilla y León.
- f) Anulación de matrícula por cambio de titulación dentro de la Universidad de Salamanca. En este supuesto la devolución no superará el importe a abonar por los precios públicos de la nueva titulación y se realizará en formalización, no suponiendo en ningún caso el abono efectivo de cantidad alguna.
- g) Anulación de la matrícula para una actividad específica por no haber cubierto los requisitos académicos previos exigibles para poder realizarla.
- h) Modificaciones de matrícula de asignaturas (anulaciones o cambios) solicitadas durante la semana siguiente a la finalización del plazo oficial de matrícula de cada curso académico, según el procedimiento previsto en el apartado quinto del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2015 sobre modificación de los procedimientos de matrícula en titulaciones oficiales de Grado y Máster.
- i) Reconocimiento de los créditos correspondientes, previa compensación o abono del precio por tal reconocimiento.
- j) Beca u otra ayuda pública concedida que cubra el precio público correspondiente.

En ningún caso procederá la devolución de las tarifas por formalización o gestión del expediente.

1.2. En el caso de actividades de formación permanente (títulos propios y otras actividades

formativas), además de en los supuestos anteriores que sean de aplicación, procederá la devolución:

- a) En los casos previstos específicamente en su propia convocatoria.
 - b) En los cursos de formación específica y actividades de formación especializada, siempre que el estudiante solicite la devolución antes de que finalice el plazo de preinscripción, salvo que la actividad ya esté iniciada.
- 1.3. Para el resto de precios se estará a lo establecido con carácter general en la normativa aplicable.
2. El expediente de devolución debe contener los siguientes datos:
- a) Origen de la cantidad que da lugar al reintegro, importe de éste y fecha del pago que lo motiva.
 - b) Razón legal que motiva la devolución, con referencia expresa a lo determinado en el apartado anterior.
 - c) Nombre y apellidos, si se trata de una persona física, o razón social si es jurídica.
3. El Rector o Vicerrector en quien delegue, a la vista de los datos recibidos, dictará la resolución oportuna que se comunicará al interesado y al Servicio de Contabilidad y Presupuestos.
4. Las devoluciones de ingresos que cumplan los requisitos anteriores, se realizarán mediante baja o anulación de los derechos liquidados o minoración de los ya ingresados, aplicando presupuestariamente la devolución al ejercicio corriente.
5. Cuando la devolución sea consecuencia de la corrección de un error material, el reintegro se realizará directamente por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos de oficio o a propuesta de la unidad liquidadora correspondiente.

TÍTULO VI.

CONTROL INTERNO

Base 65.ª Principios de gestión.

1. La Universidad asegurará el control interno de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios de una contabilidad presupuestaria y patrimonial.
2. El Servicio de Auditoría Interna seleccionará las unidades objeto de Auditoría Interna en función del impacto del área en los objetivos de la Universidad, la suficiencia del personal, la cuantía de los activos, liquidez o presupuesto, la complejidad de sus actividades, la suficiencia de los controles internos en el propio área, el grado de dependencia de los sistemas informáticos o el riesgo económico.
3. Los informes que se deriven de este proceso de auditoría interna se someterán a las alegaciones de los servicios correspondientes, que se incluirán en el informe definitivo junto con las recomendaciones propuestas.
4. El Rector, si lo estima oportuno, podrá informar al respecto al Consejo Social.

TÍTULO VII.

CIERRE DEL EJERCICIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Base 66.^a Cierre del ejercicio.

Todos los derechos liquidados durante el año, así como las obligaciones reconocidas, han de imputarse al ejercicio económico corriente.

Para asegurar este principio y cumplir las obligaciones de presentación de la liquidación presupuestaria antes del primero de marzo del ejercicio siguiente, impuestas a la Universidad por el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, no podrán realizarse actuaciones que supongan autorización o disposición de gastos con posterioridad al 15 de noviembre.

Los responsables de los diferentes centros de coste deberán realizar la planificación necesaria y adoptar las medidas correspondientes para que la actividad universitaria se desarrolle con normalidad manteniendo estos principios.

El Gerente podrá anticipar la fecha de este cierre en el supuesto de que existan circunstancias sobrevenidas que lo aconsejen. Igualmente podrá autorizar, de manera genérica en la instrucción de cierre, los límites de la tramitación posterior de determinados gastos asociados a la investigación, a la impartición de docencia o a actos de alta representación institucional.

Mediante la instrucción de cierre el Gerente ordenará las actuaciones necesarias para la presentación de la ejecución presupuestaria y la formalización de la Cuenta de la Universidad, estableciendo con la debida antelación las fechas límite para la recepción de facturas desde las unidades gestoras y para la expedición y tramitación de documentos contables.

Sin perjuicio de la aplicación de las normas contenidas en la instrucción de cierre emitida por el Gerente, no se admitirán a tramitación facturas u otros justificantes de gasto de un ejercicio presentadas con posterioridad al 15 de enero del ejercicio siguiente, ni podrán tramitarse documentos contables con posterioridad al 30 de enero, excepto los necesarios para la regularización y cierre del ejercicio.

Base 67.^a Prórroga del presupuesto.

Si el primer día del ejercicio económico correspondiente no se hubiera aprobado, por cualquier motivo, el presupuesto de ese ejercicio, se considerará automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo. La prórroga no afectará a los gastos que correspondan a servicios, proyectos o programas que finalicen durante el ejercicio corriente.

Base 68.^a Liquidación del presupuesto y rendición de cuentas.

Finalizado el ejercicio presupuestario la Gerencia coordinará la realización las operaciones de cierre del ejercicio y confeccionará la liquidación del presupuesto, remitiéndola al Consejo Social.

Igualmente coordinará la elaboración de las cuentas anuales de la Universidad, para su formulación por el Rector antes del 30 de abril del año siguiente.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

Primera. Desarrollo normativo

Se autoriza al Gerente de la Universidad para que, mediante normas complementarias de gestión económica, instrucciones, circulares operativas o notas de servicio, desarrolle las presentes Bases de Ejecución Presupuestaria.

Segunda. Poder adjudicador

Se consideran poder adjudicador a efectos de la aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, todas las entidades vinculadas a la Universidad de Salamanca que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que esta Universidad u otra Administración Pública financie mayoritariamente su actividad, controle su gestión, o nombre a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia.

DISPOSICIÓN FINAL.

VIGENCIA

Las presentes Bases, junto con los estados numéricos de ingresos o gastos y los correspondientes anexos, regirán durante el ejercicio presupuestario 2016 sin perjuicio de la posible prórroga del mismo.

No tendrán efecto retroactivo desde el comienzo del ejercicio presupuestario, y por lo tanto, se aplicarán únicamente desde la aprobación y publicación de las presentes bases, aquellas de las normas contenidas en las mismas que tengan carácter sancionador no favorable o restrictivo de derechos individuales.